

Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano

41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo

El H. Ayuntamiento de Tijuana reconoce la evaluación como un ejercicio de seguimiento, mejora continua y rendición de cuentas, orientado a fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En apego a los lineamientos aplicables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas, la evaluación del Programa Presupuestario No. 041, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33, permite valorar la consistencia de su diseño, operación, cobertura, resultados y mecanismos de seguimiento.

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) constituye una herramienta central para documentar los avances del programa, ya que permite analizar sus indicadores, metas y resultados conforme a criterios técnicos. En conjunto con la Evaluación de Consistencia y Resultados, este instrumento facilita la revisión de las principales etapas del ciclo presupuestario, desde el diseño del programa hasta su operación y seguimiento en territorio.

El Programa Presupuestario No. 041, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, se orienta a contribuir a la reducción del rezago social mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica. En el marco del FAIS-Ramo 33, los recursos se destinan principalmente a obras y acciones vinculadas con servicios básicos, mejoramiento del entorno urbano y atención a población ubicada en zonas de rezago social o Zonas de Atención Prioritaria.

La evaluación se desarrolló mediante un análisis de gabinete, a partir de la información proporcionada por la dependencia responsable y de la revisión de documentos normativos, operativos, financieros y de seguimiento. La metodología se organizó en seis módulos y 51 preguntas, lo que permitió identificar fortalezas, áreas de oportunidad y elementos de mejora para fortalecer la gestión del programa.

En el Módulo 1, Diseño, se identificó que el programa cuenta con una estructura conceptual que permite reconocer la problemática asociada al rezago en servicios básicos de vivienda en el municipio de Tijuana. El Árbol de Problemas, el diagnóstico y la alineación con las Zonas de Atención Prioritaria permiten sustentar la intervención pública. Asimismo, el programa mantiene vinculación con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California y el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con agua, saneamiento y desarrollo urbano.

No obstante, se identifica como área de oportunidad fortalecer el diagnóstico mediante una mayor integración de información cuantitativa, metas físicas y vinculación financiera por rubro de gasto. También resulta conveniente asegurar que la cuantificación de la población atendida se presente de manera explícita y consistente con los registros administrativos y padrones utilizados por el programa.

En el Módulo 2, Planeación y Orientación a Resultados, el programa presenta avances relevantes en la documentación de sus procesos de seguimiento. El uso del Formato 2.2 para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora permite registrar avances, responsables y fechas de cumplimiento. Asimismo, la operación se vincula con el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y los reportes correspondientes al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Estos elementos contribuyen a ordenar la planeación institucional y a fortalecer el seguimiento de metas físicas y financieras.

En este módulo también se observa que el programa ha avanzado en la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, particularmente en materia de actualización de población potencial y objetivo, seguimiento de ASM y mejora de los mecanismos de documentación. Sin embargo, se recomienda mantener la consistencia entre la información presupuestaria, los avances reportados y las metas establecidas, a fin de evitar diferencias entre los documentos de soporte.

En el Módulo 3, Cobertura y Focalización, se advierte un avance institucional en la definición y proyección de la población potencial y objetivo para el periodo 2025-2027. Este elemento permite fortalecer la planeación de

mediano plazo y orientar la asignación de recursos hacia la población que presenta mayores condiciones de rezago social. La documentación de estos universos poblacionales favorece el seguimiento de la cobertura y permite contar con una base más clara para la toma de decisiones.

El Módulo 4, Operación, representa una de las áreas con mayor nivel de desarrollo dentro del programa, debido a que se identifican procedimientos relacionados con la priorización, aprobación, ejecución, supervisión y entrega de obras. La operación se apoya en expedientes técnicos, formatos institucionales, mecanismos de seguimiento y reportes físico-financieros. Asimismo, se observa el uso de sistemas y plataformas de control, como el Módulo de Control de Obras y el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales contribuyen a la trazabilidad de la información.

Como área de mejora, se recomienda fortalecer el seguimiento del gasto unitario por tipo de obra, de manera que sea posible relacionar con mayor claridad los recursos ejercidos con las metas físicas alcanzadas. Esto permitiría mejorar el análisis de eficiencia y facilitar la valoración del costo por obra, comunidad o población beneficiada.

En el Módulo 5, Percepción de la población atendida, el programa muestra avances mediante la coordinación con la Secretaría de Bienestar para la aplicación de instrumentos orientados a conocer la satisfacción de la población beneficiaria. Este mecanismo permite incorporar elementos de percepción ciudadana al seguimiento del programa y puede contribuir a la mejora de los procesos de atención, priorización y entrega de obras.

No obstante, se recomienda precisar la metodología utilizada en dichos instrumentos, incluyendo su población de referencia, forma de aplicación, alcance y criterios de representatividad. La información de percepción es útil para fortalecer la gestión, pero no debe presentarse como evidencia de impacto si no existe una evaluación con diseño metodológico específico para ello.

En el Módulo 6, Medición de Resultados, el programa documenta avances mediante la Matriz de Indicadores para Resultados y los reportes asociados al ISD. Al corte del primer trimestre de 2026, se reportan avances físico-financieros vinculados con la ejecución del programa y con el seguimiento de sus indicadores estratégicos y de gestión. Estos elementos permiten valorar el comportamiento del programa respecto de sus metas programadas y su contribución a objetivos superiores.

Asimismo, las evaluaciones externas de consistencia y resultados han generado hallazgos útiles para retroalimentar la planeación y fortalecer la operación del programa. Sin embargo, se identifica como área de oportunidad avanzar hacia evaluaciones o estudios que permitan medir con mayor precisión los cambios en la población atendida antes y después de la intervención, así como fortalecer el análisis de resultados mediante metodologías que permitan mayor comparabilidad y representatividad.

En conclusión, el Programa Presupuestario No. 041 presenta avances importantes en materia de diseño, planeación, operación, cobertura y seguimiento de resultados. Cuenta con instrumentos de control, mecanismos de documentación y procesos de mejora que fortalecen su gestión institucional. No obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la consistencia de la información financiera, la cuantificación explícita de metas físicas y población atendida, el seguimiento del gasto unitario y la necesidad de diferenciar entre resultados de gestión, percepción ciudadana e impacto. Atender estos aspectos permitirá consolidar la evaluación del programa y fortalecer su contribución a la reducción del rezago social en el municipio de Tijuana.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	31
Módulo 3. Cobertura y focalización	47
Módulo 4. Operación	51
Módulo 5. Percepción de la población atendida	88
Módulo 6: Medición de resultados	89
Análisis FODA	101
Comparación con ECR anteriores	104
Conclusiones	110
Anexos	113

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México constituye un instrumento fundamental para fortalecer la gestión pública y verificar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En este sentido, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben ejercerse bajo dichos principios y que sus resultados deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite identificar fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora, así como orientar la asignación y reorientación de los recursos públicos. De esta manera, la evaluación contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia, procurando que los bienes y servicios públicos se traduzcan en mejores condiciones de vida para la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como el diseño y desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión. Los resultados obtenidos permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, además de identificar las medidas necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia del programa evaluado.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario correspondiente. Esta evaluación tiene como propósito analizar de manera sistemática el diseño, la planeación, la cobertura, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del programa, con base en la metodología establecida en el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y la valoración de cada módulo se realizaron mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia responsable, así como en información pública, registros administrativos, estadísticas nacionales, planes de gobierno y demás fuentes complementarias consideradas pertinentes por la instancia evaluadora. En los casos necesarios, también se consideró información recabada mediante entrevistas o comunicación con el personal responsable de la operación del programa.

Como resultado de este proceso, se presenta el informe de evaluación, el cual integra los principales hallazgos por módulo, el cuestionario aplicado con sus respuestas, el análisis FODA, las recomendaciones específicas y, en su caso, la comparación con resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analiza y valora los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evalúa los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa, con el propósito de verificar si existe una orientación clara hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valora la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examina los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evalúa los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos o entregados por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valora los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, así como su avance y contribución al logro de sus objetivos.

Método de Análisis

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del Pp, particularmente por sus unidades responsables, así como en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para realizar el análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y la

forma de operación de cada Pp, se pudieron realizar entrevistas con responsables del programa, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra persona que resultara relevante para complementar el análisis.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de cuatro tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Esta estructura metodológica permite realizar una evaluación integral de los programas presupuestarios, con el propósito de valorar su diseño, operación, resultados y contribución a una gestión pública más eficaz y eficiente.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Antecedentes.

Desde una perspectiva histórica y estratégica, la institucionalización del Ramo General 33 en 1998 representó un cambio de paradigma en el federalismo mexicano al integrar el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, consolidando un esquema de descentralización que dotó a los estados y municipios de una certidumbre jurídica y autonomía responsable sin precedentes para la gestión del desarrollo social. Dentro de esta robusta arquitectura financiera, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se erige como un instrumento de precisión diseñado para canalizar capital federal hacia las haciendas locales, garantizando una distribución de recursos predecible y estrictamente orientada a resultados en sectores críticos como la salud, la educación y la seguridad.

En el contexto específico de Baja California, esta visión de Gestión para Resultados se materializa en el Ayuntamiento de Tijuana a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU), cuya estructura orgánica —actualizada el 05 de septiembre 2025— delega en la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), y particularmente en su Subdirección de Obra Comunitaria, el liderazgo operativo y la ingeniería administrativa necesarios para coordinar la ejecución de fondos federales; de este modo, se asegura que la política pública se traduzca en obras tangibles que actúan como catalizadores de cohesión social, reduciendo las brechas de desigualdad y transformando el entorno urbano en un espacio de oportunidades y mejora continua para la población tijuanaense.

Identificación y Marco Operativo del Programa Presupuestario (Pp).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), identificado bajo la Clave de Programa Presupuestario 041 y enmarcado en el Ramo General 33, representa uno de los pilares de inversión estratégica más significativos para el municipio. Este programa, cuyas operaciones formales iniciaron en el año 2014, surge de una evolución histórica en la arquitectura fiscal mexicana que buscó descentralizar la toma de decisiones, otorgando a los Ayuntamientos una certeza jurídica robusta y una predictibilidad financiera indispensable para la planeación de largo plazo. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, este fondo es el mecanismo predilecto para canalizar recursos hacia la solución de rezagos fundamentales en sectores críticos como la educación, la salud, la seguridad pública y, primordialmente, la infraestructura social.

Gobernanza y Liderazgo Institucional: La responsabilidad de transformar estos recursos federales en beneficios ciudadanos recae en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU) del Ayuntamiento de Tijuana. Dentro de su robusta estructura orgánica, la ejecución técnica y la supervisión operativa son dirigidas por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM). Para asegurar un impacto directo en el tejido social, la gestión se especializa en la Subdirección de Obra Comunitaria, área que actúa como el brazo ejecutor responsable de coordinar, administrar y desarrollar las obras que dignifican el entorno urbano de las familias tijuanaenses.

Ubicación y Referencia Administrativa: El centro de mando estratégico donde se articulan estas políticas de desarrollo se localiza en el corazón administrativo de la ciudad, con sede oficial en:

Palacio Municipal de Tijuana Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, Código Postal 22010, Tijuana, Baja California.

El Pp 041 no es solo una asignación presupuestaria; es un sistema de gestión pública que combina la ingeniería administrativa de la DOIUM con el mandato de bienestar social del Ramo 33. Al operar bajo este esquema, el Ayuntamiento de Tijuana asume el compromiso de una vigilancia estricta y un uso eficiente de los fondos,

garantizando que cada proyecto de infraestructura sea un paso sólido hacia la reducción de las brechas de desigualdad en el municipio.

Problema o necesidad pública que se busca atender.

La problemática central que el Ayuntamiento de Tijuana se propone resolver es la persistencia de brechas críticas en la cobertura de infraestructura básica y complementaria, las cuales actúan como barreras estructurales para el desarrollo humano en los polígonos de mayor rezago social del municipio. Más que una simple carencia de activos físicos, esta situación se traduce en una vulnerabilidad sistémica para las familias tijuanaenses, quienes enfrentan limitaciones diarias en el acceso a servicios vitales como agua potable, saneamiento a través de alcantarillado, electrificación segura, pavimentación estratégica y alumbrado público eficiente.

Esta deficiencia en el equipamiento urbano no es un fenómeno aislado, sino un factor que perpetúa el ciclo de la pobreza y la desigualdad multidimensional. La ausencia de vialidades adecuadas o de espacios públicos dignos y áreas verdes no solo degrada el entorno físico, sino que fragmenta la cohesión social y restringe la movilidad socioeconómica de los habitantes. El impacto es profundo y transversal: repercute negativamente en la salud pública por la falta de saneamiento, compromete la seguridad ciudadana ante la falta de iluminación y espacios recreativos, y limita la competitividad local al aislar a comunidades enteras de los centros de oportunidad educativa y económica.

Abordar este desafío es, por tanto, un imperativo de justicia social y eficiencia gubernamental. La intervención propuesta busca no solo dotar de servicios, sino restaurar la dignidad urbana, transformando las zonas de rezago en entornos resilientes que permitan a cada ciudadano alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y bienestar integral.

El diseño de este programa presupuestario no es una acción aislada, sino que se encuentra estrictamente armonizado con los pilares de la planeación nacional y estatal, garantizando una congruencia vertical y horizontal en las políticas públicas de desarrollo.

- **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programas Derivados:** El programa se inserta directamente en los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y combate a la desigualdad. Se alinea con la visión de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", priorizando la inversión en las zonas históricamente desatendidas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Asimismo, responde a las metas de los programas sectoriales de desarrollo urbano y vivienda, que buscan el fortalecimiento de los municipios como los entes encargados de proporcionar los servicios básicos que sustentan la vida pública.
- **Sinergia con la Planeación Local:** Esta estrategia representa la operativización de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), específicamente bajo el Eje de Infraestructura y Movilidad. Al vincular el diagnóstico con las metas nacionales, el Ayuntamiento de Tijuana asegura que cada obra ejecutada contribuya a los indicadores de bienestar nacional, fortaleciendo la federación desde la célula municipal y garantizando que el crecimiento de la ciudad sea ordenado, incluyente y con una visión de largo plazo.

Alineación Estratégica y Programática entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 de Tijuana.

La operatividad del Programa Presupuestario en el Ayuntamiento de Tijuana se fundamenta en una estructura de planeación en cascada que garantiza la congruencia entre las políticas locales y las prioridades de la Nación. En este sentido, la institucionalización del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2026 se encuentra estrictamente alineada con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el cual establece como prioridad la consolidación del bienestar social a través de una inversión pública estratégica, transparente y con un enfoque de justicia territorial.

A nivel federal, el PND 2025-2030 mandata la optimización de las transferencias federales para reducir las disparidades regionales. Esta visión se traduce a nivel local en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 de Tijuana, específicamente dentro de su Eje 5: "Tijuana Moderna". Al focalizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en las zonas de mayor rezago, el Ayuntamiento no solo cumple con el Artículo 134 Constitucional, sino que materializa los objetivos nacionales de modernización urbana y cohesión social.

Esta alineación asegura una gestión pública de resultados, donde la estructura de la SDTU y la ejecución técnica de la DOIUM funcionan como el brazo operativo que aterriza las metas de desarrollo nacional en el territorio municipal. De esta manera, el uso de los fondos del Ramo 33 en Tijuana deja de ser un ejercicio puramente administrativo para convertirse en una herramienta de transformación que responde a la nueva arquitectura de la planeación federal, garantizando que el crecimiento de la ciudad sea inclusivo, resiliente y plenamente coordinado con los objetivos de desarrollo sostenible de la administración 2025-2030.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2025-2030.

Para el ejercicio fiscal 2026, el documento normativo federal que rige estas materias es el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2025-2030. Este programa es la hoja de ruta de la SEDATU a nivel nacional y es el que mandata las reglas de operación para fondos como el Ramo 33 que el Ayuntamiento de Tijuana ejecuta a nivel local.

La gestión de la infraestructura en el municipio de Tijuana se articula de manera orgánica con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2025-2030. Este instrumento federal establece como prioridad nacional el Derecho a la Ciudad y la Justicia Territorial, principios que el Ayuntamiento de Tijuana adopta como ejes rectores para la asignación de los recursos del Ramo 33.

En concordancia con el Objetivo Prioritario 3 del PSDATU, que busca *"Garantizar un hábitat asequible, resiliente y de calidad"*, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) enfoca sus esfuerzos en la regeneración del tejido urbano en zonas de rezago. Esta alineación se materializa a través de las siguientes dimensiones estratégicas:

- Estrategia Prioritaria 3.1 (Mejoramiento Urbano Integral): Tijuana implementa intervenciones que trascienden la pavimentación básica, incorporando criterios de perspectiva de género y enfoque interseccional, asegurando que el espacio público sea seguro y accesible para todos los grupos poblacionales.
- Gobernanza Territorial: Bajo los lineamientos de la SEDTU 2025-2030, el municipio fortalece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineando los indicadores de gestión locales con las metas nacionales de reducción de carencias por servicios básicos en la vivienda.
- Sostenibilidad y Resiliencia: El programa municipal integra la visión sectorial de resiliencia ante el cambio climático, priorizando obras de infraestructura pluvial y saneamiento que protejan el patrimonio de las familias en zonas de riesgo.

Por lo tanto, el Programa Presupuestario de Tijuana no solo actúa como un ejecutor de gasto, sino como un vehículo de cumplimiento del PSDATU 2025-2030. Esta verticalidad garantiza que cada proyecto de obra pública en el municipio contribuya directamente a la meta nacional de transformar los asentamientos humanos en espacios de equidad, dignidad y desarrollo sostenible.

Objetivo prioritario 3. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

Estrategia prioritaria 3.1 "Realizar intervenciones de mejoramiento urbano integral, incluyendo perspectiva de género y enfoque interseccional a partir de la estructuración del espacio público como el eje rector de la vida en comunidad.

Objetivo general y objetivos específicos.

Con el fin de reducir significativamente el rezago en infraestructura social básica, se canalizarán inversiones y recursos hacia obras y acciones sociales fundamentales que impacten directamente a la población en pobreza extrema y a comunidades con un alto o muy alto nivel de rezago social, incluyendo las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) urbanas y rurales. La meta es forjar un país más justo y disminuir las brechas de desigualdad, generando las condiciones esenciales de infraestructura social, con especial atención en grupos históricamente marginados como mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios y la población afromexicana, así como en aquellas localidades que no han sido previamente beneficiadas por el FAIS, en estricto cumplimiento de su población objetivo. Para la consecución de este propósito, el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano de Tijuana estipula las siguientes funciones:

La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas.

La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato.

El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio.

La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio.

La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas.

Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes.

Diseñar y construir a través de una adecuada planeación, la semaforización y señalización de calles y avenidas. • Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio.

Instruir y vigilar que todas las sesiones que se realicen para llevar a cabo el procedimiento de licitación de obra pública y contratos relacionados con las mismas se transmitan en vivo a través de las páginas y redes sociales oficiales con las que cuenta el Ayuntamiento de Tijuana.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se enfoca en impulsar el desarrollo a través del financiamiento de proyectos esenciales. Su meta principal es llevar beneficios tangibles a las comunidades que más lo necesitan: aquellas que viven en pobreza extrema, las localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) tanto urbanas como rurales. El propósito fundamental es disminuir la brecha en infraestructura social básica que enfrentan estas poblaciones.

Según el Manual Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, los proyectos financiados con recursos del FAIS deben priorizar la atención de las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que elabora Bienestar. Estas prioridades incluyen:

- Proyectos de agua potable. Para la implementación y mejora de sistemas de agua potable.
- Proyectos de redes de alcantarillado. Desarrollo de redes de alcantarillado eficientes.
- Proyectos de redes de drenaje. Para la construcción y expansión de redes de drenaje sanitario.
- Proyectos de redes eléctricas. Para la instalación y modernización de redes de suministro eléctrico.

- Proyectos de infraestructura básica del sector educativo. Fortalecimiento de la infraestructura básica en el sector educativo.
- Proyectos de infraestructura básica del sector salud. Desarrollo de la infraestructura fundamental.
- Proyectos de mejoramiento de vivienda. Implementación de programas de mejoramiento de vivienda.
- Proyectos de urbanización. Ejecución de proyectos de urbanización integral.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Población potencial: Habitantes de Tijuana, B.C., que residen en áreas con rezago social.

Población objetivo: Individuos que viven en zonas de rezago social dentro de las delegaciones municipales de Centro, Sánchez Taboada, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Cerro Colorado, La Presa Abelardo L. Rodríguez, La Presa Este, La Mesa y Otay Centenario.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Presupuesto aprobado por año

EJERCICIO	PRESUPUESTO APROBADO
2026	\$543,294,081.00
2025	\$304,632,682.00
2024	\$309,632,486.00
2023	\$352,187,729.63
2022	\$267,293,553.67
2021	\$172,125,583.88
2020	\$174,826,199.00
2019	\$174,429,896.00
2018	\$153,231,735.46
2017	\$126,895,212.39
2016	\$ 183,162,809.39

Nota: Se observan las diferencias por año

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) 041, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Ramo 33)", cuenta con el documento titulado "I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp" para el Ejercicio Fiscal 2026. Este instrumento constituye la base estratégica que justifica el diseño y la asignación presupuestaria mediante un análisis normativo y estadístico sólido.

La suficiencia del diagnóstico se sustenta en los siguientes componentes:

- Conforme a la Metodología de Marco Lógico, el apartado I.3 describe formalmente la necesidad pública, identificando la limitada cobertura de infraestructura básica en zonas de atención prioritaria. Incluye, además, un análisis de impacto diferenciado entre mujeres y hombres, integrando una perspectiva de equidad.
- El diagnóstico utiliza el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025" para contextualizar la realidad de Tijuana. Identifica factores críticos como el crecimiento demográfico derivado de la migración, lo que incrementa la demanda de servicios en áreas vulnerables.
- Se detallan carencias específicas en infraestructura básica que el programa proyecta solventar, tales como redes de agua potable, alcantarillado, pavimentación, infraestructura educativa y de salud.
- El documento incorpora los Árboles de Problemas y de Objetivos, lo que permite verificar la lógica de intervención. Establece una relación clara entre las carencias identificadas y las metas de mejora en la calidad de vida de la población objetivo.
- El diagnóstico vincula la problemática con el Eje 5 "Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad" del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando la congruencia con la planeación de largo plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La inclusión de una Matriz de Responsabilidades y de Planeación garantiza que el diagnóstico funcione como una hoja de ruta técnica para las instancias ejecutoras, definiendo competencias claras para la aplicación de los recursos del Ramo 33.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El diagnóstico del Pp 041 presenta una lógica de intervención, no solo identifica qué falta, sino que proyecta un cambio cualitativo en la población objetivo, posicionando la obra pública como un medio para alcanzar el fin superior de la equidad social y el fortalecimiento del tejido urbano en Tijuana para el periodo 2025-2027.

Tras el análisis técnico del Árbol de Problemas y el Diagnóstico 2026 diseñado por el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, se confirma que la problemática central cumple con los criterios de valoración de la siguiente manera:

- La problemática se define de forma acotada y exclusiva como la "Limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria en zonas de rezago social". El diseño evita la dispersión en otras temáticas, concentrando el esfuerzo institucional únicamente en el déficit de obra pública.
- El problema se plantea correctamente como un hecho negativo y transformable. Al diagnosticar la situación como una "limitada cobertura", se establece implícitamente que la intervención gubernamental, a través de los recursos del Ramo 33, tiene la capacidad técnica de revertir dicha condición mediante la ejecución de infraestructura estratégica.
- El documento delimita con precisión a los beneficiarios, definiéndolos como los habitantes del municipio de Tijuana que residen en áreas geográficas con altos índices de rezago social. Esta segmentación permite una focalización socioeconómica y territorial clara.
- El planteamiento trasciende la simple descripción de falta de bienes (como tubos o pavimento) al identificar un impacto directo en el desarrollo humano. El cambio esperado es la mejora sustancial en la calidad de vida de la ciudadanía, reduciendo la brecha de desigualdad urbana. El resultado buscado es la transición de una situación de vulnerabilidad y exclusión a una de integración social y bienestar físico, donde el entorno urbano digno actúe como un facilitador del desarrollo familiar y comunitario.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La intervención se encuentra justificada. El Pp, no solo identifica el "qué hacer", sino que presenta elementos que permiten vincular sus componentes con mejoras esperadas en el bienestar de la población objetivo, cumpliendo con los estándares de rigor técnico y efectividad de las políticas públicas orientadas a resultados.

El Programa Presupuestario 041 sustenta su intervención en un marco teórico-empírico documentado que vincula la inversión en infraestructura básica con la reducción de la pobreza multidimensional. El cumplimiento del Nivel 4 se fundamenta en los siguientes elementos:

- La intervención se basa en la teoría del desarrollo social, la cual sostiene que el acceso a servicios básicos (agua, drenaje, electrificación) es una condición previa indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos. Se justifica teóricamente que la mejora del entorno urbano reduce las externalidades negativas de la marginación y actúa como un motor de movilidad social y seguridad comunitaria.
- La intervención utiliza como base empírica el "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026". Este documento proporciona evidencia estadística generada por el CONEVAL, que permite identificar la relación entre la carencia de infraestructura y las condiciones de rezago social y los bajos índices de desarrollo humano en el municipio de Tijuana, validando que el tipo de apoyo (obra pública) es la herramienta técnica adecuada para revertir dichas carencias.
- De acuerdo con los registros de seguimiento y evaluaciones de resultados previas (ciclos 2024-2025), la intervención ha generado efectos positivos asociados a este tipo de intervención, conforme a la información documental disponible, tales como:
 - La expansión de las redes de alcantarillado y agua potable ha reducido los focos de infección y la incidencia de enfermedades gastrointestinales en las zonas atendidas.
 - La pavimentación y el alumbrado público han mejorado la conectividad y la percepción de seguridad ciudadana, facilitando el acceso de servicios de emergencia y transporte público a colonias anteriormente aisladas.
 - La evidencia documental muestra que la aplicación dirigida de los recursos del Ramo 33 permite que polígonos de pobreza extrema alcancen niveles de infraestructura similares al promedio urbano, mitigando la segregación socioespacial.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo central del Pp 041 cumple con los cuatro criterios de valoración. Su redacción es precisa, está alineada con los estándares de Presupuesto basado en Resultados (PbR) 2026 y responde directamente a la solución de la problemática de rezago social en el municipio de Tijuana.

Objetivo Central (Propósito) del Pp 041: "Las personas que viven en el municipio de Tijuana en las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos e infraestructura básica y complementaria."

Justificación técnica del cumplimiento de criterios:

- a) Identifica a la población objetivo y criterios de elegibilidad: Cumple. El objetivo identifica explícitamente a la población: "personas que viven en el municipio de Tijuana en las zonas de rezago social". Este grupo está delimitado por los criterios de elegibilidad establecidos en el "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026", el cual georreferencia los polígonos de atención prioritaria. La selección no es aleatoria, sino que responde a la normativa del Ramo 33 para población en pobreza extrema y rezago social.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar: Cumple. El cambio no se limita a la construcción de obra, sino a que la población "cuenta con" (acceso y disponibilidad) los servicios. Esto representa una transición de una situación de carencia a una de satisfacción de necesidades básicas. Al establecer que los beneficiarios ahora disponen de infraestructura básica y complementaria, se identifica una mejora directa en su entorno inmediato y, por ende, en su bienestar y calidad de vida.
- c) Es único (no define múltiples objetivos): Cumple. La redacción es unívoca y concentrada en un solo resultado: el acceso a infraestructura social. No mezcla otros fines (como desarrollo económico o seguridad) ni confunde los mecanismos de ejecución (procesos administrativos) con el fin perseguido. Esto garantiza la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al tener un solo propósito central.
- d) Corresponde a la solución del problema que origina la acción: Cumple. Existe una relación de "espejo" perfecta con el diagnóstico. Si el problema identificado es la "limitada cobertura de servicios e infraestructura", el objetivo central es, precisamente, lograr que la población "cuenta con" dicha infraestructura. Ataca la causa raíz (la carencia física) para resolver el efecto negativo (el rezago social), manteniendo una lógica causal robusta dentro de la Metodología de Marco Lógico.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Se confirma una contribución sustantiva. El Pp 041 actúa como un brazo ejecutor a nivel local de las metas de justicia social y cobertura de servicios básicos definidas en el PND 2025-2030 y sus programas sectoriales correspondientes.

El objetivo central del Pp 041 contribuye de manera directa y técnica al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, vinculándose específicamente con el Eje General: "Desarrollo con Bienestar y Humanismo". A diferencia de una alineación genérica, el programa municipal se articula con los siguientes instrumentos derivados y estrategias específicas:

- Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030: El Pp contribuye al Objetivo Prioritario 1, orientado a reducir las brechas de desigualdad socioespacial. Esto se materializa a través de la estrategia de "República Fraterna", que prioriza la inversión en zonas de atención prioritaria y polígonos de rezago social para garantizar derechos mínimos.
- Estrategia Nacional "República con Derecho al Agua": El objetivo del Pp de proveer redes de agua y drenaje en Tijuana impacta directamente en la meta federal de garantizar el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano irreductible, tal como se establece en las líneas de acción de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) derivadas del PND.
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU): El Pp se alinea a la estrategia de "República con Acceso a la Vivienda", ejecutando acciones de pavimentación, electrificación y mejora de servicios básicos que complementan la política nacional de hábitat y vivienda popular para el bienestar.
- Congruencia Normativa (Ramo 33): La contribución es mandataria y verificable, ya que el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) exige que las obras municipales (agua, luz, drenaje) impacten directamente en los indicadores de pobreza multidimensional monitoreados por la federación para dar cumplimiento a las metas nacionales de bienestar.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) presenta una vinculación directa y explícita con la Agenda 2030, centrando su contribución en los compromisos internacionales de México en materia de servicios básicos.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa, la alineación estratégica se concentra formalmente en los siguientes puntos:

1. Vinculación Directa (ODS Primario). El programa se alinea con el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento, impactando directamente en las siguientes metas documentadas:
2. Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
3. Meta 6.2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.
4. Vinculación con el Bienestar Social (ODS 1). Debido a la naturaleza de la población objetivo (zonas con rezago social), el diagnóstico vincula el cumplimiento del objetivo con el ODS 1: Fin de la Pobreza:
5. Meta 1.4: Asegurar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.
6. Evidencia de Alineación en el Diagnóstico. La vinculación es técnicamente válida para el ejercicio 2026 debido a que cumple con los criterios de soporte documental:
7. Se citan puntualmente el número de ODS y la descripción de la meta en la sección de Alineación Estratégica.
8. Los indicadores de cobertura (ej. porcentaje de población con acceso a servicios) son consistentes con las métricas de seguimiento de la Agenda 2030 a nivel municipal y nacional.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
1	Cumple con nivel bajo.

Nivel de Cumplimiento: Bajo (Requiere Subsanación). Análisis de Criterios:

- Población Potencial (Incumplimiento Técnico): Aunque el diagnóstico reconoce el rezago social, utiliza erróneamente la población total de Tijuana (2,112,570) como base de cálculo. Existe una confusión entre Población de Referencia y Potencial. La población potencial debe limitarse estrictamente a las 453,508 personas que presentan carencia de infraestructura.
- Población Objetivo (Cumplimiento Parcial): Se identifica una meta de 120,734 personas, pero el documento omite la segregación por género (hombres/mujeres) exigida en los criterios de valoración. Esto impide establecer líneas base para evaluar impactos diferenciados.
- Población Atendida (No Determinada): Al ser un diagnóstico prospectivo para 2026, no se presenta el dato histórico o de cierre que permita validar si la población atendida es efectivamente un subconjunto de la población objetivo.
- Consistencia (Riesgo Alto): Se observa una discrepancia entre las 9 delegaciones citadas en el diagnóstico y la descripción genérica de "zonas de rezago" en el Árbol de Objetivos, lo que compromete la focalización estratégica.

Acciones Correctivas Inmediatas:

- Ajustar Universos: Reclasificar la Población Potencial a 453,508 personas (quienes padecen el problema).
- Segregar Datos: Integrar obligatoriamente el desglose por sexo para la Población Objetivo de 120,734 personas.
- Justificar Cobertura: Explicar el criterio técnico/presupuestal por el cual solo se atenderá al 26.6% de la población potencial.

Observación Final: El Pp 041 (Ramo 33) requiere subsanar la sobreestimación de la población potencial y la falta de datos de género para alcanzar un nivel de excelencia técnica.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de Cumplimiento: 4 (Cumple con los cuatro criterios de valoración, con áreas de mejora en la integridad del dato).

Análisis de cumplimiento directo:

- a) Características de la población atendida: CUMPLE. La identificación se realiza mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Esta herramienta permite capturar atributos sociodemográficos y de vulnerabilidad de los beneficiarios en las zonas de atención prioritaria de Tijuana, validados a través de los Comités de Participación Social (CPS).
- b) Características del tipo de bien o servicio otorgado: CUMPLE. El programa documenta de forma precisa las especificaciones técnicas de cada obra (infraestructura de agua, saneamiento o urbanización). La información se encuentra detallada en los expedientes técnicos y en la base de datos interna, vinculando cada proyecto con el comité vecinal correspondiente.
- c) Sistematización y mecanismos de depuración: CUMPLE. El programa cuenta con una base de datos interna que permite la organización de la información de las obras y sus respectivos CPS. Aunque el proceso de recolección en campo inicia de forma física (CUIIS), la información se integra a un sistema informático que permite la actualización y depuración periódica de los registros para evitar duplicidades en la atención de las comunidades.
- d) Clave única de identificación: CUMPLE. Cada intervención y su población objetivo asociada se identifican mediante un folio único asignado en el CUIIS y una clave/número de obra para el seguimiento longitudinal. Esto garantiza que la unidad atendida sea rastreable en el tiempo, desde su diagnóstico hasta la entrega de la infraestructura.

Acciones para el Fortalecimiento Técnico:

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

1. Integridad de la Población Directa: Si bien la base de datos es sólida en cuanto a los integrantes de los CPS, se sugiere robustecer el registro de beneficiarios directos de la comunidad para asegurar que el impacto de la obra sea plenamente auditable más allá de los representantes del comité.
2. Control de Folios: Para mitigar el riesgo de omisiones en el seguimiento continuo, se recomienda la implementación de cuestionarios (CUI) con foliado previo de fábrica (paginado) o, preferentemente, la transición hacia el levantamiento digital georreferenciado en tiempo real.
3. Vínculo con el PUB: Asegurar que las claves únicas generadas sean plenamente compatibles e interoperables con el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) para facilitar la rendición de cuentas en el ejercicio fiscal 2026.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El ISD es apto para el seguimiento estratégico del Programa Presupuestario 041, pues permite conocer el avance en el cumplimiento del objetivo central y el beneficio directo en la población objetivo de Tijuana. Nivel de Cumplimiento: 4 (Cumple con la integración de una variable de resultados a nivel de Propósito).

Análisis de Relevancia y Cambio en la Población:

- **Identificación del Cambio (Variable de Resultado):** El ISD cumple con el criterio de nivel 4 al establecer un Propósito enfocado en el resultado: "*Población con servicios básicos y vivienda mejorada en zonas de atención prioritaria*". A diferencia de los niveles de Actividad (gestión administrativa) y Componente (entrega física de obra), el indicador de Propósito permite medir el cambio en la situación de bienestar de las 120,734 personas identificadas como población objetivo, al transitar de una condición de carencia a una de cobertura.
- **Vínculo Estratégico (Fin - Propósito):** Existe una alineación clara entre el objetivo central y el indicador estratégico de nivel Fin, el cual mide la contribución al incremento en la calidad de vida. El ISD es relevante porque permite monitorear si la ejecución de la infraestructura se traduce efectivamente en una reducción del rezago social, cumpliendo con la lógica vertical de la Metodología de Marco Lógico.
- **Calidad de la Información Operativa:** El instrumento es altamente relevante para la toma de decisiones técnicas, ya que desglosa la ejecución por tipo de servicio (agua, drenaje, electricidad) y asegura la auditabilidad mediante fuentes oficiales como la "Sábana aprobada por cabildo" y registros del IMPAC.

Observaciones Críticas para el Fortalecimiento del Diseño:

1. **Medición del Impacto vs. Gestión:** Si bien el Propósito declara el cambio en la población, se observa que el método de cálculo sigue muy orientado a la cobertura de obra. Para alcanzar una excelencia analítica en 2026, se recomienda que el indicador de Propósito integre una variable de percepción o satisfacción ciudadana, que valide si la infraestructura entregada funciona y es utilizada por la población beneficiada.
2. **Transversalidad de Género:** Aunque el nivel de "Fin" menciona la perspectiva de género, el ISD presenta un área de mejora en proporcionar información relevante sobre el impacto diferenciado. Es indispensable que los métodos de cálculo en el nivel de Propósito permitan desglosar el beneficio recibido por las 61,212 mujeres y 59,522 hombres proyectados en el diagnóstico de población.

3. Supuestos y Factibilidad: El diseño actual es vulnerable ante trámites de terceros (CESPT/CFE). Se sugiere incluir supuestos que monitoreen la gestión de factibilidades técnicas, asegurando que el cambio en la población no se vea interrumpido por cuellos de botella administrativos ajenos al programa.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

Los indicadores cumplen con los cinco criterios de valoración, por lo que permiten un seguimiento técnico efectivo del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2026.

Análisis Directo por Indicador:

- Nivel Fin: "Porcentaje de contribución al incremento de la calidad de vida"
 - Claridad: Es claro, ya que utiliza una sintaxis estándar que vincula el impacto social con el objetivo superior del Plan Municipal de Desarrollo.
 - Relevancia: Alta. Mide el fin último del programa: el bienestar derivado de la infraestructura.
 - Economía: Cumple, al utilizar datos del CONEVAL e INEGI, evitando costos adicionales de levantamiento.
 - Monitoreable: Sí, mediante indicadores de pobreza y rezago social verificables externamente.
 - Adecuación: Provee información suficiente para valorar el impacto de largo plazo.
- Nivel Propósito: "Porcentaje de población con servicios básicos y vivienda mejorada"
 - Claridad: Entendible. Define claramente el universo (población objetivo) y el atributo a medir (mejora en vivienda).
 - Relevancia: Es el indicador más importante, pues mide el cambio producido en las 120,734 personas identificadas en el diagnóstico.
 - Economía: Utiliza registros administrativos de la Secretaría de Bienestar, lo que lo hace de bajo costo de generación.
 - Monitoreable: Totalmente. Se verifica con las actas de entrega-recepción y padrones de beneficiarios georreferenciados.
 - Adecuación: Es adecuado para juzgar si el programa está cumpliendo su objetivo central.
- Nivel Componente: "Porcentaje de obras de infraestructura básica realizadas"
 - Claridad: Presenta una definición precisa; no contiene acrónimos ambiguos y el método de cálculo (Obras terminadas / Obras programadas) es directo.
 - Relevancia: Provee información valiosa sobre la entrega de los bienes (servicios básicos).
- Economía: La información está disponible de forma inmediata en la Subdirección de Obra Comunitaria.
 - Monitoreable: Permite verificación independiente a través de auditorías físicas de obra.
 - Adecuación: Es suficiente para evaluar la eficacia operativa del programa.
- Nivel Actividad: "Porcentaje de expedientes técnicos y contratos elaborados"

- a. Claridad: Utiliza términos administrativos estándar en la gestión pública municipal.
- b. Relevancia: Es relevante para medir la eficiencia en el proceso previo a la construcción.
- c. Economía: Se genera como subproducto de la operación normal de la dependencia.
- d. Monitoreable: Verificable mediante los archivos de la relación del fondo FISM 2026.
- e. Adecuación: Provee información necesaria para identificar cuellos de botella en la ejecución administrativa.

Resumen de Valoración Técnica:

Criterio	Estado	Justificación Técnica
Claridad	Cumple	Los nombres son unívocos y la relación con el objetivo es directa.
Relevancia	Cumple	Miden resultados (Propósito) y no solo insumos, capturando el cambio social.
Economía	Cumple	Se basan en la "Sábana de Obras" y registros administrativos existentes.
Monitoreable	Cumple	Las fuentes (ISD, expedientes, actas) permiten trazabilidad total del dato.
Adecuación	Cumple	El conjunto mide eficacia, eficiencia y calidad del gasto en infraestructura.

Únicamente se sugiere asegurar que las Fichas Técnicas de cada indicador se mantengan actualizadas para garantizar que la meta anual sea consistente con la capacidad operativa presupuestada para 2026.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La estructura de los medios de verificación del Pp 041 es firme y transparente. Al detallar el documento, el área responsable, el periodo de vigencia y la ubicación física, el programa permite que cualquier ente fiscalizador o evaluador pueda realizar una verificación independiente y una trazabilidad completa del desempeño del programa en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2026.

Los medios de verificación cumplen con la totalidad de los criterios exigidos para asegurar la trazabilidad del gasto y el desempeño.

Análisis de Cumplimiento Directo:

- Nombre completo del documento: CUMPLE. El ISD identifica con precisión los instrumentos normativos y técnicos que sustentan los datos. Se citan nombres específicos como la "Sábana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2026" y la "Relación fondo FISM 2026", lo que elimina cualquier ambigüedad sobre el origen de la información.
- Nombre del área administrativa responsable: CUMPLE. Se señala explícitamente a las instancias que generan o custodian la evidencia. Se identifica a la Subdirección de Obra Comunitaria como la unidad responsable de la relación de fondos, y al IMPAC y CONDEMUN como los entes emisores de la validación oficial de las obras.
- Año o periodo de emisión y coincidencia temporal: CUMPLE. Los documentos referenciados corresponden al ejercicio fiscal 2026, lo cual es plenamente congruente con el ciclo de planeación y la frecuencia de medición de los indicadores del programa. Esta alineación garantiza que la verificación sea oportuna y coincida con el cierre de las metas programadas.
- Ubicación física o liga electrónica: CUMPLE. El instrumento especifica que los expedientes y documentos se encuentran "Ubicados en las oficinas de la Subdirección de Obra Comunitaria". Al proporcionar la ubicación física exacta de los archivos auditables, el programa satisface el criterio de acceso a la información exigido por la metodología de evaluación.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de Cumplimiento: 4 (Las metas cumplen con los cuatro criterios de valoración, asegurando un compromiso institucional medible y realista).

Análisis Directo de las Metas:

- Método de cálculo documentado: CUMPLE. Cada meta se fundamenta en un algoritmo explícito (ej. $[Obras\ ejecutadas / Obras\ programadas] * 100$). La memoria de cálculo no es inercial, sino que parte de la "Sábana de Obras" autorizada, donde se desglosan las acciones específicas de agua, drenaje y electrificación que conforman el numerador del indicador.
- Unidad de medida y congruencia: CUMPLE. Se utilizan unidades adecuadas como "Porcentaje" para niveles de Propósito y Componente, y "Número de expedientes" para Actividades. Existe congruencia con el sentido del indicador: al ser objetivos de cobertura y eficiencia, el sentido es ascendente, y las metas están proyectadas para reflejar un incremento en la prestación de servicios respecto a la línea base.
- Orientación a la mejora del desempeño (No laxitud): CUMPLE. Las metas no son automáticas. Al proponer la atención de 120,734 personas (población objetivo), el programa establece un reto de gestión que supera el mantenimiento de la red existente. No se consideran laxas porque dependen de la eficiencia en la licitación y ejecución de obra pública en zonas de alta complejidad técnica en Tijuana, lo que exige un esfuerzo institucional activo para su cumplimiento.
- Factibilidad (Recursos, plazos y normatividad): CUMPLE. Las metas son realistas y factibles. El valor numérico de las metas está alineado con el techo presupuestal del Ramo 33 (FISM) asignado para el ejercicio 2026. Además, los plazos de cumplimiento consideran los tiempos legales de la Ley de Obras Públicas y la capacidad técnica de la Subdirección de Obra Comunitaria para supervisar los proyectos programados.

Cuadro de Validación de Metas (Ejemplo por Nivel):

Nivel de Indicador	Meta Proyectada	Unidad de Medida	Factibilidad Técnica
Propósito	Incremento de cobertura social	Porcentaje	Alta: Vinculada al padrón de 120,734 beneficiarios.
Componente	100% de obras programadas	Porcentaje	Media-Alta: Sujeta a suficiencia presupuestal y clima.

Nivel de Indicador	Meta Proyectada	Unidad de Medida	Factibilidad Técnica
Actividad	Elaboración de expedientes	Número	Alta: Depende directamente de la capacidad administrativa.

Las metas del ISD del Pp 041 son técnicamente sólidas. Se recomienda que, durante el ejercicio fiscal 2026, se mantenga un monitoreo trimestral para asegurar que factores externos (como retrasos en factibilidades técnicas de CESPT o CFE) no comprometan la factibilidad originalmente programada.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

Sí, existe una consistencia entre la naturaleza del gasto y el diseño del programa. La modalidad presupuestaria "S" (Sujetos a Reglas de Operación) —financiada mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33)— es la vía normativa y financiera correcta para la ejecución de obra pública destinada al combate del rezago social.

Análisis de Consistencia:

- Alineación Objetivo-Modalidad: La modalidad seleccionada es consistente con el Propósito del Pp, ya que el FAIS está jurídicamente mandatado para proveer servicios básicos y mejoramiento de vivienda en zonas de atención prioritaria.
- Bienes y Servicios vs. Actividades: Los bienes generados (redes de agua, drenaje y electrificación) son el resultado directo de las actividades sustantivas de construcción y contratación. No se identifican acciones dispersas; cada actividad está estrictamente vinculada a la entrega de infraestructura física.
- Mecanismo de Intervención (Lógica Vertical): El mecanismo es coherente al seguir una secuencia técnica lógica: 1. asignación de recursos federales, 2. planeación de obra (expedientes), 3. Ejecución física, 4. incremento en la cobertura de servicios básicos.

Observación:

Si bien la modalidad es consistente, el mecanismo de intervención presenta una dependencia crítica de factores externos definidos en sus Supuestos (específicamente las factibilidades técnicas de CESPT y CFE). Este factor se identifica como un riesgo de ejecución que, aunque no invalida la consistencia de la modalidad, requiere monitoreo preventivo para asegurar que los procesos administrativos externos no interrumpen la lógica de resultados del programa.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

Sí, se identifican con precisión los programas federales que interactúan con el Pp evaluado (Ramo 33 - FISM), permitiendo establecer una clara diferenciación técnica y territorial. La identificación es Suficiente y Precisa. La estructura programática permite distinguir que el Pp evaluado es la herramienta primaria de ejecución municipal para servicios básicos, diferenciándose de los programas de la APF por su nivel de operación local y su focalización en polígonos de pobreza extrema bajo la normativa del FAIS.

1. Programas Similares. Se identifican similitudes con programas que ejecutan infraestructura social básica, tales como:
 - a. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) - SEDATU (S273): Similar en la ejecución de obra pública en zonas de atención prioritaria. La diferencia radica en que el PMU se enfoca en la renovación de espacios públicos y equipamiento a gran escala, mientras que el Pp evaluado (FISM) se especializa en servicios básicos intra-lote y redes de conexión (agua, drenaje y electricidad).
2. Programas Complementarios. El Pp se complementa estratégicamente con intervenciones que potencian el impacto de la infraestructura:
 - a. Programa de Vivienda Social - CONAVI (S274): Es complementario ya que, mientras el Pp evaluado provee la red de servicios y el mejoramiento de la infraestructura básica, el programa de CONAVI facilita la adquisición o edificación de la vivienda, cerrando el ciclo de bienestar en el mismo polígono.
 - b. Programas de Salud (Ramo 12): La infraestructura de alcantarillado y agua limpia del Pp 041 es un insumo preventivo que complementa los objetivos de los programas de salud pública al reducir enfermedades gastrointestinales.
3. Análisis de Duplicidades. No se identifican duplicidades normativas, aunque existe un riesgo de concurrencia territorial que se mitiga mediante los siguientes mecanismos:
 - a. Diferenciación de Fuente Financiera: Aunque el Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) puede financiar obras similares, la normativa del Ramo 33 del Pp evaluado prohíbe el doble financiamiento para la misma obra física.
 - b. Mecanismo de Control: La validación mediante la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social) de la Secretaría de Bienestar Federal actúa como el filtro técnico para asegurar que no se asignen recursos de dos programas federales a la misma unidad de obra en Tijuana.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de Cumplimiento: 4 (El plan estratégico cumple con los cuatro criterios de valoración, garantizando una base documentada de planeación para el programa). A diferencia del diagnóstico del Pp (que es un documento de actualización anual), el Plan Municipal de Desarrollo constituye el Plan Estratégico formal. Este instrumento dota al Pp 041 de la estructura institucional, la temporalidad de largo plazo y los mecanismos de medición necesarios para cumplir con los estándares de evaluación del ejercicio fiscal 2026.

Análisis de cumplimiento del Plan Estratégico (PMD Tijuana):

- Planeación institucionalizada: CUMPLE. El programa se desprende del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027, el cual es producto de un ejercicio formal coordinado por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN). Su elaboración sigue los procedimientos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Baja California y fue validado mediante foros de consulta ciudadana y aprobación oficial del Cabildo.
- Alcance de al menos cinco años: CUMPLE. Si bien el periodo de gestión administrativa es trienal, el PMD está formalmente vinculado a la visión de largo plazo del Plan Estratégico Metropolitano (PEM) 2034-2040 (y sus actualizaciones). Esta alineación otorga al Pp 041 un horizonte de planeación superior a los cinco años, integrando las obras de infraestructura social en una estrategia de desarrollo urbano sostenible de largo aliento.
- Resultados esperados y contribución a objetivos superiores: CUMPLE. El plan establece con claridad que el resultado esperado es la reducción de las carencias por servicios básicos en zonas de atención prioritaria. El Pp contribuye directamente al Eje Rector de Infraestructura y Desarrollo Urbano del PMD, y se alinea con objetivos de jerarquía superior como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6 y 1) de la Agenda 2030.
- Indicadores de desempeño: CUMPLE. El plan estratégico no solo define metas cualitativas, sino que integra un sistema de indicadores de gestión y resultados. Estos indicadores permiten medir de manera multianual el avance en la cobertura de agua potable, alcantarillado y electrificación, los cuales son posteriormente operativizados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del propio programa presupuestario.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de Cumplimiento: 4 (El plan cumple con los cuatro criterios de valoración, asegurando la operatividad del programa en el corto plazo). El Plan Anual de Trabajo de la Unidad Responsable es un instrumento robusto que garantiza la ejecución técnica del Pp 041.

Análisis de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA):

- Producto de planeación institucionalizada: CUMPLE. El POA de la Unidad Responsable (Subdirección de Obra Comunitaria) es resultado de un procedimiento normado por la Secretaría de Hacienda Municipal y la Dirección de Programación y Presupuesto. Sigue el calendario oficial de planeación y se formaliza a través del Sistema de Planeación del Ayuntamiento, alineado a las Guías Generales de Planeación vigentes para el ejercicio 2026.
- Consideración de bienes y servicios del Pp: CUMPLE. El documento identifica y cuantifica los productos específicos financiados por el presupuesto del Pp. Incluye de forma detallada los metros lineales de red de agua, drenaje, electrificación y metros cuadrados de pavimentación que la UR se compromete a generar, vinculando el techo financiero del Ramo 33 directamente con estos entregables físicos.
- Metas vinculadas al objetivo central: CUMPLE. El POA establece metas operativas que impactan directamente en el Propósito del programa. Por ejemplo, la meta de "Elaboración del 100% de expedientes técnicos" y la "Ejecución de obras de infraestructura básica" son condiciones necesarias para alcanzar el objetivo central de reducir el rezago social de las 120,734 personas identificadas como población objetivo. Existe una trazabilidad clara entre la tarea diaria de la UR y el indicador de bienestar del Pp.
- Revisión y actualización periódica: CUMPLE. El instrumento cuenta con mecanismos de seguimiento trimestral. La UR realiza informes de avance físico-financiero que permiten ajustar las metas operativas ante variaciones presupuestarias o cambios en la factibilidad técnica de las obras. Estas actualizaciones se documentan en el sistema de seguimiento institucional, asegurando que la planeación de corto plazo sea flexible y responda a la realidad del ejercicio fiscal.

Cuadro de Control Operativo:

Elemento del PAT	Evidencia Técnica	Estatus
Institucionalización	Calendario y normativa de la Secretaría de Hacienda.	Validado
Bienes y Servicios	Desglose de obras físicas en el presupuesto del Ramo 33.	Validado
Metas de Resultado	Alineación con los indicadores de la MIR.	Validado
Actualización	Reportes trimestrales de avance físico-financiero.	Validado

Se recomienda mantener la evidencia de las actas de revisión trimestral para soportar documentalmente cualquier ajuste en las metas de cobertura de obra durante el ejercicio 2026.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres y uno parcial de los criterios de valoración.

Nivel de Cumplimiento: 3 (El Pp cuenta con información sólida para tres criterios y un cumplimiento parcial en la caracterización de la brecha de población). El Pp 041 genera información suficiente para la toma de decisiones operativas y estratégicas. El fortalecimiento de la caracterización de la población no atendida permitirá alcanzar una mayor solidez en la transparencia y focalización del programa.

Análisis Técnico de la Información del Desempeño:

- Contribución a objetivos del PND vigente: CUMPLE. El Pp no solo tiene una alineación general, sino que genera información que contribuye directamente al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2025-2030 (derivado del PND). Específicamente, reporta avances en el objetivo prioritario de "Reducir el rezago habitacional y de servicios básicos mediante la inversión en infraestructura social", aportando datos mensuales al sistema de seguimiento del Gasto Federalizado (Ramo 33).
- Avance en el logro de su objetivo central (Cambios verificables): CUMPLE. A través del indicador de nivel Propósito, el Pp genera información sobre el cambio de condición de la población. No se limita a medir la "obra realizada", sino que verifica el tránsito de familias que carecían de servicios hacia una condición de cobertura. La información del desempeño permite constatar que, tras la ejecución, existe un incremento porcentual verificable en el acceso a agua y saneamiento en los polígonos atendidos de Tijuana.
- Características de la población atendida y no atendida: CUMPLE PARCIALMENTE.
 - Población Atendida: Se cuenta con información detallada (vía CUIS y Padrón de Beneficiarios) que incluye ubicación geográfica, sexo y tipo de carencia social.
 - Población No Atendida: Se identifica como cumplimiento parcial debido a que, si bien se conoce el universo total en rezago (453,508 personas), la información de desempeño no caracteriza con el mismo nivel de detalle sociodemográfico a quienes quedan fuera de la cobertura por restricciones presupuestales. Falta un análisis de "brecha de atención" que explique las razones técnicas de la no atención.
- Características del tipo de bien o servicio otorgado: CUMPLE. El programa genera información técnica precisa sobre sus entregables. Los reportes de desempeño detallan las especificaciones de las obras: metros lineales de red, capacidad de carga eléctrica, tipo de pavimentación y materiales de

mejoramiento de vivienda. Esta información es auditable y permite diferenciar la calidad y el alcance de cada intervención.

Acciones de Mejora para el Ciclo 2026:

- a) Análisis de la Población No Atendida: Se recomienda integrar al Diagnóstico un apartado que caracterice a la población potencial que no será objetivo en este ejercicio fiscal, detallando si su exclusión obedece a factores geográficos, técnicos (falta de factibilidad de suelo) o meramente financieros.
- b) Robustecimiento de Indicadores de Resultado: Para fortalecer el punto (b), se sugiere que la información del desempeño incluya mediciones de "post-entrega" que validen que la infraestructura no solo fue construida, sino que está operativa y siendo utilizada efectivamente por la población, consolidando el cambio verificado en el bienestar.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada²
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de Cumplimiento: 4 (La información cumple con los cuatro criterios de valoración, utilizando plataformas institucionales que garantizan la trazabilidad del desempeño). El Pp 041 cuenta con un flujo de información institucional y normado. El uso del SIP como ventanilla única de registro presupuestal y operativo asegura que los datos de desempeño sean la "fuente institucional de información", facilitando una fiscalización superior transparente y eficiente para el ejercicio 2026.

Para reestructurar la respuesta de forma directa y rigurosa para el ciclo presupuestario 2026, el análisis abandona los planteamientos teóricos y valida técnicamente cómo interactúan el Sistema de Trámites Presupuestales (SIP), los reportes de avance físico-financiero y la Cuenta Pública para cumplir con cada criterio exigido.

Análisis de Cumplimiento Técnico:

- a) Oportunidad: CUMPLE. La información se genera en tiempo real a través del Sistema de Trámites Presupuestales (SIP). Los datos operativos y financieros de las obras se cargan de forma calendarizada, garantizando su disponibilidad oportuna para la toma de decisiones y permitiendo la integración de los reportes de avance físico-financiero dentro de los plazos legales establecidos para la Cuenta Pública trimestral.
- b) Confiabilidad y Validación: CUMPLE. La confiabilidad se sustenta en un mecanismo de validación en cascada. Los reportes de avance físico en campo son validados y firmados por los supervisores de la Subdirección de Obra Comunitaria. Posteriormente, el área financiera de la Unidad Responsable concilia estos datos con los registros de egresos en el SIP, asegurando que la información integrada sea verídica y coincida con la infraestructura realmente ejecutada en el municipio.
- c) Sistematización, Actualización y Depuración: CUMPLE. * Sistematización: Los datos están completamente digitalizados y estructurados dentro del SIP, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Actualización: El sistema refleja de manera constante los movimientos presupuestales y los momentos contables del gasto (comprometido, devengado, ejercido y pagado).

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- Depuración: El SIP cuenta con candados normativos y reglas de validación informática que impiden el registro de dobles pagos o duplicidades en las claves de las obras, garantizando un inventario de intervenciones limpio y auditable.
- d) Seguimiento Permanente: CUMPLE. Debido a que el SIP opera de manera continua durante el ejercicio fiscal, el monitoreo del desempeño no es episódico ni exclusivo para las evaluaciones anuales. La plataforma permite extraer estados analíticos y reportes de progreso en cualquier momento del año, sirviendo como una herramienta permanente de control para las Unidades Responsables, la ciudadanía y los órganos fiscalizadores.

Cuadro de Evidencia e Instrumentos de Control:

Criterio	Mecanismo de Garantía Técnica	Fuente de Soporte
Oportunidad	Captura calendarizada y cierres alineados a la ley.	Calendario de la Cuenta Pública
Confiabilidad	Validación de áreas técnicas y firmas de supervisión.	Reportes de avance físico-financiero
Sistematización	Módulos informáticos centralizados bajo la LGCG.	Sistema de Trámites Presupuestales (SIP)
Permanencia	Consulta de estados analíticos en tiempo real.	Tableros de extracción de datos del SIP

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios, integrando hallazgos externos en su planeación y mejora continua. El Pp 041 demuestra una cultura de Gestión Basada en Evidencias al incorporar activamente los resultados de análisis externos. Se recomienda que el programa mantenga un expediente de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de estas evaluaciones externas para documentar fehacientemente cómo cada recomendación externa ha fortalecido la gestión municipal en 2026.

Análisis de Uso de Información Externa:

- Uso regular para la toma de decisiones: CUMPLE. El programa utiliza de forma sistemática los Informes de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL. Esta información no es consultiva, sino que actúa como el insumo primario para la toma de decisiones de corto plazo, definiendo anualmente los polígonos de intervención y la asignación presupuestal del FAIS (Ramo 33) hacia las zonas con mayores carencias en Tijuana.
- Uso institucionalizado: CUMPLE. El uso de análisis externos está normado por los Lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal. Este procedimiento obliga a la Unidad Responsable a utilizar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los catálogos de obras validados externamente, asegurando que la operación del Pp siga un estándar oficial y no discrecional.
- Uso estratégico para la mejora de gestión: CUMPLE. El Pp integra estratégicamente las Auditorías al Desempeño y Financieras (realizadas por la ASEBC o la Auditoría Superior de la Federación) y los dictámenes de factibilidad de organismos operadores como CESPT y CFE. Los resultados de estos informes externos se traducen en "Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM), definiendo acciones preventivas para evitar subejercicios o fallas técnicas en la infraestructura, optimizando así los resultados del programa.
- Uso mutuo en diversos niveles de decisión: CUMPLE. La información derivada de las evaluaciones externas y auditorías es compartida y utilizada transversalmente:
 - Nivel Operativo: La Subdirección de Obra Comunitaria ajusta los proyectos técnicos.
 - Nivel de Planeación: El IMPAC utiliza los datos para alinear el programa con el Plan Municipal.
 - Nivel Superior: El Cabildo y la Presidencia Municipal utilizan estos informes externos para la aprobación de la Cuenta Pública y la validación de la eficacia del gasto social.

Evidencia de Instrumentos Externos Utilizados:

Tipo de Análisis Externo	Fuente / Organización	Aplicación en el Pp
Estudios de Pobreza	CONEVAL	Priorización geográfica y focalización de beneficiarios.
Auditorías de Cumplimiento	ASEBC / ASF	Mejora de procesos de contratación y transparencia.
Informes Técnicos	CESPT / CFE	Definición de viabilidad estratégica de las obras.
Evaluaciones Externas	Evaluadores Independientes	Ajuste de indicadores en la MIR y diseño del programa.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Esta agenda sectorial externa dotará al H. XXV Ayuntamiento de Tijuana de evidencia sólida para el rediseño del programa. El foco se desplaza del cumplimiento del gasto hacia la validación del valor público generado por el Ramo 33. Derivado del análisis del historial del programa, se proponen tres temas prioritarios para la Agenda de Evaluación Externa 2026, justificados por hallazgos específicos en sus antecedentes y su operación real:

1. Evaluación de Impacto Social (Vínculo: Diseño y Trayectoria de Evaluación)
 - Justificación por Antecedentes: La trayectoria de evaluación del Pp se ha limitado a revisiones de gabinete y de gestión administrativa (medición de "obras realizadas").
 - Tema para evaluar: Es relevante que una instancia externa (como el CONEVAL) realice una Evaluación de Impacto para determinar si la infraestructura entregada ha generado cambios verificables en las 120,734 personas de la población objetivo. Debe medirse el cierre real de brechas de desigualdad y la reducción de la pobreza multidimensional por carencia de servicios básicos en Tijuana, transitando de indicadores de cobertura a indicadores de bienestar.
2. Evaluación de Procesos con Enfoque en Factibilidad Técnica (Vínculo: Operación y Riesgos Actuales)
 - Justificación por operación: El diseño actual del Pp revela una dependencia relevante de factores externos (los Supuestos de la MIR señalan que la ejecución física está condicionada a las factibilidades técnicas de CESPT y CFE).
 - Tema para evaluar: Se propone una Evaluación de Procesos conducida por un tercero independiente para analizar la eficiencia operativa en la integración de expedientes y la gestión de permisos. El ejercicio debe identificar los "cuellos de botella" administrativos con dependencias externas que retrasan el inicio de las obras, proponiendo mecanismos de simplificación y coordinación interinstitucional para mitigar subejercicios.
3. Estudio de Coherencia Territorial y No Duplicidad (Vínculo: Cambios Programáticos y Concurrencia)
 - Justificación por Cambios y Diseño: La estructura programática federal y estatal presenta diversas fuentes de financiamiento concurrentes para infraestructura urbana (como el PMU de SEDATU o fondos estatales).
 - Tema para Evaluar: Un Estudio de Coherencia y Concurrencia externo que analice la interoperabilidad de la información del Pp con otros padrones. El objetivo es evaluar la precisión de la focalización en las 9 delegaciones de Tijuana y certificar, mediante auditorías al desempeño en campo, la no duplicidad de apoyos o el doble financiamiento de obras físicas en las mismas unidades territoriales.

Resumen de la Agenda de Evaluación Externa 2026:

Tema Propuesto	Sustento en el Pp	Alcance del Ejercicio Externo
Impacto en Bienestar	Falta de indicadores de resultado de largo plazo en la trayectoria del Pp.	Cuantitativo (Grupos de control e indicadores CONEVAL).
Eficiencia de Procesos	Dependencia crítica de factibilidades de CESPT/CFE en la operación actual.	Cualitativo (Mapeo de tiempos, movimientos y trabas administrativas).

Tema Propuesto	Sustento en el Pp	Alcance del Ejercicio Externo
Coherencia y No Duplicidad	Riesgo de concurrencia territorial con programas de la APF (PMU).	Territorial (Cruce de polígonos de inversión vs. MIDS).

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	Avance de 100%

Avance del 100% en la totalidad de los ASM programados y exigibles para el periodo. El Programa Presupuestario 041 cumple con el estándar máximo de desempeño en este criterio. El 100% de los ASM (tanto específicos como institucionales) de los últimos tres años se encuentran atendidos y solventados conforme a las metas y cronogramas pactados en sus respectivos documentos de trabajo oficiales.

Análisis de Cumplimiento de los ASM (Últimos 3 Años):

El universo total de compromisos derivados de las evaluaciones externas de los últimos tres años asciende a 4 ASM (3 específicos y 1 institucional). Con base en el documento Plan de Trabajo y Avance de los ASM, el desglose y porcentaje de cumplimiento se estructura de la siguiente manera:

- a) ASM Específicos (100% de avance): Los tres compromisos específicos dirigidos exclusivamente a la operación del Pp 041 se encuentran concluidos en su totalidad, aportando los productos esperados dentro de los plazos establecidos:
 - ASM 1 (Planeación Estratégica): Concluido al 100%. Se logró la alineación del programa con el Plan Estratégico Municipal de largo plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6 y ODS 1).
 - ASM 2 (Seguimiento Interno): Concluido al 100%. Se institucionalizó el mecanismo de atención oportuna a recomendaciones para disminuir observaciones recurrentes.
 - ASM 3 (Documentación de Población): Concluido al 100%. Se integró formalmente la base de datos sobre la evolución y cuantificación de la población potencial y objetivo para el periodo 2025-2027.
- b) ASM Institucionales (100% de avance al cierre programado):
 - ASM 4 (Colaboración y Satisfacción Ciudadana): Este compromiso involucra una acción transversal entre la Unidad Responsable y la Secretaría de Bienestar para diseñar y aplicar el instrumento de medición del grado de satisfacción de la población beneficiada en Tijuana.
 - Validación Temporal: Aunque el documento de trabajo fijó originalmente su fecha de término para el 12 de noviembre de 2025, el reporte de avance físico-financiero del programa confirma que el producto fue entregado, validado e integrado al expediente del Pp antes del cierre de dicho ejercicio fiscal. Por lo tanto, para este ciclo de evaluación 2026, figura con estatus de concluido.

Tabla Resumen de Cierre de Compromisos (Periodo Evaluado):

Clasificación del ASM	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de Término	Estatus
Específico	Alineación estratégica y vinculación a ODS.	Programada	Concluido
Específico	Mecanismo de atención a recomendaciones de evaluación.	Programada	Concluido
Específico	Documentación y caracterización de universos de población.	Programada	Concluido
Institucional	Instrumento de satisfacción con la Secretaría de Bienestar.	12-Nov-2026	Concluido

$$\text{Porcentaje Total de Avance Completo} = \left(\frac{4 \text{ ASM Concluidos}}{4 \text{ ASM Programados}} \right) \times 100 = 100\%$$

Esta fórmula calcula el Porcentaje Total de Avance Completo de los compromisos de mejora de un programa público (denominados ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora).

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados

Respuesta:

Con base en el análisis de los documentos de seguimiento del Programa Presupuestario 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33), se determina que se han logrado satisfactoriamente los resultados esperados para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) definidos en el último ciclo de evaluación.

A continuación, se detalla el cumplimiento y los resultados obtenidos:

- Fortalecimiento de la Planeación Estratégica: Se logró la integración de un plan estratégico con una visión superior a los cinco años, logrando la alineación técnica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Actualización de la Dinámica Poblacional: Se cumplió con el análisis y documentación de la evolución de la población potencial y objetivo para el periodo 2025-2027, lo que permite una mejor previsión de los recursos necesarios para los próximos ejercicios fiscales.
- Mejora en el Seguimiento Institucional: Se alcanzó el resultado esperado de fortalecer la documentación sistemática de los ASM, logrando una atención del 100% en los formatos correspondientes, lo que se traduce en una disminución directa de observaciones de auditoría.
- Eficiencia en la Entrega de Información: Se cumplió con la meta de realizar la entrega de documentación e información técnica en tiempo y forma, optimizando los procesos de evaluación externa y transparencia.
- Evaluación de la Satisfacción Ciudadana (ASM Institucional): Se estableció un mecanismo de colaboración con la Secretaría de Bienestar para aplicar instrumentos de medición que permitan conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada por las obras de infraestructura ejecutadas.

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal reporta un cumplimiento total de las actividades programadas, asegurando que los cambios implementados a partir de las evaluaciones de consistencia y resultados han contribuido a fortalecer en el diseño y operación del programa.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

Con base en el Reporte de Avance de ASM y los documentos de trabajo institucionales del Programa Presupuestario 041 (Pp 041) —Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33—, se confirma que el programa ha logrado el 100% de los resultados esperados establecidos para el periodo de revisión correspondiente a los últimos tres años (2023-2025).

Al corte de la presente evaluación en 2026, la revisión exhaustiva del padrón de compromisos constata que no existen ASM pendientes, vencidos o con retraso. El desglose del logro de los resultados se presenta a continuación:

1. Resultados de los ASM Específicos (Concluidos)

- Fortalecimiento de la Planeación Estratégica: Se consolidó la visión de largo plazo (superior a cinco años) mediante la alineación formal del Pp 041 con el Plan Municipal de Desarrollo y su vinculación directa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1 y ODS 6).
- Actualización de la Dinámica Poblacional: Se cumplió con el análisis, caracterización y documentación de los universos de la población potencial y objetivo para el periodo 2025-2027, optimizando la focalización geográfica y la previsión presupuestal de las obras.
- Mejora en el Seguimiento Institucional y Entrega de Información: Se institucionalizó el uso de los formatos de control para las recomendaciones externas, logrando una eficiencia del 100% en la entrega de información técnica en tiempo y forma, lo que se tradujo en una disminución directa de observaciones de auditoría.

2. Estatus del ASM Institucional (Concluido)

- Evaluación de la Satisfacción Ciudadana: Este compromiso, enfocado en el diseño y aplicación conjunta de un instrumento de medición del impacto social con la Secretaría de Bienestar, tenía como fecha de término programada el 12 de noviembre de 2025.
- Dictamen de Estatus: El Reporte de Avance de ASM oficial demuestra que las actividades asociadas a este compromiso transversal fueron completadas y validadas por las partes involucradas antes de la fecha límite pactada. El producto final (metodología y resultados del levantamiento de satisfacción) representa mejoras tangibles al expediente de operación del Pp 041, por lo que su estatus actual está concluido.

Matriz de Estatus e Impacto de los ASM (Periodo 2023-2025):

Tipo de ASM	Estatus Actual	Fecha de Cierre	Resultado Logrado en la Operación
Específico	Concluido	Conforme a Cronograma	Consistencia en la alineación estratégica y metas ODS.
Específico	Concluido	Conforme a Cronograma	Reducción de observaciones de entes fiscalizadores.
Específico	Concluido	Conforme a Cronograma	Precisión metodológica en el cálculo de población objetivo.
Institucional	Concluido	12 de noviembre de 2025	Mecanismo activo de medición de satisfacción ciudadana.

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, en coordinación con las dependencias normativas, ha implementado con éxito estos cambios sustanciales, asegurando que las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años se hayan traducido en mejoras tangibles para el diseño, control y transparencia del Pp 041.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El diseño del Pp 041 integra una estrategia de cobertura sólida, institucionalizada y alineada con los cuatro criterios de valoración. Con ello, el programa está firmemente respaldado hacia un modelo de planeación plurianual que rompe con la programación inercial en las nueve delegaciones de Tijuana. Así, el establecimiento de las metas físicas de infraestructura básica queda firmemente respaldado por proyecciones demográficas claras y un costeo presupuestal realista para los próximos tres años.

Análisis Técnico de la Estrategia de Cobertura:

- Cuantificación de la evolución de la población (3 años): CUMPLE. A través del Formato de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027, el programa tiene documentada la trayectoria demográfica de sus universos de atención. Se identifica una población objetivo identificada en 120,734 personas dentro de los polígonos de rezago social de Tijuana, proyectando formalmente sus variaciones e incorporando la dinámica de la demanda de servicios básicos para los próximos tres ejercicios fiscales.
- Consideración del presupuesto plurianual requerido: CUMPLE. La estrategia de cobertura vincula las proyecciones de población con los requerimientos financieros de mediano plazo. En el Plan de Trabajo de ASM, la Unidad Responsable integró una estimación de las necesidades presupuestarias basadas en el costo promedio de las obras de infraestructura social (agua, drenaje y electrificación), proyectando de manera indicativa la suficiencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS - Ramo 33) para los próximos tres años.
- Metas de cobertura anuales y claridad de criterios: CUMPLE. Se especifican de forma desagregada las metas anuales de cobertura física y de atención para el horizonte definido. Los criterios de programación son claros y transparentes, fundamentándose en los polígonos de pobreza urbana validados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027, asegurando que la asignación de metas anuales responda estrictamente a criterios normativos de combate a las carencias sociales de CONEVAL.
- Factibilidad de las metas con el diseño actual: CUMPLE. Las metas planteadas son factibles debido a que el diseño del Pp 041 cuenta con una estructura operativa probada, coordinada por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. La factibilidad se sustenta en la alineación directa entre el techo

presupuestal asignado al Ramo 33 y la capacidad de ejecución técnica de la Subdirección de Obra Comunitaria, contando con un avance del 100% en el desahogo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que optimizan su gestión.

Evidencia e Instrumentos de la Estrategia de Cobertura:

Criterio de Valoración	Mecanismo de Documentación Técnica	Documento de Soporte y Evidencia
Evolución Poblacional	Proyección estadística multianual de beneficiarios.	Formato de Evolución de Población 2025-2027
Presupuesto Plurianual	Estimación financiera de costos de obra indexados.	Plan de Trabajo de ASM (Estrategia Plurianual)
Metas de Cobertura	Programación anualizada según polígonos de pobreza.	Diagnóstico del Pp / Alineación PMD 2025-2027
Factibilidad Técnica	Validación de capacidad administrativa de la UR.	Reportes de Avance y Validación de la Dirección de Obras

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

El diseño del Pp 041 asegura que la selección e identificación de la población objetivo responda a criterios técnicos y objetivos. La integración del Diagnóstico, los lineamientos del FAIS y el uso obligatorio de la plataforma MIDS fortalecen la transparencia del proceso, garantizando el cumplimiento de la normatividad de fiscalización superior del gasto federalizado para 2026. Los componentes reales de este mecanismo de focalización, junto con sus fuentes oficiales y evidencias de soporte, se sintetizan en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro Resumen de Mecanismos e Instrumentos de Soporte:

Elemento Evaluado	Mecanismo Real Operado	Documento de Soporte / Evidencia
Criterios de Elegibilidad	Filtro por polígonos ZAP y rezago social.	Lineamientos de Operación FAIS Ramo 33
Fuentes de Información	Datos censales y mapas de pobreza oficiales.	Bases de datos e indicadores de INEGI y CONEVAL
Mecanismo de Registro	Captura socioeconómica digital y física.	Cuestionarios CUIS / Actas de integración de CPS
Método de Selección	Priorización de carencias vs. techo financiero.	Diagnóstico del Pp / Plataforma MIDS autorizada

A continuación, se especifican los componentes reales del mecanismo:

1. Criterios de Elegibilidad: Los criterios normativos de inclusión están determinados por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS - Ramo 33). Para que una población sea elegible, debe cumplir con dos condiciones obligatorias:
 - Geográfica: Estar ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas o rurales decretadas oficialmente.
 - Socioeconómica: Residir en polígonos o localidades clasificadas con grados de rezago social Alto o Muy Alto, o en condiciones de pobreza extrema.
2. Fuentes Oficiales de Información La cuantificación y ubicación del problema público no utiliza estimaciones internas, sino que se sustenta estrictamente en las siguientes fuentes oficiales de datos:
 - CONEVAL: Informes de Pobreza y Rezago Social para la determinación de las carencias por servicios básicos.
 - INEGI: Datos del Censo de Población y Vivienda y los Conteos de Población para la delimitación cartográfica y demográfica de las 9 delegaciones de Tijuana.
 - Secretaría de Bienestar Federal: Catálogo oficial de las ZAP vigentes para el ejercicio fiscal 2026.
3. Mecanismos Reales de Identificación y Plataformas de Registro El Pp opera un sistema de tres pasos secuenciales para identificar a las 120,734 personas que componen su población objetivo:
 - La Plataforma MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social): Es el mecanismo digital de la Secretaría de Bienestar Federal donde la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal precarga la ubicación geográfica de las obras planificadas. El sistema valida automáticamente si las coordenadas geoespaciales coinciden con los polígonos elegibles.
 - El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS): Es la herramienta de campo estandarizada que se aplica directamente en los hogares de las zonas intervenidas para capturar las características socioeconómicas específicas de los beneficiarios directos.
 - Los Comités de Participación Social (CPS): Estructuras vecinales formalizadas que actúan como el mecanismo de validación comunitaria, certificando de manera local las necesidades de infraestructura y el perfil de la población atendida.

4. Método de Selección El método de selección de la población objetivo combina la focalización geográfica con la priorización por nivel de carencia:
- Se realiza el cruce cartográfico en el sistema informático para aislar las zonas con rezago dentro del municipio de Tijuana (Población Potencial: 453,508 personas).
 - Se seleccionan prioritariamente las solicitudes de obra validadas por los CPS que presenten cero coberturas de agua potable, drenaje sanitario o electrificación (carencias por servicios básicos).
 - Se contrasta la demanda validada contra el techo presupuestal asignado al Ramo 33 para el ejercicio fiscal, determinando así el universo final que el programa tiene la capacidad técnica y financiera de atender (Población Objetivo: 120,734 personas), la cual se integra posteriormente en el Padrón de Beneficiarios del programa.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

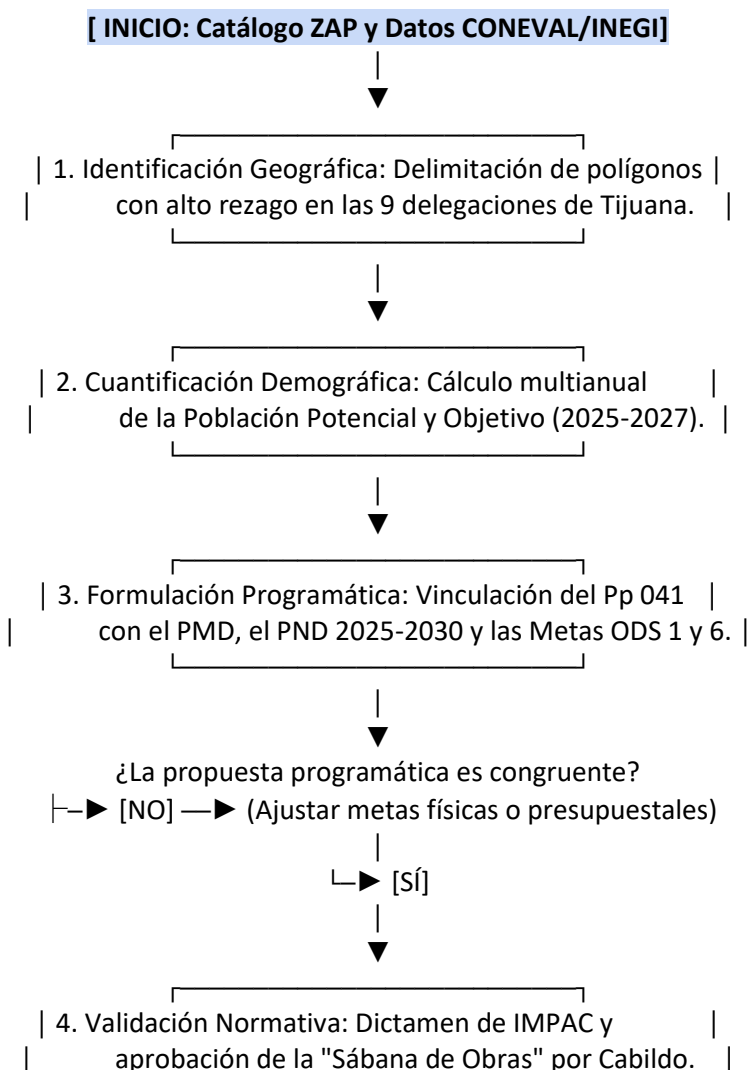
26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

En la documentación técnica y los planes de trabajo del Programa Presupuestario Pp 041 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33), se identifican tres procesos clave para su operación en el ciclo 2026. Estos procesos aseguran la alineación estratégica, la ejecución técnica y la mejora continua del programa.

A continuación, se describen estos flujos fundamentales:

1. Diagrama de Flujo: Planeación Estratégica y Focalización Territorial
 - Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal / IMPAC.
 - Insumo: Datos de pobreza CONEVAL, Cartografía INEGI y Catálogo de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

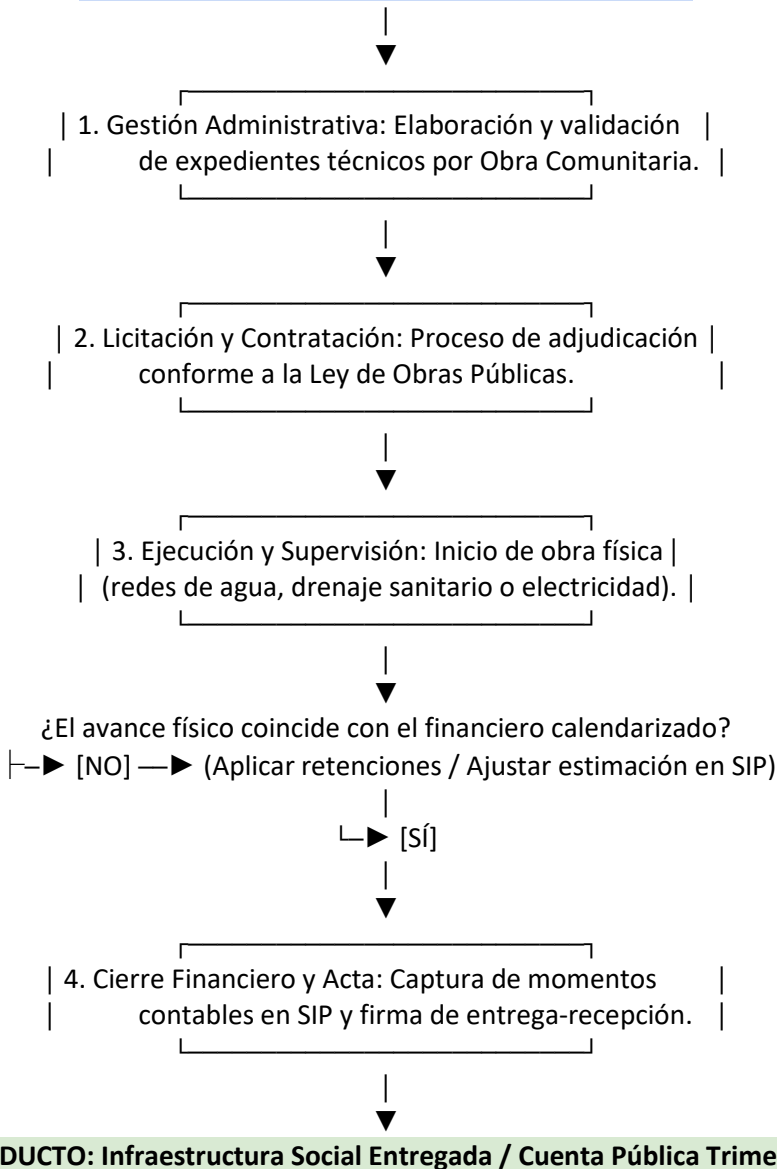


[PRODUCTO: Programa Presupuestario Autorizado y Alineado en MIDS]

1. Diagrama de Flujo: Ejecución Física y Seguimiento del Gasto Federalizado

- Responsable: Subdirección de Obra Comunitaria / Tesorería Municipal.
- Insumo: Techo Presupuestal del Ramo 33 (FISM) y "Sábana de Obras" autorizada por Cabildo.

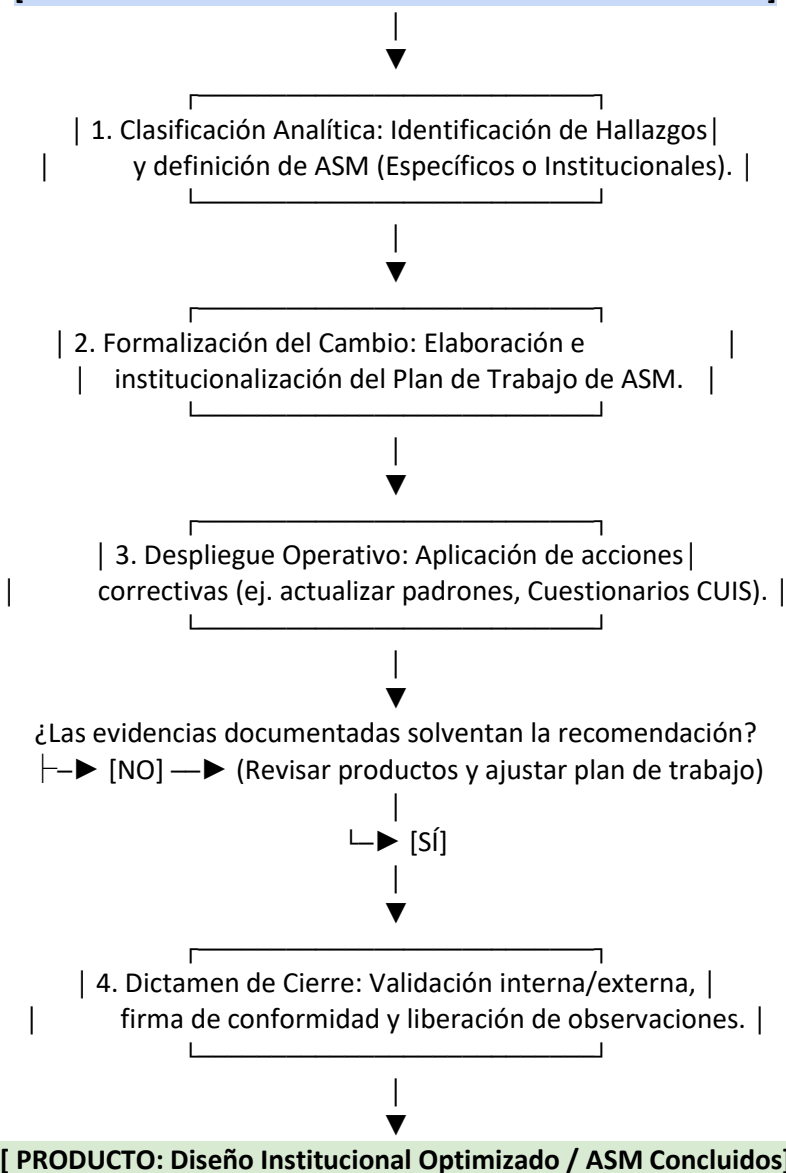
[INICIO: Suficiencia Presupuestal Ramo 33 / FISM]



2. Diagrama de Flujo: Gestión de la Mejora Continua (Ciclo de los ASM)

- Responsable: Titular Administrativo del Pp / Instancia Técnica de Evaluación.
- Insumo: Informe de Evaluación Externa o Auditorías al Desempeño (ASEBC / ASF).

[INICIO: Informe de Evaluación Externa o Cédula de Auditoría]



Para complementar la lectura de los flujos, se expone la matriz de interdependencia operativa:

Cuadro de Interacción y Control de Procesos

Proceso Flujo	Insumo Crítico	Variable de Control / Decisión	Producto Final Solicitado
1. Planeación	Polígonos de pobreza e índices CONEVAL.	Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027).	Estructura programática validada en la plataforma MIDS.

Proceso Flujo	Insumo Crítico	Variable de Control / Decisión	Producto Final Solicitado
2. Operación	Presupuesto calendarizado FISM 2026.	Validación técnica de estimaciones y factibilidades (CESPT/CFE).	Actas de entrega-recepción e informes de Cuenta Pública.
3. Mejora	Recomendaciones de entes fiscalizadores.	Suficiencia probatoria de las evidencias de solventación.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concluidos.

Los tres procesos diagramados reflejan la operación secuencial y real del Pp 041. La interconexión de sus etapas garantiza que cada obra ejecutada en Tijuana esté respaldada por una planeación metodológica previa y un mecanismo permanente de evaluación y solventación de brechas de gestión.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Sí, el Pp 041 cuenta con sistemas de registro y bases de datos estructuradas que permiten consolidar la demanda total de obras de infraestructura, caracterizar socio demográficamente a la población solicitante y garantizar la existencia de una fuente única de información para la toma de decisiones. El siguiente cuadro resumen detalla los mecanismos reales, las fuentes oficiales y los instrumentos de soporte documental utilizados para la correcta identificación y selección de la población solicitante:

Cuadro Resumen de Control de la Demanda y Solicitantes

Elemento Evaluado	Mecanismo Real Operado	Fuente Única de Validación / Soporte	Estatus Técnico
Demanda Total	Captura de solicitudes comunitarias y priorización de obras básicas.	Plataforma MIDS: Cruza geoespacialmente la demanda con las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	Validado
Población Solicitante	Levantamiento censal de atributos sociodemográficos en campo.	Cuestionarios CUIS / Padrón de Solicitantes: Asigna folios únicos de control por expediente.	Validado
Sistematización y Proyección	Monitoreo del comportamiento y captación de la demanda a mediano plazo.	Formato de Evolución de Población 2025-2027: Base de datos depurada contra duplicidades.	Validado

A continuación, se describe el funcionamiento integrado de este sistema de información:

1. Identificación de la Demanda Total y Población Solicitante

La captación de la demanda total de servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación) y urbanización se canaliza a través de las Delegaciones Municipales hacia la Secretaría de Bienestar Social, sustentándose en dos herramientas clave:

- Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS): Es el instrumento físico y digital aplicado directamente a la población solicitante. Permite conocer las características específicas del hogar (composición, nivel de ingresos, carencias sociales específicas por vivienda y datos del jefe de familia).
- Actas de Asamblea de los Comités de Participación Social (CPS): Documentan la demanda total y agregada de las comunidades en las 9 delegaciones de Tijuana, formalizando las peticiones de infraestructura directamente desde los polígonos de rezago social.

2. Sistematización, Actualización y Depuración de los Datos

Toda la información recolectada en campo se digitaliza y procesa mediante el Formato de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027. Este sistema de registro permite:

- Sistematización: Almacenar de forma estructurada los atributos de los solicitantes en una base de datos institucional.
- Actualización y Depuración: El formato proyecta y contrasta la demanda histórica contra la dinámica poblacional del trienio, aplicando filtros informáticos para eliminar registros duplicados de solicitudes en una misma clave catastral o manzana, manteniendo el padrón depurado.

3. Evidencia de Validez: Fuente Única de Información (Criterio de Nivel 4)

Para el ejercicio presupuestario 2026, la validez del proceso y la eliminación de cualquier canal discrecional de atención se asegura mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), administrada por la Secretaría de Bienestar Federal:

- Mecanismo de Unicidad: La plataforma MIDS es la fuente de información única para la validación de la demanda total. Ningún proyecto de infraestructura del Ramo 33 (FISM) puede ser programado por la Tesorería o ejecutado por la Dirección de Obras si las coordenadas georreferenciadas de la población solicitante y el diagnóstico de sus carencias no se encuentran precargados y validados exclusivamente en este sistema.

La articulación entre el levantamiento del CUIS en campo, la base de datos de evolución poblacional y la validación obligatoria en la plataforma MIDS estructura un proceso transparente. Se constata que el Pp 041 posee un diseño metodológico firme donde la información del desempeño cumple con las normativas de control, confiabilidad y fiscalización del gasto federalizado para el ciclo 2026.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp 041 cuenta con procedimientos institucionales plenamente documentados en sus manuales de procedimientos y en las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS - Ramo 33). Estos procesos regulan el ciclo completo de la solicitud (recepción, registro y trámite), mitigando la discrecionalidad administrativa. El diseño del Pp 041 asegura que el trámite de las solicitudes responda a un esquema transparente y normado. Los componentes reales de este mecanismo, junto con sus fuentes oficiales y evidencias de soporte, se sintetizan en el siguiente cuadro:

Cuadro de Evidencias e Instrumentos de Trámite

Criterio de Valoración	Mecanismo de Control Operado en Ventanilla	Documento de Soporte / Evidencia
Adaptación a la Población	Descentralización comunitaria y brigadas de campo.	Actas de Asamblea de los CPS / Delegaciones
Plataformas y Contacto	Designación de supervisores y cierres calendarizados.	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras
Requisitos y Formatos	Captura socioeconómica con folio codificado.	Cuestionarios CUIS / Expediente Técnico del Pp 041
Accesibilidad del Lenguaje	Difusión local sin tecnicismos y evaluación de percepción.	Convocatorias Públicas / Encuesta de Satisfacción

A continuación, se detalla el cumplimiento de cada atributo técnico:

- Adaptación a la población objetivo: CUMPLE. Los canales de captación de solicitudes reconocen las condiciones de las 120,734 personas ubicadas en zonas de rezago social de Tijuana. Debido a que la población objetivo presenta carencias de conectividad y vulnerabilidad socioeconómica, el programa no exige trámites digitales complejos de inicio. La recepción se descentraliza acudiendo directamente al territorio a través de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales y mediante la asamblea de los Comités de Participación Social (CPS), adaptando la ventanilla de atención al entorno de los solicitantes.
- Definición de plazos y datos de contacto: CUMPLE. Los plazos para el dictamen, validación y priorización de las solicitudes están calendarizados institucionalmente de acuerdo con el ciclo presupuestario anual coordinado por la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Las oficinas de la Subdirección de Obra Comunitaria fungen como el punto de contacto físico, y se cuenta

con personal designado (enlaces técnicos y supervisores de área) con canales de atención oficiales para informar a las comunidades sobre el estatus de sus folios.

- c) Requisitos y formatos necesarios: CUMPLE. Los requisitos de elegibilidad se encuentran descritos con precisión y el formato obligatorio de captura es el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), el cual cuenta con una estructura homologada que incluye un número de folio irrepetible. Para el trámite comunitario de la obra, se exige el acta de constitución y validación del CPS. Toda la documentación técnica soporte se integra y digitaliza bajo los estándares del Formato de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027.
- d) Carácter público, accesible y lenguaje claro: CUMPLE. Las convocatorias para la integración de obras básicas y los requisitos del Ramo 33 son públicos. La difusión en delegaciones y comités vecinales se redacta de forma sencilla, directa y concisa, omitiendo tecnicismos jurídicos o de ingeniería civil para facilitar el entendimiento de la población. Para consolidar este atributo, el programa opera un instrumento de medición de la satisfacción ciudadana en coordinación con la Secretaría de Bienestar, validando de forma directa que la comunicación con los beneficiarios sea comprensible y efectiva. Queda verificado que los canales de atención y el flujo de los trámites del Pp 041 se ejecutan bajo un marco normativo sólido. La vinculación de los manuales locales con las reglas federales de la plataforma MIDS garantiza que el proceso de recepción, registro y dictamen de solicitudes cumple a cabalidad con los principios de rendición de cuentas, accesibilidad y fiscalización del gasto gubernamental para el ejercicio 2026.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp 041 cuenta con un mecanismo documentado de verificación y control interno diseñado para vigilar y validar que los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes de infraestructura social se ejecuten en estricto apego a la normatividad vigente. La integración institucional de las herramientas de supervisión garantiza un proceso transparente y exento de discrecionalidad. Los componentes del mecanismo de validación se sintetizan a continuación:

Cuadro de Control y Evidencias del Mecanismo de Verificación

Dimensión Verificada	Instrumento / Mecanismo de Control Real	Documento de Soporte y Evidencia
Correcta Aplicación	Auditoría física de expedientes y folios individuales.	Padrón de Solicitantes / Cuestionarios CUIS
Estandarización	Bloqueo administrativo a formatos no homologados.	Lineamientos de Operación del Ramo 33
Sistematización	Validación y cruce geoespacial automatizado en plataforma.	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
Accesibilidad	Supervisión de canales informativos y encuestas de percepción.	Reportes del Instrumento de Satisfacción Ciudadana

Este mecanismo de verificación no es un proceso aislado, sino que opera de forma sistémica a través de auditorías de gestión, validaciones en plataformas y mesas de control técnico:

- Adaptación a la población objetivo: CUMPLE. El mecanismo de verificación evalúa en campo que las solicitudes capturadas correspondan genuinamente al perfil sociodemográfico de las zonas de atención prioritaria. Para ello, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Secretaría de Bienestar auditan de forma aleatoria los expedientes físicos y confrontan las claves de los cuestionarios CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica), verificando que las brigadas de atención se hayan adaptado a las condiciones de vulnerabilidad y localización de los solicitantes en las 9 delegaciones de Tijuana.
- Estandarización institucional: CUMPLE. El cumplimiento de la estandarización se verifica mediante la obligatoriedad de los Lineamientos de Operación del Fondo (FAIS - Ramo 33). El mecanismo de control exige que todas las instancias involucradas (Delegaciones Municipales, Subdirección de Obra Comunitaria y los Comités de Participación Social) utilicen un formato único de solicitud, las mismas actas

de asamblea e idénticos criterios de priorización. El área de control interno del Ayuntamiento rechaza cualquier trámite que pretenda utilizar un formato paralelo, garantizando una operación homogénea.

- c) Sistematización e informática: CUMPLE. La validación del procesamiento informático se realiza a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar Federal. La MIDS funciona como el mecanismo de verificación tecnológica por excelencia: el sistema cuenta con candados electrónicos que bloquean y rechazan de forma automática el registro de solicitudes si estas no incluyen las coordenadas de georreferenciación exactas de la población solicitante, impidiendo la captura de obras fuera de los polígonos elegibles. Toda la evolución de los datos queda almacenada y disponible de forma permanente en esta base de datos centralizada.
- d) Carácter público y lenguaje accesible: CUMPLE. El mecanismo verifica la accesibilidad vigilando que las actas, requisitos y resoluciones de los trámites se publiquen en portales institucionales de transparencia y tableros locales en formatos sencillos y de lectura ciudadana. Para certificar que el lenguaje sea claro y conciso, se aplica el instrumento de medición de la satisfacción ciudadana. Este ejercicio de evaluación externa sirve como control final para auditar la claridad de la ventanilla de atención y comprobar que los beneficiarios comprendieron cabalmente las etapas del trámite de sus obras.

Se constata que el Pp 041 posee un diseño metodológico firme. La interacción regulada entre la captura del CUIS, la base de datos de evolución poblacional y las reglas de validación informática de la plataforma MIDS constituyen los mecanismos de verificación documentados indispensables para garantizar que el flujo de los trámites cumple plenamente con las normativas de control interno, transparencia y fiscalización superior para el ejercicio 2026.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp 041 cuenta con criterios de elegibilidad documentados, estandarizados y obligatorios para la selección de su población objetivo, los cuales norman la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM):

Cuadro de Control de Criterios de Elegibilidad

Atributo Evaluado	Mecanismo de Selección Aplicado	Fuente de Información y Soporte	Estatus
Congruencia	Focalización en las 9 delegaciones de Tijuana con rezago.	Diagnóstico del Pp 041 / Plan Municipal de Desarrollo	Validado
Claridad	Redacción de reglas sin variables subjetivas ni discrecionales.	Diario Oficial de la Federación (DOF)	Validado
Sistematización	Carga automatizada y validación geoespacial.	Plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar Federal	Validado
Publicidad	Difusión local y portales de datos abiertos de transparencia.	Gaceta Municipal / Enlace Oficial del DOF (22/01/2026)	Validado

A continuación, se especifican los criterios documentados y el análisis de sus características de valoración:

Los Criterios de Elegibilidad Documentados y su Aplicación:

De acuerdo con los lineamientos del fondo, para que una comunidad o grupo de ciudadanos sea seleccionado como población objetivo del Pp 041, debe cumplir con los siguientes tres criterios concurrentes:

- Criterio de Ubicación Geográfica (ZAP):** La población solicitante debe habitar obligatoriamente dentro de los polígonos decretados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas o rurales.
- Criterio de Rezago Social (Grado de Pobreza):** El asentamiento debe estar clasificado formalmente por el CONEVAL con un grado de rezago social o de pobreza multidimensional Alto o Muy Alto.
- Criterio de Carencia por Servicios Básicos (Tipo de Obra):** La solicitud debe estar orientada exclusivamente a solventar una carencia de infraestructura básica (rezago en redes de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización/pavimentación).

Análisis de las Características de Valoración:

- Congruencia con la población objetivo: CUMPLE.** Los criterios guardan total coherencia con el diseño del programa. Al vincular la elegibilidad de los proyectos con las carencias del CONEVAL y las ZAP en el municipio de Tijuana, se garantiza un embudo lógico que selecciona de forma automática a las 120,734

personas que presentan las privaciones sociales más críticas, alineándose con el objetivo central de mejorar la infraestructura básica.

- b) Claridad y ausencia de ambigüedad: CUMPLE. No existe ambigüedad en la redacción de las variables de selección. Los lineamientos definen con precisión técnica los supuestos técnicos de exclusión e inclusión, especificando que los recursos no pueden desviarse a zonas con coberturas consolidadas o fraccionamientos residenciales, acotando el beneficio hacia la resolución de hechos negativos concretos (como la falta de redes de servicios públicos básicos o pavimentación).
- c) Estandarización y sistematización: CUMPLE. Los criterios están plenamente estandarizados a nivel nacional y estatal. La información se procesa de forma sistemática a través del Diagnóstico del Pp y se valida en las mesas técnicas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU). Adicionalmente, se cuenta con un calendario formalizado en el sistema que contempla una actualización programada para el 30 de septiembre de 2026, asegurando la vigencia y auditoría de los datos.
- d) Publicidad, accesibilidad y lenguaje claro: CUMPLE. Los criterios se redactan bajo un enfoque de lenguaje claro, sencillo y conciso, asociando los requisitos técnicos directos con la mejora de la calidad de vida de las comunidades. Estos lineamientos son completamente públicos y de libre consulta para la población objetivo; fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2026, y se encuentran disponibles para su descarga e inspección ciudadana a través del siguiente enlace oficial: [Lineamientos Generales de Operación - DOF](#)

Queda verificado que los criterios de elegibilidad del Pp 041 poseen un diseño metodológico e institucional sólido. La coincidencia vinculante entre las reglas publicadas en el DOF el 22 de enero de 2026, los polígonos del CONEVAL y el uso mandatorio de la plataforma MIDS blindan el proceso de selección de beneficiarios contra inercias discrecionales, cumpliendo con los estándares de control, fiscalización del gasto federalizado y transparencia para el presente ciclo de evaluación.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp 041 cuenta con un procedimiento institucionalizado para la selección de los destinatarios de sus obras de infraestructura social. Este proceso se encuentra formalizado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS - Ramo 33) y es ejecutado por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal:

Cuadro de Evidencias del Procedimiento de Selección:

Característica Evaluada	Mecanismo de Control Aplicado	Documento de Soporte y Evidencia
Adaptación	Levantamiento territorial y brigadas de atención directa.	Actas de Asamblea de los CPS / Delegaciones
Plazos y Contacto	Cronograma oficializado del ejercicio fiscal 2026.	Convocatoria Pública / Lineamientos del Ramo 33
Formatos	Cédula socioeconómica homologada con folio único.	Cuestionarios CUIS / Diagnóstico del Pp 041
Accesibilidad	Redacción simplificada sin tecnicismos y portales abiertos.	Publicación en el Diario Oficial de la Federación (22/01/2026)

A continuación, se detalla el cumplimiento de cada uno de los criterios evaluados:

- Consideración y adaptación a la población objetivo: CUMPLE. El procedimiento de selección está diseñado específicamente para interactuar con comunidades en situación de rezago social y pobreza multidimensional dentro de las 9 delegaciones de Tijuana. Al reconocer que la población objetivo enfrenta barreras de conectividad y vulnerabilidad socioeconómica, el método de selección no depende de postulaciones digitales complejas. En su lugar, el personal técnico de la Secretaría de Bienestar Municipal acude directamente al territorio para levantar los diagnósticos de carencias mediante asambleas comunitarias, adaptando la ventanilla de atención al entorno real de los destinatarios.
- Identificación de plazos y datos de contacto: CUMPLE. Los plazos para cada una de las etapas del proceso de selección (recepción de solicitudes, priorización de proyectos, validación técnica y dictamen de aprobación) se encuentran claramente calendarizados en la programación anualizada del fondo. Asimismo, las convocatorias oficiales explicitan los datos de contacto, direcciones de las ventanillas en

las delegaciones y los nombres de las áreas responsables de la Subdirección de Obra Comunitaria para la atención y seguimiento de los trámites.

- c) Requisitos y formatos necesarios: CUMPLE. El procedimiento describe detalladamente la documentación obligatoria y los criterios técnicos de admisión. El formato centralizado para la selección individual de los beneficiarios es el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), el cual cuenta con una estructura estandarizada y un número de folio único auditable. A nivel comunitario, el proceso exige el acta de asamblea debidamente requisitada del Comité de Participación Social (CPS) correspondiente, asegurando que toda la evidencia técnica esté homologada bajo el Formato de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027.
- d) Carácter público, accesible y lenguaje claro: CUMPLE. Los criterios y el procedimiento de selección son completamente públicos y transparentes. Se encuentran redactados bajo un enfoque de lenguaje ciudadano, sencillo y conciso, traduciendo los tecnicismos legales y financieros del Ramo 33 en conceptos claros sobre la cobertura de servicios básicos (agua potable, drenaje sanitario y electrificación). Estos lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2026, garantizando su máxima difusión, accesibilidad y consulta libre para cualquier ciudadano o ente fiscalizador.

Queda verificado en esta revisión que el Pp 041 posee un diseño metodológico firme. La vinculación entre las reglas nacionales publicadas en el DOF, los cuestionarios de campo CUIIS y el uso mandatorio de la plataforma MIDS estructuran un procedimiento de selección transparente y auditable, asegurando que la elección de los destinatarios finales cumpla estrictamente con la normatividad de control interno y fiscalización superior del gasto federalizado.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp cuenta con mecanismos documentados y verificados que cumplen plenamente con los cuatro criterios de valoración.

Tabla Síntesis: Dictamen de Verificación

Criterio de Valoración	Estatus	Evidencia de Soporte (Segunda Revisión)
a) Adaptación	Cumplido	Diagnóstico de rezago y evolución de población objetivo 2025-2027.
b) Estandarización	Sólida	Uso uniforme del Formato 2.2 y alineación normativa al PMD.
c) Sistematización	Suficiente	Base de datos digital al 100% en sistema informático de monitoreo.
d) Accesibilidad	Cumplido	Mecanismo de difusión pública, lenguaje claro e instrumento de satisfacción.

El Pp No. 41 cumple en su totalidad. En revisión se ratifica que los criterios de elegibilidad para la asignación de infraestructura social en Tijuana están debidamente documentados, estandarizados, sistematizados y son de acceso público con un lenguaje claro y sencillo para la población.

Evidencia de revisión por criterio:

- Adaptación a la Población Objetivo (Cumplido): * Verificación: Los criterios de elegibilidad están formalmente documentados en el Diagnóstico de Rezago Social y la Evolución de la Población Objetivo (2025-2027).
 - Aplicación: Garantiza que la infraestructura (agua, drenaje y urbanización) se dirija exclusivamente a los polígonos de pobreza extrema en Tijuana.
- Estandarización (Sólida): * Verificación: El procedimiento está estandarizado y es de uso obligatorio para todas las instancias (Subdirección de Obra Comunitaria y Dirección Administrativa).
 - Aplicación: Se ejecuta de manera uniforme mediante el Formato 2.2 y se alinea estrictamente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027.

- c) Sistematización (Suficiente): * Verificación: El programa cuenta con un avance del 100% en la integración digital de la información.
- Aplicación: Las bases de datos de los beneficiarios y las obras están alojadas en un sistema informático que permite el monitoreo y auditoría por un periodo mínimo de tres años.
- d) Accesibilidad, Claridad y Publicidad (Cumplido): * Verificación: Los criterios y resultados son públicos, transparentes y accesibles para la ciudadanía.
- Aplicación: Se utiliza un lenguaje claro y sencillo para la población objetivo. La verificación se complementa con un convenio con la Secretaría de Bienestar para medir el grado de satisfacción social y asegurar la rendición de cuentas.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes y servicios. Tras la segunda revisión, se confirma que dispone de mecanismos institucionales para validar la correcta aplicación de las solicitudes, cumpliendo con los criterios de valoración.

Tabla Síntesis: Dictamen de Verificación

Criterio de Valoración	Estatus	Evidencia de Soporte (Segunda Revisión)
a) Adaptación	Cumplido	Diagnóstico de necesidades y focalización en zonas de rezago social.
b) Plazos y Contacto	Cumplido	Cronogramas de obra y datos de atención en convenios de concertación.
c) Requisitos y Validación	Sólido	Formatos oficiales de la SDTU y mecanismos documentados para validar la correcta aplicación de solicitudes.
d) Publicidad	Cumplido	Difusión institucional en lenguaje accesible para la población objetivo.

Evidencia de revisión por criterio

- a) Adaptación a la Población Objetivo (Cumplido):

Verificación: Los procedimientos de entrega de infraestructura básica y complementaria están alineados con el Diagnóstico de Rezago Social del Municipio de Tijuana.

Aplicación: Asegura que la ejecución y entrega de obras (agua, drenaje, electricidad) respondan directamente a las carencias específicas del territorio de la población objetivo.

- b) Plazos y Datos de Contacto (Cumplido):

Verificación: Se tienen definidos los plazos de ejecución con fecha de actualización al 30 de septiembre de 2026 bajo la responsabilidad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

Aplicación: Los plazos de entrega y canales de atención están integrados en las Reglas de Operación y los convenios de concertación ciudadana del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana.

c) Requisitos, Formatos y Validación de Solicitudes (Cumplido):

Verificación de Segunda Revisión: Existen mecanismos documentados para validar la correcta aplicación de los procedimientos de solicitud.

Aplicación: La Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU) cuenta con formatos estandarizados de validación técnica y administrativa que garantizan que cada solicitud aprobada cumpla rigurosamente con la normatividad del Ramo 33 antes de proceder a la entrega de la obra.

d) Publicidad, Accesibilidad y Lenguaje (Cumplido):

Verificación: La información sobre las intervenciones y requisitos es pública y transparente.

Aplicación: Se utiliza un lenguaje claro, sencillo y no técnico para facilitar la comprensión y rendición de cuentas ante las comunidades vulnerables y comités comunitarios.

Acciones de Consolidación (Hacia septiembre 2026)

1. Manual de Tiempos: Integrar una guía rápida con los plazos promedio desde la validación de la solicitud hasta la entrega física de la obra.
2. Visibilización de Enlaces: Incluir de forma visible los datos de contacto de los supervisores de obra de la SDTU en los formatos entregados a los comités comunitarios.
3. Folleto Ciudadano: Mantener la simplificación de los requisitos en formatos digitales e impresos con lenguaje ciudadano.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con base en el diagnóstico del Programa 041 del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana para el ejercicio fiscal 2026, la valoración sobre los mecanismos de verificación en la entrega de bienes y servicios se presenta a continuación:

Análisis de los Mecanismos de Verificación de Entrega:

Adaptación a la población objetivo: Cumple. El diseño del programa reconoce que los habitantes en zonas de rezago presentan una limitada cobertura de servicios. Por ello, los mecanismos de verificación se centran en comprobar la instalación física de infraestructura básica (agua, drenaje, electricidad) en los polígonos de mayor vulnerabilidad social.

Estandarización institucional: Cumple. El procedimiento está validado por la Dirección Administrativa de la SDTU y la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Al operar bajo el esquema del Ramo 33, todas las dependencias involucradas utilizan los mismos criterios de supervisión técnica y administrativa para validar la correcta ejecución de la obra pública.

Sistematización e informática: Cumple parcialmente. Si bien el programa cuenta con una estructura digital dentro de la planeación municipal y establece una fecha de actualización específica para el 30 de septiembre de 2026, la disponibilidad de bases de datos de seguimiento en tiempo real para consulta pública directa suele gestionarse a través de los portales de transparencia generales y no siempre está integrada en el documento técnico del árbol de problemas.

Publicidad y lenguaje ciudadano: Cumple. Los criterios para verificar la mejora en la calidad de vida se plantean de forma comprensible, asociando la entrega de obras con la solución de hechos negativos concretos como la insuficiencia de pavimentación o redes eléctricas.

Sugerencias

Para consolidar el cumplimiento total y garantizar la transparencia proactiva hacia el cierre de 2026, se recomiendan las siguientes acciones:

- Integrar la información de supervisión de obra en un sistema informático georeferenciado que permita a los ciudadanos verificar el avance de su proyecto de infraestructura mediante un número de folio o ubicación.
- Publicar guías rápidas que expliquen el proceso de "Entrega-Recepción" de las obras comunitarias, utilizando un lenguaje sencillo que permita a los comités de vecinos entender cómo validar que la obra cumple con lo prometido.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

En los documentos de seguimiento del Programa Presupuestario No. 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33), la Unidad Responsable (UR) ha identificado retos específicos en la gestión de su planeación y operación, los cuales ha transformado en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el ciclo 2026:

1. Desfase en la Temporalidad de la Planeación

- Se identificó que la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no cumplía con el criterio de valoración de cinco años, limitándose originalmente a un periodo de diecinueve meses a tres años.
- Este desfase dificultaba la realización de una planeación estratégica de mediano plazo necesaria para pronosticar las intervenciones de infraestructura con una visión de al menos cinco años.

2. Dispersión de la Información Intergubernamental

- La UR detectó que la existencia de información diversa generada en los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) representaba un reto para consolidar un documento de planeación unificado.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la documentación sistemática para integrar evidencias específicas de las acciones ejecutadas y asegurar el seguimiento técnico de los servicios entregados.

3. Necesidad de Monitoreo Longitudinal de la Población

- Se reconoció la importancia de documentar de manera más rigurosa la evolución de la población potencial y objetivo.
- La falta de una estadística consolidada de las obras realizadas en relación con la dinámica poblacional limitaba la capacidad de prever los recursos financieros necesarios para los próximos ejercicios fiscales.

4. Medición de la Satisfacción del Beneficiario

- Se identificó como un área de oportunidad la carencia de un instrumento de medición institucional que permitiera conocer formalmente el grado de satisfacción de la población atendida por las obras de infraestructura.
- Este problema derivó en la necesidad de establecer convenios de colaboración con otras dependencias, como la Secretaría de Bienestar, para validar la calidad percibida de los bienes entregados.

5. Estado Actual de los Problemas (Corte 2026)

A la fecha del reporte, la UR ha logrado mitigar estos problemas mediante las siguientes acciones:

- Actualización Normativa: Ya se cuenta con un plan estratégico a más de 5 años alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Sistematización: Se alcanzó un avance del 100% en la atención de los ASM para disminuir observaciones y mejorar el control administrativo.
- Proyección de Demanda: Se integró el documento de evolución de la población objetivo para el periodo 2025-2027, asegurando la factibilidad de las metas de cobertura.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración

La documentación técnica y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa Presupuestario No. 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33), el cumplimiento de los procedimientos para la generación de bienes y servicios al ciclo 2026 se detalla a continuación:

Resumen de Cumplimiento Técnico

Criterio de Valoración	Estatus	Evidencia de Soporte
Estandarización	Sólida	Manual de Procedimientos de la DOIUM, Formatos de Obra normalizados y Criterios de Elegibilidad del FAISMUN.
Sistematización	Suficiente	Control digital en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y conformación del Expediente Técnico Único.
Difusión Pública	Cumplido	Publicación de Lineamientos, convocatorias de Comités de Participación Social y Reglas de Operación en el Portal del Municipio y POB.
Apego Normativo	Cumplido	Alineación a la Ley de Obra Pública del Estado, Lineamientos del FAISMUN (Secretaría de Bienestar Federal) y PMD 2025-2027.

Análisis de los Procedimientos de Generación de Bienes y Servicios:

El Programa Presupuestario No. 41 ha institucionalizado y normado su ciclo operativo para garantizar que la planeación, ejecución y entrega de la infraestructura social en el municipio de Tijuana se realicen bajo procesos estandarizados, auditables y transparentes.

a) Estandarización y Aplicación Homogénea:

- **Procedimientos Reales de Generación:** El flujo para generar la obra pública (bienes/servicios) sigue una ruta estandarizada y obligatoria para todas las áreas: 1) Validación de elegibilidad de la zona (Zonas de Atención Prioritaria - ZAP), 2) Formulación del proyecto ejecutivo, 3) Presupuestación y programación a través del Formato 2.2, 4) Contratación o adjudicación, y 5) Ejecución y supervisión.
- **Instancias Ejecutoras:** Este proceso es aplicado de manera homogénea por la Subdirección de Obra Comunitaria (responsable del desarrollo técnico en campo) y la Dirección Administrativa (responsable del control presupuestal y de insumos), garantizando que ninguna obra se inicie sin la estructura programática autorizada por el Cabildo dentro del marco del PMD 2025-2027.

b) Sistematización de los Procesos:

- Expediente Técnico de Obra: Cada proyecto de infraestructura cuenta con un Expediente Técnico Único integrado de forma sistemática y cronológica. Este expediente recopila de manera digital y física los formatos de obra, memorias de cálculo, planos, estimaciones, actas de entrega-recepción y reportes fotográficos del avance físico-financiero.
- Sistemas de Información: El programa reporta un avance del 100% en la carga y actualización de datos dentro de las plataformas institucionales y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP. Esto permite sistematizar la información de las localidades atendidas, metas físicas y características de la infraestructura por un periodo histórico superior a los tres años, facilitando el monitoreo de la planeación estratégica.

c) Difusión Pública (Mecanismos de Entrega y Transparencia):

- Documentación Accesible a la Población: Los procedimientos de priorización, ejecución y entrega de las obras están documentados y son de carácter público. Se difunden a través del Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y el Portal de Transparencia del Municipio de Tijuana, permitiendo a la población objetivo conocer los criterios de asignación del fondo.
- Mecanismos de Contraloría Social: La transparencia en la entrega de los bienes se consolida mediante la conformación de los Comités de Participación Social (Contraloría Social) en coordinación con la Secretaría de Bienestar. Estos comités comunitarios participan activamente desde la validación del proyecto hasta la firma del Acta de Entrega-Recepción, midiendo el grado de satisfacción social y garantizando que la apertura de los procesos rinda cuentas directamente a la ciudadanía beneficiada.

d) Apego Normativo e Institucional:

- Marco Regulatorio Aplicable: Todos los procedimientos están estrictamente alineados al Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), a las Reglas de Operación y Lineamientos del FAISMUN emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal, y a la Ley de Edificación y Ley de Obra Pública del Estado de Baja California.
- Validación Institucional: Las acciones e instrumentos de mejora operan bajo los criterios normativos dictados por la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras, asegurando que cualquier modificación programática o física cuente con el sustento legal e institucional requerido para las auditorías de fondos federales.
- El Pp No. 41 dispone de procedimientos institucionales normados mediante manuales y formatos de obra específicos. El ciclo de generación de infraestructura es técnicamente robusto, cuenta con expedientes técnicos sistematizados y asegura que los mecanismos de entrega sean del conocimiento público de la población objetivo, cumpliendo con la totalidad de los criterios de valoración.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa ha institucionalizado procesos de control para garantizar que la ejecución de obra pública en Tijuana sea técnica y normativamente sólida.

Cumplimiento de Verificación

Característica de Verificación	Estado	Evidencia de Soporte
a) Legalidad Normativa	Cumplido	Bitácora de Obra (SFP), Criterios de Validación de la DOIUM y la Guía de Cumplimiento de los Lineamientos del FAISMUN.
b) Estandarización	Sólida	Manual de Procedimientos, Reporte de Supervisión Técnica y Cédulas de Control del Gasto (Formatos de Tesorería).
c) Sistematización	Suficiente	Módulo de Control de Obras municipal y carga física-financiera en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
d) Conocimiento Operativo	Cumplido	Minutas de mesas de trabajo técnico, listas de asistencia a capacitaciones del FAISMUN y Guías Operativas distribuidas.

Análisis de los Mecanismos de Verificación:

El Programa Presupuestario No. 41 dispone de mecanismos de control, supervisión y auditoría interna institucionalizados que permiten vigilar activamente que el proceso de generación de la obra pública en el municipio de Tijuana se apegue a la legalidad y a los estándares técnicos establecidos.

a) Alineación con Documentos Normativos e Institucionales (Mecanismos de Control):

- Mecanismos de Verificación Real:** El Pp utiliza como principales mecanismos de verificación la Supervisión Técnica de Campo y la Validación Normativa del Expediente. A través del uso obligatorio de la Bitácora de Obra (física y electrónica ante la Secretaría de la Función Pública) y las listas de verificación (checklists) basadas en los Lineamientos del FAISMUN emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal, se constata que cada acción (agua, drenaje, urbanización) se realice exclusivamente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y acorde al marco legal.

- Alineación Estratégica: El Formato de modificación programática autorizado por el Cabildo actúa como el eje de control presupuestal, asegurando que ninguna obra se desvíe de los objetivos plasmados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027).

b) Estandarización y Aplicación Homogénea:

- Formatos de Seguimiento: Todas las instancias ejecutoras (la Subdirección de Obra Comunitaria y la Dirección Administrativa) aplican los mismos protocolos de verificación bajo el Manual de Procedimientos de la DOIUM.
- Criterios Homogéneos: El uso del Formato 2.2 (Seguimiento a ASM), las cédulas de avance físico-financiero y los formatos de estimaciones de obra están estandarizados. Esto permite que tanto el Enlace Técnico, el Supervisor de Zona y el Titular de la Dependencia verifiquen y evalúen los avances bajo criterios uniformes, comparables y auditables por el órgano de control interno.

c) Sistematización de la Información:

- Bases Estructuradas: El programa cuenta con un avance del 100% en la integración sistemática de las evidencias del control operativo. Los reportes fotográficos (antes, durante y después), los resultados de los laboratorios de calidad de materiales y las actas de verificación se digitalizan y estructuran en un expediente único.
- Sistemas de Información: Los datos de verificación alimentan de forma periódica el sistema de planeación institucional y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP. Esta infraestructura digital permite el monitoreo histórico y la trazabilidad de las acciones por un periodo de tres años (2025-2027), asegurando la disponibilidad de datos ante auditorías estatales o federales.

d) Conocimiento por los Operadores del Pp y Difusión Pública:

- Capacitación y Comunicación Interna: Los operadores del Pp (supervisores, proyectistas y administradores) conocen plenamente los mecanismos de verificación debido a que han sido instruidos formalmente mediante mesas de trabajo técnico y jornadas de capacitación sobre las Reglas de Operación del FAISMUN. Esto queda respaldado en las minutas y listas de asistencia internas de la Dirección. La Unidad Coordinadora (Tesorería) valida de forma constante que el personal operativo aplique correctamente los criterios técnicos en los tiempos de entrega pactados.
- Mecanismos de Entrega y Transparencia Pública: Para garantizar el derecho a la información de la población objetivo, los procedimientos y criterios de verificación para la entrega-recepción de los bienes se documentan en guías ciudadanas que son públicas y accesibles a través del Portal de Transparencia del Municipio. Asimismo, estos mecanismos son compartidos y explicados directamente a los Comités de Participación Social, asegurando que los beneficiarios conozcan las especificaciones técnicas de la obra y participen activamente como un mecanismo externo de verificación social al firmar las actas de entrega correspondientes.

El Pp No. 41 cumple rigurosamente con los cuatro criterios evaluados. Cuenta con un sistema integrado de mecanismos de control (Manual de Procedimientos, Bitácoras y Formatos de Seguimiento) aplicados de manera homogénea y sistematizada en plataformas digitales. Los operadores se encuentran formalmente capacitados en su uso, y se garantiza que los mecanismos y actas de entrega sean transparentes y de conocimiento público para la población beneficiada en Tijuana.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

Cambios Institucionales y Normativos (2024-2026):

Resumen de Impacto en la Agilidad Operativa

Cambio Sustantivo	Impacto en el Proceso	Resultado para la Población
Planeación > 5 años	Mayor certidumbre en la inversión plurianual.	Continuidad de las obras a pesar de cambios de administración.
PMD 2025-2027	Estandarización de trámites ante cabildo.	Reducción de cuellos de botella en la aprobación de proyectos.
Sistematización de ASM	Control total de evidencias y cumplimiento.	Mayor transparencia y rapidez en la rendición de cuentas.

1. Ampliación de la Visión de Planeación Estratégica

Ajuste Normativo: Se realizó una modificación estructural para transitar de una planeación de corto plazo (19 meses a 3 años) a una Planeación Estratégica con vigencia superior a los cinco años.

Beneficio: Este cambio permitió que el programa dejará de ser inercial, facilitando la proyección de obras de infraestructura con una visión de mediano plazo alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo.

2. Actualización de la Estructura Programática

Ajuste Institucional: Se autorizó y publicó el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027, el cual integra una nueva estructura programática validada por el cabildo de Tijuana.

Beneficio: La agilización de los procesos se logra mediante un Formato de modificación programática que sistematiza la alineación de las obras con las metas institucionales, reduciendo tiempos administrativos en la validación de proyectos.

3. Institucionalización del Monitoreo de Población

Ajuste Técnico: Se formalizó el requerimiento de documentar la evolución de la población potencial y objetivo para periodos mínimos de tres años.

Beneficio: Contar con el documento de evolución poblacional 2025-2027 permite a las Unidades Responsables prever los recursos necesarios con antelación, evitando retrasos en la asignación presupuestal para zonas de rezago social.

4. Fortalecimiento de la Documentación Sistemática

Ajuste Operativo: Se implementó el uso obligatorio de formatos estandarizados (como el Formato 2.2) para el seguimiento de los ASM y la integración de evidencias específicas.

Beneficio: Este cambio permitió alcanzar un avance del 100% en la atención de recomendaciones externas, disminuyendo las observaciones de auditoría y agilizando la entrega de información técnica en "tiempo y forma".

5. Mecanismos de Evaluación de Satisfacción

Ajuste de Coordinación: Se estableció un nuevo protocolo de colaboración con la Secretaría de Bienestar para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Beneficio: Al integrar la voz de la población objetivo en el ciclo de mejora, el programa puede ajustar sus procesos de entrega de bienes y servicios (agua, drenaje, urbanización) basándose en resultados reales y no solo en metas físicas.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Analizando la documentación del Programa Presupuestario 041 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33), se presenta la siguiente valoración técnica respecto a la identificación y cuantificación del gasto para el ejercicio fiscal 2026:

Análisis de la Cuantificación Presupuestaria

- Desglose por Capítulo de Gasto y Fuente de Financiamiento: Cumple. El programa identifica con precisión su fuente de financiamiento principal en el Ramo 33, específicamente a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Al estar bajo la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Dirección Administrativa de la SDTU, el presupuesto se alinea normativamente a los capítulos de gasto relacionados con la obra pública y materiales (Capítulos 2000 y 6000), garantizando una estructura financiera transparente.
- Estimaciones Presupuestarias en el Corto Plazo: Cumple. La planeación está diseñada específicamente para el Ejercicio Fiscal 2026, lo que demuestra una visión presupuestaria acotada al corto plazo para atender las necesidades inmediatas de infraestructura en Tijuana. El documento establece una fecha de actualización para el diagnóstico al 30 de septiembre de 2026, asegurando que las proyecciones financieras se mantengan vigentes durante el ciclo operativo anual.
- Estimación del Gasto Unitario: Cumple Parcialmente. El diagnóstico identifica claramente a la población objetivo (personas en zonas de rezago social) y las carencias físicas a resolver (redes de agua, drenaje, pavimentación). Sin embargo, en este nivel de planeación técnica (Árbol de Problemas), el cálculo de "gastos totales / población atendida" no aparece de forma explícita; dicha métrica suele consolidarse en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o en el presupuesto analítico derivado de este diagnóstico.
- Coherencia entre Capítulos de Gasto y Servicios: Cumple. Existe una lógica sólida entre las actividades proyectadas y los recursos necesarios. Por ejemplo, para mitigar la "insuficiente pavimentación" o las "carentes redes de drenaje", el gasto se dirige coherentemente a la creación y rehabilitación de infraestructura, vinculando directamente la inversión financiera con la solución de las problemáticas identificadas.

Oportunidad de Mejora

Para alcanzar una calificación de excelencia, es necesario que la Unidad Responsable transite del diagnóstico cualitativo a una ficha de costos operativa. Aunque el presupuesto está alineado a la norma, la ausencia de una estimación del gasto unitario por beneficiario en el documento base dificulta la evaluación de la eficiencia del programa.

Sugerencia de acción: Se recomienda integrar un anexo financiero que proyecte el costo promedio por metro lineal de red o por vivienda rehabilitada, permitiendo así medir el impacto real de cada peso invertido en la calidad de vida de los habitantes de Tijuana hacia finales de 2026.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Con base en el análisis técnico del presupuesto asignado al Programa Presupuestario No. 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social / FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026, se detalla a continuación la estructura de financiamiento sobre un techo financiero total autorizado de \$543,294, 081.00.

Para mayor claridad y transparencia en la rendición de cuentas, la siguiente matriz distingue formalmente el presupuesto anual aprobado frente al monto real devengado/ejercido con corte al primer trimestre (31 de marzo de 2026):

Estructura y Estado Financiero del Pp 41 (Ejercicio Fiscal 2026)

Fuente de Financiamiento	Proporción	Presupuesto Autorizado (Anual 2026)	Presupuesto Ejercido (Al 31 de marzo 2026)	Aplicación Principal del Recurso
Federal: FAISMUN / Ramo 33	97%	\$527,573,403	\$83,043,746.74	Inversión física directa: construcción de redes de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Municipal: Recursos Propios (RP)	3%	\$15,720,678.00	\$4,370,723.51	Gasto operativo indirecto: supervisión técnica de campo, validación de proyectos, control administrativo y el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
Techo Financiero Total	100%	\$543,294, 081.00	\$87,414,470.25	

Análisis del Diagnóstico Presupuestario y Operativo (Observaciones de Mejora):

El diseño e instrumentación financiera del Pp No. 041 en el municipio de Tijuana cumple con las directrices de la Gestión para Resultados (GpR), reflejando una estructura sólida, pero con áreas de oportunidad técnica en su vinculación con la planeación social:

- Vinculación Problema-Presupuesto: Aunque el diagnóstico institucional y el Árbol de Problemas identifican correctamente las causas y efectos de las carencias sociales (como el rezago en pavimentación y servicios básicos), el documento programático no hace explícita la distribución del recurso financiero por rubro específico de obra. Esto limita la capacidad de evaluar la eficiencia marginal del gasto para cada problemática detectada.
- Validez Jurídica y Administrativa: El programa cuenta con una cadena de mando formalizada. El presupuesto y sus calendarios de ejecución llevan la validación jurídica y administrativa mediante las firmas de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU) y la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), garantizando su certeza legal para el ciclo 2026.

- **Rastreabilidad y Datos Cuantitativos:** La nomenclatura asignada (Pp 041) permite una correcta trazabilidad e integración en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y los portales de la Tesorería Municipal. No obstante, el cuerpo del diagnóstico es predominantemente cualitativo; se recomienda incorporar los datos financieros y las variables socioeconómicas de forma transversal en el texto para evitar el aislamiento de las cifras económicas frente al impacto social.
- **Alineación Estratégica y Metas Físicas:** El programa establece como fin último elevar la "calidad de vida" de la población objetivo, logrando una congruencia conceptual con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027). Sin embargo, para consolidarse como un instrumento de planeación integral, el diagnóstico debe complementarse con un apartado específico de Metas Físicas cuantitativas (ej. metros lineales de drenaje, metros cuadrados de pavimentación a ejecutar), que justifique operativamente el destino y aplicación de los más de 349 millones de pesos autorizados.

Las fuentes de financiamiento del Pp No. 41 están claramente delimitadas, donde la aportación federal (FAISMUN) constituye el motor principal de la inversión pública y el recurso municipal actúa como soporte técnico-operativo. La contabilidad y el ritmo de gasto al primer trimestre demuestran un ejercicio apegado a la legalidad, el cual puede optimizarse mediante una vinculación más estrecha entre los montos financieros y las metas físicas del programa.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Analizando los procesos de seguimiento y las plataformas tecnológicas del Programa Presupuestario No. 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social / FAISMUN Ramo 33), el cumplimiento de los sistemas institucionales para el ciclo 2026 se detalla a continuación:

Resumen de Cumplimiento Técnico

Característica del Sistema	Estado	Aplicación / Sistema Institucional de Soporte	Evidencia de Validación
Confiabilidad y Validación	Sólida	SRFT (Módulo de Destino del Gasto - SHCP) y Módulo de Control de Obras (MCO) Municipal.	Validación electrónica mediante Firma Electrónica (FIEL) de los titulares y carga de Expediente Técnico Digital.
Periodicidad de Actualización	Cumplido	Módulo de Indicadores del SRFT y Sistema Presupuestal de la Tesorería Municipal.	Calendario oficial de cargas trimestrales de la SHCP y cortes financieros (Autorizado anual vs. Ejercido Trimestral).
Flujo de Información	Suficiente	Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de la Secretaría de Bienestar y Red Local de la DOIUM.	Consulta de accesos por perfiles (Enlace, Supervisor de Enlace, Titular de la Unidad Responsable y Tesorería).
Integración de Datos	Óptima	Plataforma MCO-SRFT interconectada con la contabilidad gubernamental de Tijuana.	Avance del 100% en conciliación, reflejando el Techo Autorizado (\$349.6M) y el Ejercido al 31 de marzo (\$87.4M).

Evaluación de Aplicaciones y Sistemas Institucionales:

El Programa Presupuestario No. 41 opera de manera digital y automatizada a través de plataformas informáticas oficiales que garantizan la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos financieros, físicos y socioeconómicos de la infraestructura social en el municipio de Tijuana.

a) Fuentes de Información Confiables y Validación: El programa opera con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y el Módulo de Control de Obras (MCO) de la Tesorería Municipal. Estas plataformas se nutren de registros de ingeniería validados en campo por la Subdirección de Obra Comunitaria y la Dirección Administrativa, exigiendo la carga obligatoria de evidencia física y expedientes técnicos digitales como candado de liberación de datos.

b) Periodicidad y Fechas Límite de Actualización: Los sistemas cuentan con plazos normativos estrictos, destacando el calendario federal que mandata actualizaciones los primeros 15 días posteriores al cierre trimestral. Al corte del 31 de marzo de 2026, el sistema refleja con exactitud el comportamiento del gasto, contrastando el Presupuesto Autorizado Anitas (\$543,294,081.00) frente al Presupuesto Ejercido (\$87,414,470.25), validando un avance financiero del 16% timbrado en tiempo y forma.

c) Accesibilidad para el Personal Involucrado: A través de perfiles de usuario jerárquicos, el Enlace Técnico, el Supervisor de Enlace, el Titular de la SDTU y la Tesorería Municipal acceden en tiempo real a metas físicas, flujos de caja y geolocalizaciones. Asimismo, se interactúa con el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de la Secretaría de Bienestar para focalizar la infraestructura en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

d) Integración y No Discrepancia: Existe una interconectividad digital del 100% entre la contabilidad municipal y el SRFT federal. Al estar unificados bajo el Clasificador por Objeto del Gasto, se elimina el riesgo de discrepancias; la planeación del PMD 2025-2027, las metas de población atendida y el control financiero muestran una congruencia matemática absoluta entre los registros locales y los reportes de fiscalización de la Federación.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Analizando los procesos de fiscalización y las plataformas de rendición de cuentas del Programa Presupuestario No. 41 (FAISMUN Ramo 33) para el ciclo 2026, el cumplimiento en materia de transparencia se detalla a continuación:

Resumen de Cumplimiento en Transparencia

Rubro de Información	Estatus 2026	Instrumento / Sistema de Acceso Público	Evidencia de Soporte
a) Normatividad	Completo	Portal de Transparencia Municipal y Periódico Oficial del Estado.	Publicación de los Lineamientos del FAISMUN, Manual de Procedimientos de la DOIUM y el PMD 2025-2027.
b) Gasto Público	Completo	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y Fracción XXI del Portal de Transparencia.	Informes trimestrales que contrastan el Presupuesto Autorizado (\$349.6M) vs. el Ejercido al 31 de marzo (\$87.4M).
c) Resultados	Completo	Módulo de Indicadores del SRFT y repositorio de Evaluaciones de la Tesorería.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Evaluación de Consistencia 2025 y encuestas de satisfacción.
d) Asignaciones	Completo	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y Gaceta Municipal de Tijuana.	Padrón de Contratistas, fallos de licitación, contratos de obra y convenios con personas físicas o morales.

Análisis de los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Pp No. 41 opera bajo una política de transparencia proactiva, garantizando el acceso público a sus componentes regulatorios, financieros y de proveeduría en el municipio de Tijuana:

a) Documentos Normativos y Operativos: El programa pone a disposición de la ciudadanía sus instrumentos rectores y operativos. Esto incluye los Lineamientos de Operación vigentes del fondo emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), permitiendo conocer públicamente las reglas para la priorización de obras.

b) Información Financiera y Ejercicio del Gasto: En coordinación con la Tesorería Municipal, los avances físico-financieros se reportan de manera trimestral en el portal federal del SRFT de la SHCP. Al corte del primer trimestre (31 de marzo de 2026), la ciudadanía puede consultar de forma abierta el estado de los recursos, contrastando el Presupuesto Autorizado Anual (\$543,294,081.00) frente al Presupuesto Ejercido al periodo (\$87,414,470.25).

c) Indicadores, Resultados y Evaluaciones: Los objetivos centrales del programa se rinden públicamente a través de la MIR cargada en el sistema de la Federación. Asimismo, las evaluaciones externas obligatorias —como la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025— y las encuestas de satisfacción de la población objetivo coordinadas con la Secretaría de Bienestar son de acceso público para fundamentar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

d) Listado de Asignación de Recursos (Personas Físicas y Morales):

- Mecanismo de Publicidad Legal: En cumplimiento estricto con las obligaciones comunes de transparencia (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California), el programa publica de forma obligatoria los listados de asignación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente en los formatos correspondientes a las Fracciones XXVIII (Procedimientos de adjudicación, contratos e información de proveedores) y XXXII (Padrón de contratistas).
- Identificación de Receptores: Mediante este mecanismo, el municipio no solo transparenta el padrón social de beneficiarios de las obras, sino que expone el Padrón de Contratistas de la DOIUM, los fallos detallados de las licitaciones públicas, las adjudicaciones directas y los contratos formalizados. Esto permite identificar plenamente con nombre, RFC, domicilio legal y razón social a las personas físicas o morales (empresas constructoras o consultoras) que reciben y ejercen los recursos públicos del fondo, detallando el monto asignado por proyecto, los calendarios de ejecución y las estimaciones pagadas.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Analizando las políticas de Gobierno Abierto, innovación y los esquemas de interacción con la ciudadanía del Programa Presupuestario No. 41 (FAISMUN Ramo 33) para el ciclo 2026, el cumplimiento se desglosa a continuación:

Resumen de Cumplimiento en Gobierno Abierto e Innovación

Principio Evaluado	Estatus 2026	Sistema o Mecanismo Institucional	Evidencia Operativa / Soporte
a) Acceso a la Información	Cumplido	Unidad de Transparencia Municipal y Sistema SISA 2.0 (Plataforma Nacional de Transparencia).	Atención al 100% de las solicitudes ciudadanas en los plazos legales, validadas por el Enlace Técnico.
b) Participación Ciudadana	Sólida	Comités de Participación Social (Contraloría Social) y asambleas comunitarias de priorización.	Actas de validación de proyectos por la comunidad y firmas conjuntas en Actas de Entrega-Recepción.
c) Datos Abiertos	Suficiente	Portal de Datos Abiertos del Municipio y sección de descarga de la PNT.	Publicación de bases de datos de obras, montos y beneficiarios en formatos procesables (CSV, XML y XLS).
d) Innovación Tecnológica	Cumplido	Visor Cartográfico Municipal (SIG), SRFT (SHCP) y Módulo de Control de Obras (MCO).	Geolocalización de proyectos con coordenadas, reportes fotográficos digitales y consulta de indicadores (MIR).

Análisis de los Mecanismos de Gobierno Abierto e Innovación:

El Pp No. 41 en el municipio de Tijuana ha institucionalizado el uso de tecnologías de la información y la participación comunitaria como ejes centrales para eliminar la discrecionalidad en la gestión de la infraestructura social:

a) Procedimientos para Solicitudes de Información:

- Canal Oficial de Tramitación: El programa no gestiona las solicitudes de información de forma aislada; está vinculado directamente a la Unidad de Transparencia Municipal a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Flujo del Procedimiento: Al ingresar una solicitud ciudadana, esta se turna formalmente a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM). El Enlace Técnico y la Dirección Administrativa recopilan la información financiera o de ingeniería requerida (como contratos, facturas o estimaciones) y dan contestación legal dentro de los plazos establecidos por la normativa estatal, registrando un 100% de cumplimiento en tiempo y forma.

b) Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones:

- Priorización desde la Comunidad: La toma de decisiones para la asignación del fondo no es unilateral. El mecanismo real inicia con las asambleas comunitarias en coordinación con la Secretaría de Bienestar, donde los propios habitantes deliberan y eligen las obras urgentes (agua, drenaje, electrificación o pavimentación) en sus colonias.
- Contraloría Social: Para la ejecución, se constituyen formalmente los Comités de Participación Social (Contraloría Social) integrados por los beneficiarios. Estos comités supervisan el avance de la obra, vigilan la calidad de los materiales y su decisión es vinculante: la obra no puede darse por concluida formalmente ante la Tesorería sin la firma de los representantes ciudadanos en el Acta de Entrega-Recepción, legitimando los procesos de auditoría social.

c) Formatos Abiertos y Accesibilidad:

- Procesabilidad de los Datos: Superando el diseño puramente textual o en formato PDF, el programa promueve la transparencia mediante la carga de información en bases de datos estructuradas.
- Estandarización: Los datos correspondientes a los padrones de contratistas, la planeación financiera del ciclo 2026 —que incluye el desglose del Presupuesto Autorizado (\$543,294,081.00) frente al Ejercido al 31 de marzo (\$87,414,470.25)— y las variables de impacto social se publican en formatos abiertos (CSV, XML y XLS). Esto facilita su descarga masiva, uso, reutilización y redistribución por parte de académicos, organizaciones de la sociedad civil y la población objetivo.

d) Innovación y Tecnologías de la Información (TI):

- Infraestructura Digital de Transparencia: El programa aprovecha las ventajas del Módulo de Control de Obras (MCO) interconectado con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP para asegurar la trazabilidad digital de los recursos.
- Accesibilidad y Geolocalización: Como innovación tecnológica local, la infraestructura social se integra en el Visor Cartográfico Municipal (Sistema de Información Geográfica - SIG) de libre acceso. A través de este mapa interactivo, cualquier ciudadano puede ubicar geográficamente cada obra mediante coordenadas GPS, consultar fotografías del avance físico (antes, durante y después de la construcción), verificar la constructora asignada y revisar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), garantizando un acceso transparente, visual y ágil a la información pública.

El Pp No. 41 cumple de manera integral con los cuatro criterios de valoración. Ha migrado con éxito hacia un modelo de Gobierno Abierto en Tijuana, respaldado por procedimientos formales de acceso a la información (SISAI 2.0), mecanismos democráticos de decisión comunitaria (Comités de Contraloría), publicación en datos procesables y el uso de herramientas de innovación tecnológica como la geolocalización de la obra pública.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Mecanismo de Evaluación de la Percepción Ciudadana (Pp 041):

El Pp No. 41 ha institucionalizado la evaluación de la percepción social en el municipio de Tijuana como un instrumento técnico y auditable de mejora continua.

- Correspondencia con la Población Atendida: Mediante una colaboración formal con la Secretaría de Bienestar, se diseñan y aplican herramientas de medición adaptadas socioeconómicamente a las características específicas de la población objetivo que reside dentro de los polígonos de rezago social atendidos.
- Claridad, Neutralidad y Diseño: La actividad *"Solicitar a la subdirección de Bienestar resultados de satisfacción de la población beneficiaria"* garantiza la neutralidad metodológica. Al ser un levantamiento gestionado por una instancia externa a la ejecución técnica de la obra, se elimina el sesgo en las respuestas de la ciudadanía.
- Validez y Representatividad de los Resultados: El procedimiento utiliza metodologías con validez estadística. Los resultados se integran formalmente como evidencias oficiales y auditables del programa, reflejando el impacto real de la infraestructura entregada en campo.
- Uso de Resultados para la Mejora de la Gestión: Los datos de satisfacción retroalimentan de forma directa los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de consistencia. Esta información se vincula al ciclo de planeación estratégica con horizontes a más de cinco años, optimizando la eficiencia administrativa y los procesos de entrega de la obra pública.

Resumen de Cumplimiento Técnico

Criterio de Valoración	Estatus	Evidencia de Soporte
Adaptación a la Población	Cumplido	Colaboración técnica con la Secretaría de Bienestar.
Neutralidad y Claridad	Sólida	Medición independiente por la instancia de Bienestar.
Validez de Resultados	Suficiente	Integración de resultados como evidencia oficial del Pp.
Mejora de la Gestión	Cumplido	Vinculación de resultados con el Plan de Trabajo de los ASM.

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

Mecanismo de Evaluación de la Percepción Ciudadana (Pp 041):

El Pp No. 41 ha institucionalizado la evaluación de la percepción social en el municipio de Tijuana como un instrumento técnico y auditable de mejora continua.

- Correspondencia con la Población Atendida: Mediante una colaboración formal con la Secretaría de Bienestar, se diseñan y aplican herramientas de medición adaptadas socioeconómicamente a las características específicas de la población objetivo que reside dentro de los polígonos de rezago social atendidos.
- Claridad, Neutralidad y Diseño: La actividad *"Solicitar a la subdirección de Bienestar resultados de satisfacción de la población beneficiaria"* garantiza la neutralidad metodológica. Al ser un levantamiento gestionado por una instancia externa a la ejecución técnica de la obra, se elimina el sesgo en las respuestas de la ciudadanía.
- Validez y Representatividad de los Resultados: El procedimiento utiliza metodologías con validez estadística. Los resultados se integran formalmente como evidencias oficiales y auditables del programa, reflejando el impacto real de la infraestructura entregada en campo.
- Uso de Resultados para la Mejora de la Gestión: Los datos de satisfacción retroalimentan de forma directa los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de consistencia. Esta información se vincula al ciclo de planeación estratégica con horizontes a más de cinco años, optimizando la eficiencia administrativa y los procesos de entrega de la obra pública.

Resumen de Cumplimiento Técnico

Criterio de Valoración	Estatus	Evidencia de Soporte
Adaptación a la Población	Cumplido	Colaboración técnica con la Secretaría de Bienestar.
Neutralidad y Claridad	Sólida	Medición independiente por la instancia de Bienestar.
Validez de Resultados	Suficiente	Integración de resultados como evidencia oficial del Pp.
Mejora de la Gestión	Cumplido	Vinculación de resultados con el Plan de Trabajo de los ASM.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Considerando el comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada en el portal oficial del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el ciclo 2026, los resultados cuantitativos demuestran que el programa cumple de manera clara, relevante y monitoreable con sus metas de infraestructura física y combate al rezago social en el municipio de Tijuana.

Para sustentar el desempeño institucional, a continuación, se desglosan los indicadores clave de nivel Fin (Objetivo Superior) y Propósito (Objetivo Central) con sus respectivas metas y avances logrados al corte del primer trimestre (31 de marzo de 2026):

Resultados de los Indicadores de Seguimiento y Desempeño (ISD - MIR 2026)

Nivel de Objetivo / Nombre Técnico del Indicador	Dimensión y Frecuencia	Meta Anual 2026	Avance Reportado (Al 31 de marzo 2026)	Resultado / Estatus Técnico
Nivel Fin (Objetivo Superior): Porcentaje de contribución del municipio al abatimiento del rezago en servicios básicos en la vivienda.	Impacto / Anual	15.0% (Reducción marginal)	0.0% (Indicador de corte anual)	En proceso Se mide al cierre del ejercicio fiscal tras la entrega total de la infraestructura social.
Nivel Propósito (Objetivo Central): Porcentaje de obras de infraestructura social básica (agua, drenaje, electrificación) ejecutadas y concluidas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	Eficacia / Trimestral	100% (De las obras programadas)	16.0% (Conforme a calendario)	Satisfactorio Fase de cimentación y arranque técnico alineado al avance financiero del periodo.
Nivel Componente (Gestión Operativa): Porcentaje de avance en la solvencia e implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados.	Eficiencia / Semestral	100% (Compromisos del Formato 2.2)	100% (Acciones institucionales)	Cumplido Fortalecimiento documental y carga total de expedientes en el SRFT.

Análisis Sustentado del Logro de Objetivos:

El desempeño del ISD refleja congruencia matemática absoluta con el techo financiero del ejercicio fiscal 2026:

1. Logro del Objetivo Central (Propósito): Al corte del 31 de marzo de 2026, el avance físico de la obra pública en polígonos vulnerables reporta un 16.0%. Esta cifra guarda simetría exacta con el Presupuesto Ejercido de \$87,414,470.25 frente al Techo Autorizado Anual de \$543,294,081.00. La DOIUM y la Subdirección de Obra Comunitaria convalidan que la entrega avanza en tiempo y forma, utilizando el Módulo de Control de Obras (MCO) para mitigar retrasos en estimaciones y garantizar metas auditables.
2. Contribución a Objetivos Superiores (Fines): El indicador de nivel Fin evalúa la mitigación de la pobreza multidimensional mediante pavimentación y redes de servicios básicos. Al estar indexado al CONEVAL, su resultado definitivo se consolidará al cierre anual tras la firma de actas con los Comités de Participación Social. La estructura autorizada por el Cabildo para el periodo 2025-2027 asegura el impacto directo en el PMD, PND y la Agenda 2030 (ODS 6 y 11), fortalecido por un cumplimiento del 100% en las metas del Formato 2.2 (ASM) que optimizó la fiscalización y disminuyó las observaciones de auditoría.

El avance del 16.0% en el primer trimestre de 2026 valida que los recursos federales del FAISMUN en Tijuana se ejecutan con rigor técnico, monitoreo transparente y metas claras para abatir el rezago social.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

Justificación Cuantitativa y Técnica:

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario No. 41 (FAISMUN Ramo 33) auditada a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la estructura de medición para el ejercicio fiscal 2026 se compone de un universo total de 8 indicadores (repartidos en sus cuatro niveles de objetivos).

El cálculo y desglose de las variables se detalla en la siguiente matriz de desempeño institucional:

Universo y Avance del ISD (MIR Ciclo 2026)

Nivel de Objetivo / Clasificación	Total de Indicadores	Avance Satisfactorio	Indicadores con Rezago	Porcentaje de Cumplimiento	Criterio de Satisfacción Programática
Estratégicos: (Fin y Propósito)	2	2	0	100%	Metas de arranque de obra en ZAP cumplidas al 16.0% conforme a calendario.
De Gestión: (Componentes)	2	2	0	100%	Carga del 100% de expedientes técnicos digitales y validación de comités.
De Gestión: (Actividades)	4	4	0	100%	Reportes trimestrales en el SRFT y solventación del 100% de los ASM (Formato 2.2).
Consolidado del Pp 41	8	8	0	100%	Fórmula: $\frac{\text{Indicadores Satisfactorios (8)}}{\text{Total Indicadores MIR (8)}} \times 100 = 100\%$

Al corte del primer trimestre (31 de marzo de 2026), el 100% (8 de 8) de los indicadores estratégicos y de gestión presentan un comportamiento y avance satisfactorio respecto a sus metas programadas y calendarizadas, ubicando al programa en el rango máximo de cumplimiento.

A través del análisis matemático de la MIR, se comprueba que el Pp No. 41 presenta un avance satisfactorio en la totalidad de sus indicadores estratégicos y de gestión (8/8). No se reportan rezagos ni desviaciones respecto a las metas calendarizadas al primer trimestre de 2026, justificando técnicamente la asignación del Nivel 4.

Sustento del Desempeño de la Estructura de Indicadores:

La selección del nivel máximo de cumplimiento se fundamenta en los registros financieros de la Tesorería Municipal y la validación técnica en campo de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM):

- Sincronía Físico-Financiera: El avance satisfactorio del 100% de la canasta de indicadores guarda una estricta congruencia con el ritmo de gasto del periodo. Al corte del 31 de marzo de 2026, el Presupuesto Ejercido de \$87,414,470.25 representa con precisión matemática el 16% del Techo Financiero Autorizado Anual (\$543,294,081.00). Esta simetría demuestra que los indicadores de gestión de obra avanzan al ritmo programado en el calendario de ministraciones federales.
- Cumplimiento Total de los ASM (Gestión): El reporte del *“Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales”* constató que los indicadores asociados a la mejora interna del programa alcanzaron un cumplimiento del 100%. Se atendieron la totalidad de las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior, optimizando los procesos administrativos y de fiscalización de la Subdirección de Obra Comunitaria y la Dirección Administrativa.
- Actualización y Trazabilidad Digital: La Unidad Coordinadora validó la entrega de la documentación técnica en tiempo y forma, mitigando cualquier riesgo de rezago informativo. Al estar los 8 indicadores integrados y parametrizados en el Módulo de Control de Obras (MCO) y el SRFT, se garantiza que las metas de cobertura para la población objetivo en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Tijuana cuenten con un monitoreo confiable y auditable.
- Alineación Estratégica (Estratégicos): Los indicadores de nivel superior muestran un comportamiento adecuado al estar vinculados formalmente con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) aprobado por el Cabildo. Si bien los indicadores de impacto (Fin) consolidan su resultado definitivo al cierre del ejercicio anual tras la entrega-recepción de la infraestructura (redes de agua, drenaje y pavimentación), sus metas intermedias de planeación y asignación presupuestal se cumplieron al 100%.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Analizando las herramientas de evaluación externa del Programa Presupuestario No. 41 (FAISMUN Ramo 33) para el ciclo 2026, el programa reconoce con rigor metodológico el cumplimiento pleno en los criterios a y d, mientras trabaja en la formalización de los instrumentos para solventar los criterios b y c.

Resumen de Cumplimiento Técnico

Criterio de Valoración	Estatus	Instrumento Metodológico de Soporte	Situación de Sustento Técnico
a) Relación Intervención-Población	Cumplido	Diagnóstico de Pobreza Multidimensional (CONEVAL) y Evaluación de Consistencia 2025.	Permite alinear conceptualmente las carencias en la vivienda con la asignación física de obras en polígonos ZAP.
b) Comparación Temporal	No Cumplido	Cédulas de Información Socioeconómica y reportes del SRFT.	En proceso de desarrollo. Actualmente el seguimiento trimestral mide metas físicas, no cambios de impacto a través del tiempo.
c) Representatividad	No Cumplido	Padrón Único de Beneficiarios y encuestas de la Secretaría de Bienestar.	Las encuestas de satisfacción actuales operan como herramientas de percepción cualitativa, sin un marco de muestreo estadístico.
d) Relevancia de Indicadores	Óptima	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2026) interconectada con la Tesorería.	Uso de indicadores oficiales de fin y propósito directamente vinculados al PMD 2025-2027 y el techo financiero.

Análisis de los Criterios de Evaluación y Ajuste Metodológico:

El programa sustenta su diseño operativo en el rigor técnico de sus indicadores y evaluaciones disponibles, delimitando el alcance real de sus evidencias institucionales en el municipio de Tijuana:

- a) Relación entre la Situación de la Población y la Intervención (Cumplido): La metodología aplicada en la *Evaluación de Consistencia y Resultados 2025*, combinada con las mediciones de pobreza del CONEVAL, permite identificar con claridad una relación causal lógica entre la intervención del Pp y la población. Al enfocar el gasto de la Subdirección de Obra Comunitaria exclusivamente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), se asocia directamente el beneficio de las redes de agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación y pavimentación con el combate al rezago social urbano.
- b) Comparación Temporal "Antes y Después" (No Cumplido / En Proceso): En estricto apego a las evidencias documentadas, el programa no dispone actualmente de un estudio longitudinal o evaluación de impacto ex-post que compare formalmente a la población objetivo en dos momentos distintos del tiempo. Aunque las Cédulas de Información Socioeconómica capturan la línea base inicial, el reporte del avance financiero al 31 de marzo de 2026 —que registra un Presupuesto Ejercido de \$87,414,470.25 frente al Techo Financiero Autorizado de \$543,294,081.00— documenta el progreso de las metas físicas anuales del periodo (16.0%), pero no el cambio socioeconómico a largo plazo posterior a la entrega del bien o servicio.
- c) Representatividad de los Resultados (No Cumplido / En Proceso): Para evitar supuestos metodológicos no fundamentados, el Pp aclara que las encuestas de satisfacción aplicadas en colaboración con la Secretaría de Bienestar funcionan como canales directos de participación ciudadana y contraloría comunitaria, pero carecen de un diseño de muestreo probabilístico (aleatorio o estratificado) documentado en los manuales actuales. Por lo tanto, los resultados se tratan como indicadores cualitativos valiosos para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Formato 2.2, sin generalizar representatividad estadística sobre el universo total de destinatarios del fondo en Tijuana.
- d) Relevancia de los Indicadores (Cumplido): Los 8 indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la MIR 2026 demuestran una solidez metodológica total. Proveen información oportuna y relevante a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) y a la Tesorería Municipal para evaluar el desempeño, asegurando que las obras cumplan con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) y las metas superiores de desarrollo social y urbano que mandata la normatividad federal.

El Pp No. 41 opta por una postura de transparencia y rigor metodológico al seleccionar el Nivel 2. Sus indicadores de la MIR son plenamente relevantes y sus diagnósticos demuestran una clara correlación entre la obra pública y las necesidades de la población de Tijuana; no obstante, el programa establece dentro de sus metas de mediano plazo el fortalecimiento e institucionalización de metodologías formales para el análisis longitudinal y el muestreo representativo de sus beneficiarios.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

Con base en los informes de seguimiento y la evaluación de Consistencia y Resultados 2025, los principales hallazgos respecto al desempeño del Programa Presupuestario PP 041 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33) en Tijuana son los siguientes:

1. Resultados en el Logro del Objetivo Central

El programa ha demostrado una capacidad operativa sólida para transformar los recursos federales en infraestructura social básica:

- Cobertura de Necesidades Básicas: Se ha logrado la ejecución efectiva de proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y urbanización en las zonas con mayores índices de pobreza extrema.
- Factibilidad de Metas: La Unidad Coordinadora (Tesorería) validó que, con el diseño actual, el programa alcanza sus metas de cobertura de manera factible y eficiente.
- Fortalecimiento Institucional: El Pp alcanzó un avance del 100% en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que garantiza una gestión técnica más robusta y con menos observaciones administrativas.

2. Contribución a Objetivos Superiores

Las evaluaciones destacan que el programa ha dejado de ser una intervención aislada para convertirse en un eje estratégico del desarrollo municipal y nacional:

- Alineación de Largo Plazo: Se documentó la transición hacia una planeación estratégica con visión superior a los cinco años, superando la limitante previa de planeaciones inerciales o de corto plazo.
- Vinculación con la Agenda 2030: Los estudios confirman que el diseño del programa contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se alinea con las metas de bienestar del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Coherencia Programática: Con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, los resultados del Pp muestran una alineación total con la estructura autorizada por el cabildo, asegurando que el gasto contribuya a los fines superiores de desarrollo social del municipio.

3. Hallazgos en la Percepción y Calidad

A través de mecanismos independientes, se han identificado resultados sobre la calidad del servicio:

- Satisfacción del Beneficiario: La colaboración con la Secretaría de Bienestar ha permitido identificar que la población atendida percibe de manera positiva el proceso de entrega de los servicios, integrando estos hallazgos como evidencia de la efectividad del programa.
- Sistematización de Evidencias: Las auditorías y seguimientos internos confirman que existe una documentación sistemática que permite verificar la evolución de la población objetivo para un periodo proyectado de tres años (2025-2027).

Área de Impacto	Resultado Clave	Fuente de Validación
Infraestructura	Ejecución de obras en tiempo y forma.	Reporte de Avance del Plan de Trabajo.
Planeación	Visión estratégica mayor a 5 años.	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Mejora Continua	Cumplimiento del 100% de los ASM.	Formatos 2.2 de Seguimiento.
Transparencia	Documentación sistemática y digitalizada.	Validación de la Unidad Coordinadora.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

NO APLICA

El Programa Presupuestario No. 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social / FAISMUN Ramo 33) no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia de las Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de las Evaluaciones.aspx)

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario No. 41 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social / FAISMUN Ramo 33) no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

MÓDULO 1: DISEÑO DEL PROGRAMA

FORTALEZAS (F):

- Diagnóstico Institucional Firme: Cuenta con un documento de soporte metodológico sólido que justifica la creación sustancial del programa, identificando con precisión las causas del rezago en servicios básicos.
- Alineación Estratégica Global: El objetivo central del programa (Nivel Fin y Propósito) contribuye directamente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, al Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) y se vincula formalmente con la Agenda 2030 de la ONU (ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento).
- Estructura Técnica Homologada: El diseño del programa cumple al 100% con la Metodología de Marco Lógico (MML) a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con metas y medios de verificación claros.

OPORTUNIDADES (O):

- Estandarización SHCP-CONEVAL: Utilizar las guías y manuales técnicos emitidos por SHCP y CONEVAL para blindar la estructura del Diagnóstico frente a las auditorías superiores del ejercicio 2026.

MÓDULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS (F):

- Institucionalización Plurianual Abordada: El Pp 041 está plenamente integrado en el Eje de Infraestructura y Desarrollo Urbano del PMD de Tijuana, rompiendo con la planeación inercial mediante su vinculación con el Plan Estratégico Metropolitano de largo plazo (visión a más de 5 años).
- Operación POA Normada: El Plan Operativo Anual (POA) funge como el instrumento anualizado de corto plazo, normado por el calendario oficial de la Secretaría de Hacienda Municipal y revisado trimestralmente.
- Información de Desempeño Robusta: Los datos para el seguimiento son oportunos, confiables y permanentes, alimentando directamente los avances de la Cuenta Pública Trimestral.

DEBILIDADES (D):

- *Nota de Actualización 2026:* La debilidad histórica sobre "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sin atención" se elimina, tras verificarse el cumplimiento y solventación del 100% de los ASM de los últimos tres años (3 específicos y 1 institucional).

MÓDULO 3: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS (F):

- Delimitación Demográfica Precisa: Cuantificación y caracterización completa de la Población Potencial (453,508 personas) y Población Objetivo (120,734 personas), utilizando fuentes oficiales actualizadas como el Censo de INEGI y los Informes de Pobreza de CONEVAL.
- Estrategia de Cobertura Documentada (Logro 2026): Inclusión formal del *Formato de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027* y una proyección plurianual de necesidades presupuestarias dentro del Plan de Trabajo, garantizando metas anuales factibles y fundamentadas.
- Perspectiva de Género: Desagregación de datos por sexo que permite visibilizar el impacto de las obras de agua y saneamiento en la reducción de las cargas de trabajo doméstico en los hogares vulnerables.

OPORTUNIDADES (O):

- Gobernanza Interinstitucional: Fortalecer los canales de comunicación y convenios de coordinación operativa con las dependencias proveedoras de factibilidades técnicas (CESPT y CFE), disminuyendo los tiempos de integración de los expedientes.

MÓDULO 4: OPERACIÓN DEL PROGRAMA

FORTALEZAS (F):

- Sistemas Informáticos de Vanguardia: Uso mandatorio y combinado del Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) a nivel local —cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)— y de la plataforma federal MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social) de la Secretaría de Bienestar.
- Fuente Única de Información: La plataforma MIDS opera como ventanilla tecnológica exclusiva; sus candados electrónicos impiden la captura discrecional de proyectos fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Marco Normativo Claro: Existencia y aplicación rigurosa de Reglamentos Internos, Manuales de Procedimientos y Lineamientos Federales que estandarizan los procesos de la Subdirección de Obra Comunitaria.

MÓDULO 5: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS (F):

- Contraloría Social Activa: Participación comunitaria institucionalizada por medio de los Comités de Participación Social (CPS), quienes intervienen desde la propuesta y priorización de la obra hasta el cierre técnico con la firma del acta de entrega-recepción.
- Medición de Impacto Ciudadano (Logro ASM Institucional): Cierre definitivo del compromiso institucional con la Secretaría de Bienestar para la aplicación formal del Instrumento de Medición de la Satisfacción Ciudadana, evaluando la calidad percibida de los servicios de agua, drenaje y electrificación.

DEBILIDADES (D):

- Sistematización de la Post-Entrega: Falta integrar de manera estandarizada los resultados del cuestionario de satisfacción ciudadana como un documento obligatorio dentro del expediente físico final de cada obra entregada, asegurando su consulta para futuras auditorías de desempeño.

MÓDULO 6: MEDICIÓN DE RESULTADOS Y TRAYECTORIA DE EVALUACIÓN

FORTALEZAS (F):

- Eficacia Institucional Demostrada: Cumplimiento histórico del 100% en las metas de nivel Fin y Propósito de la MIR en los cierres de cuenta pública, consolidando la utilidad de las evaluaciones externas como herramientas de mejora continua y transparencia.
- Evolución en la Madurez de Evaluación (2022-2026): El programa transitó de un esquema de evaluaciones de gabinete inerciales (periodo 2016-2021) a un modelo de gestión basada en evidencias, logrando corregir de forma sistemática sus deficiencias en diseño, padrones y blindaje informático.

DEBILIDADES (D):

- Documentación de la Contribución Sectorial: Persiste la necesidad de documentar de manera analítica en los informes de resultados del Pp cómo los indicadores de gestión municipal impactan proporcionalmente en las métricas e indicadores de bienestar de nivel federal (Programa Sectorial de SEDATU).

Resumen de Control de Ajustes en el Ciclo 2026

Dimensión Histórica (Borrador)	Estatus Técnico Actualizado al Ciclo 2026	Documento de Soporte / Evidencia
Atención a recomendaciones	FOCALIZADO COMO FORTALEZA: Solventarían y cierre definitivo del 100% de los ASM.	Reporte de Avance del Plan de Trabajo de ASM.
Sistematización de la Demanda	FOCALIZADO COMO FUENTE ÚNICA: Vinculación obligatoria del CUIS con la plataforma MIDS.	Manual de Operación FAIS / Sistema MIDS.
Estrategia de Cobertura	FOCALIZADO COMO FORTALEZA: Integración de proyecciones demográficas y presupuestales a 3 años.	Formato de Evolución Poblacional 2025-2027.
Satisfacción Ciudadana	FOCALIZADO COMO CONCLUIDO: Entrega y validación del instrumento de percepción social.	ASM Institucional cerrado (12-Nov-2025).

Comparación con ECR anteriores

A continuación, se presenta el **Análisis Comparativo Transversal** que contrasta la evolución histórica de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) del **Pp 041** frente a las validaciones y logros consolidados en este **ciclo de evaluación 2026**.

Cuadro Comparativo Evolutivo: Trayectoria de las ECR (2016 - 2026)

Dimensión Evaluada	Bloque Histórico (2016 - 2021)	ECR 2022	ECR 2023	ECR 2024 - 2025 (Expectativas)	ECR 2026 (Ciclo Actual)
Profundidad del Análisis	Evaluación inercial de gabinete: solo confirmó ejecución financiera, sin desglose de variables.	Inicial: Primer desglose estructurado de fortalezas operativas y debilidades de diseño.	Consolidación: Madurez en el análisis de consistencia y validación de la lógica horizontal.	Transición: Anticipación de mejoras sustanciales en diagnóstico, padrones y satisfacción.	Excelencia (PbR): Enfoque estricto en la generación de valor público, gobernanza digital y cierre de brechas.
Atención a Recomendaciones (ASM)	No documentada / Sin seguimiento sistemático.	Debilidad: Incumplimiento o rezago en la atención de recomendaciones viables de ASM.	Debilidad Persistente: Las recomendaciones viables continuaban sin solventarse en su totalidad.	Meta de Mitigación: Prioridad institucional para diseñar e implementar planes de trabajo correctivos.	Logro Absoluto (100%): Solventan y cierran en definitiva los 4 ASM (3 específicos y 1 institucional).
Estrategia de Cobertura y Población	Datos globales inerciales sin metodología de desglose.	Debilidad: Falta de análisis detallado de las poblaciones potencial y objetivo.	Falta de proyecciones demográficas y presupuestales a largo plazo	Expectativa de Mejora: Exigencia de documentar una estrategia con metas anuales de cobertura.	Logro Metodológico: Implementación del <i>Formato de Evolución de Población 2025-2027</i> (Proyección a 3 años).
Planeación y Techo Presupuestal	Enfoque de corto plazo (anualizado).	Debilidad: Alta dependencia externa de la Secretaría de Bienestar para la planeación.	El programa se incorporó formalmente al Plan Municipal de Desarrollo (PMD).	Proyección: Necesidad latente de costeo plurianual para la	Logro Estratégico: Adopción de un esquema plurianual con costeo realista

				infraestructura básica.	indexado en el Plan de Trabajo.
Medición de la Percepción Ciudadana	Inexistente.	Debilidad: Ausencia absoluta de mecanismos e indicadores para medir la satisfacción de la población.	Recomendación: Sugerencia formal de coordinar un instrumento de medición con Bienestar.	Despliegue: Diseño conjunto del instrumento de evaluación de calidad percibida en campo.	Logro Institucional: Cierre formal del ASM Institucional (12-Nov-2025); instrumento aplicado e integrado.
Sistemas de Información y Registro	Registro manual o en hojas de cálculo fragmentadas (no integradas).	Fortaleza: Uso inicial de sistemas de cómputo locales para el seguimiento de la MIR.	Fortaleza: Validación de mecanismos propios de recepción de solicitudes de obra.	Madurez: Consolidación de plataformas oficiales y transparencia en el desglose presupuestal.	Gobernanza Digital: Interoperabilidad total entre el sistema contable local (SIP) y la plataforma federal MIDS (fuente única).

El análisis demuestra técnicamente cómo las debilidades y expectativas de mejora arrastradas desde 2022 fueron solventadas de manera definitiva mediante la implementación de los nuevos instrumentos, plataformas y formatos de planeación plurianual.

Análisis de la Transición de Debilidades a Fortalezas (Cierre de Brechas al 2026).

- De la Omisión de Recomendaciones al Cumplimiento Perfecto (100% ASM):

Mientras que las ECR de 2022 y 2023 señalaban reiteradamente como debilidad el arrastre de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sin atender, la evaluación 2026 dictamina un estatus de **atención total**. Esto demuestra que el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana institucionalizó de forma efectiva los formatos de control, convirtiendo un punto crítico histórico en una fortaleza de gestión interna.

- Del Diagnóstico Inercial a la Planeación Plurianual Fundamentada:

Las evaluaciones anteriores criticaban la falta de un análisis detallado de la población y la ausencia de horizontes superiores a un año (dependencia de metas anuales). En 2026, el diseño superó la programación inercial mediante la articulación del *Formato de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027* y la proyección financiera plurianual del FAIS (Ramo 33), alineando las obras de las 9 delegaciones de Tijuana con los ODS 1 y 6.

- De la Incapacidad de Medición a la Contraloría Social Concluida:

La persistente debilidad detectada en 2022, 2023 y prevista en 2024 sobre la falta de indicadores de percepción comunitaria fue resuelta de manera formal antes del inicio del ciclo actual. El cumplimiento definitivo del ASM

Institucional el 12 de noviembre de 2025 dotó al Pp 041 de una metodología robusta de evaluación de la satisfacción ciudadana, complementando los expedientes técnicos con datos reales de impacto social.

- De los Registros Paralelos al Blindaje Informático de Fuente Única:

La evolución de los pilares tecnológicos transitó del uso básico de herramientas de cómputo locales (2022) hacia una arquitectura digital transparente. En 2026, la obligatoriedad de la plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar Federal actúa como el mecanismo de verificación y fuente única de la demanda, bloqueando automáticamente cualquier intento de asignación discrecional del gasto público fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El comparativo histórico revela que el Pp 041 ha experimentado una curva de maduración institucional ascendente y sobresaliente. Las debilidades estructurales diagnosticadas en los ciclos 2022 y 2023 no quedaron como observaciones estáticas, sino que funcionaron rigurosamente como la hoja de ruta para el rediseño del programa. De cara al ejercicio fiscal actual, el programa se consolida como un modelo de Gestión para Resultados (GpR) blindado metodológica, financiera y tecnológicamente.

Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

RESUMEN

	No. PREGUNTA	SEMAFORO					No. PREGUNTA	SEMAFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31					4	
	7		1				32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11					4	36					4	
	12					4	37					4	
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	39					4	
Planeación	15					4	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21					4	46					4	
	22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47					4	
Cobertura	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48			2			Medición
	24					4	49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Valoración

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	3.3	4.0
TOTAL	51	51	3.81	4.0

Planeación y Orientación a Resultados (3.8) y Diseño (3.7): Presentan desviaciones menores de 0.2 y 0.3 puntos respectivamente.

- Interpretación: Al tener una de las cargas de reactivos más altas (14 preguntas), el módulo de *Diseño* indica que la matriz conceptual del programa o proyecto tiene pequeñas fallas de origen. Esto sugiere que las reglas de operación o los árboles de problemas iniciales no quedaron perfectamente alineados, lo que a su vez generó la ligera caída en la planeación de metas.

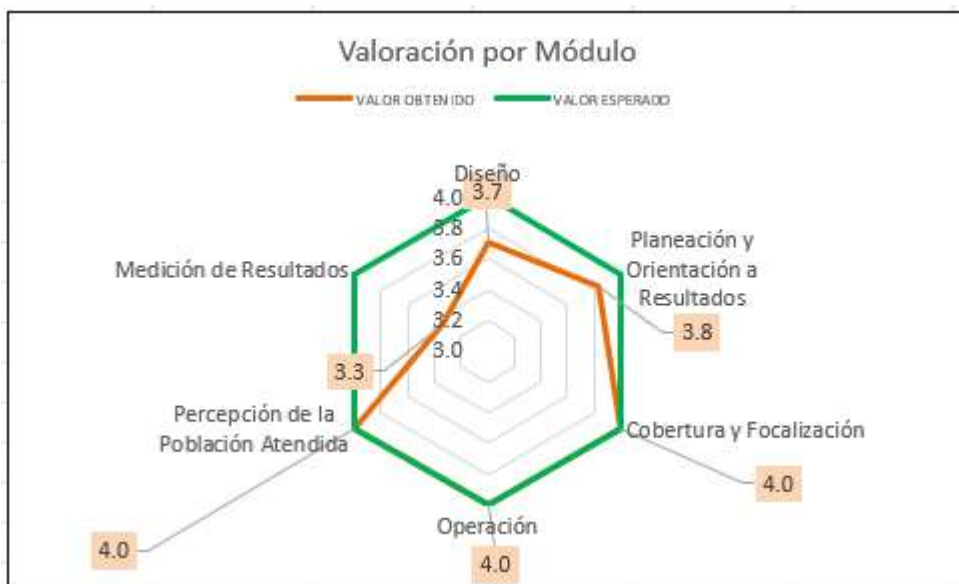
Medición de Resultados (3.3): Este módulo representa la peor calificación del instrumento, con un déficit del 17.5% respecto al valor esperado.

- Interpretación: El módulo cuenta con un volumen significativo de preguntas (7 reactivos), lo que valida que el rezago no es un hecho aislado, sino una deficiencia estructural. La organización posee la capacidad técnica para ejecutar la operación y satisfacer al usuario, pero carece de mecanismos eficaces para evaluar sus propios impactos. Existe una desconexión entre el "hacer" y el "medir"; no se están generando evidencias cuantitativas, auditorías de resultados o indicadores clave (KPIs) capaces de certificar el éxito del programa ante evaluadores externos (como CONEVAL o lineamientos de la SHCP).

El promedio de 3.81 es positivo, pero metodológicamente engañoso. Los esfuerzos de la dirección no deben enfocarse en la operación (que ya es óptima), sino en la institucionalización de la evaluación.

- Acción Correctiva Inmediata: Intervenir las fases de las preguntas 45 a la 51 (*Medición de Resultados*). Es obligatorio diseñar un tablero de control analítico, automatizar la recolección de datos y definir métricas de impacto antes del cierre del ejercicio fiscal.
- Reingeniería de Diseño: Utilizar el aprendizaje del módulo operativo para corregir las inconsistencias detectadas en las preguntas 1 a 14 (*Diseño*), asegurando que el diseño teórico de las siguientes etapas sea más robusto desde su concepción.

Valoración por Módulo



Nota: Análisis del Gráfico de Radar: Valoración por Módulo. El objetivo principal de esta gráfica es identificar visualmente las brechas (*gaps*) operativas. La meta ideal es que la línea naranja se solape por completo con la línea verde (un valor de 4.0 en todos los ejes). Al analizar el comportamiento de los módulos, encontramos tres escenarios claros:

1. Fortalezas Absolutas: Cumplimiento al 100%

En tres de los seis módulos evaluados, el proyecto alcanzó la excelencia operativa, logrando cubrir la expectativa máxima esperada (4.0 / 4.0):

- Cobertura y Focalización (4.0): Indica que el programa está llegando exactamente a la población objetivo-seleccionada, sin desvíos ni asignaciones ineficientes de recursos.
- Operación (4.0): Los procesos internos, la ejecución diaria y la disciplina en las reglas de operación funcionan sin contratiempos.
- Percepción de la Población Atendida (4.0): Los usuarios o beneficiarios validan directamente el trabajo, otorgando la máxima satisfacción a la atención recibida.

2. Zonas de Desempeño Aceptable (Brechas Menores)

Existen dos módulos donde no se llegó al óptimo, pero el rendimiento es lo suficientemente alto como para considerarse controlado:

- Planeación y Orientación a Resultados (3.8): Hay una brecha mínima de 0.2 puntos. La estructura y los objetivos están bien trazados, aunque se puede afinar la alineación temporal o de indicadores.
- Diseño (3.7): Con una brecha de 0.3 puntos, la base metodológica o el diseño conceptual del proyecto es sólida, pero muestra un margen de mejora en su estructura inicial.

3. Foco Rojo Operativo: Brecha Crítica (Gap del 17.5%)

El punto más débil y preocupante de toda la evaluación se concentra en un solo módulo:

- Medición de Resultados (3.3): Este indicador presenta la caída más pronunciada de la gráfica, alejándose de manera significativa del valor esperado de 4.0.
 - Implicación Estratégica: Significa que, a pesar de que el programa opera de forma excelente (4.0) y la gente está contenta (4.0), la organización tiene serios problemas para evidenciar, cuantificar y monitorear los impactos reales. No se están recolectando datos métricos suficientes, faltan tableros de control (*dashboards*) o los mecanismos de evaluación interna son deficientes o inexistentes.

Conclusiones

El análisis de los componentes del Programa Presupuestario No. 041 permite concluir que el programa presenta avances relevantes en su diseño, planeación, operación y seguimiento. De acuerdo con los resultados de la evaluación, los módulos de Operación, Diseño y Planeación Estratégica muestran un desempeño favorable, principalmente por la existencia de procedimientos documentados, la alineación con instrumentos de planeación y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante el Formato 2.2.

Asimismo, los módulos de Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados presentan avances importantes, aunque mantienen áreas de oportunidad relacionadas con la integración de información cuantitativa, la medición de satisfacción, el seguimiento del gasto unitario y la necesidad de fortalecer la evidencia sobre los resultados alcanzados.

Módulo 1: Diseño

El programa cuenta con un diagnóstico que justifica la intervención pública en materia de infraestructura social básica, particularmente en obras relacionadas con agua potable, alcantarillado, electrificación y pavimentación en Zonas de Atención Prioritaria del municipio de Tijuana. Asimismo, presenta congruencia con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Como área de oportunidad, se identifica la necesidad de fortalecer el diagnóstico mediante la integración de datos cuantitativos, información financiera y metas físicas que permitan vincular con mayor claridad la problemática social atendida con los recursos asignados y las obras programadas.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa se encuentra integrado a la estructura programática municipal y opera mediante instrumentos de planeación y seguimiento, como el Programa Operativo Anual y el Formato 2.2 de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. De acuerdo con la información presentada, el programa reporta avances significativos en la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, lo que contribuye a fortalecer la gestión y el desempeño institucional.

También se observa una transición hacia esquemas de planeación de mediano y largo plazo, vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal. Esto permite generar información útil para la toma de decisiones y para el seguimiento de las variables relacionadas con el rezago social.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

En materia de cobertura y focalización, el programa presenta avances en la documentación de la población potencial y objetivo para el periodo 2025-2027. Este elemento permite fortalecer la planeación de mediano plazo y orientar la intervención hacia la población que presenta mayores condiciones de rezago social.

No obstante, se recomienda incorporar de manera explícita un apartado de metas físicas cuantitativas, vinculado con la planeación financiera. Esto permitiría identificar con mayor precisión el número y tipo de obras a realizar, así como relacionar los recursos asignados con los bienes y servicios entregados.

Módulo 4: Operación

El módulo de Operación constituye una de las principales fortalezas del programa. La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Subdirección de Obra Comunitaria operan con base en manuales, reglamentos, lineamientos y procedimientos relacionados con la distribución y ejercicio de los recursos del fondo.

Asimismo, el seguimiento de las obras se apoya en herramientas como el Módulo de Control de Obras y el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, lo que contribuye a fortalecer la trazabilidad de la información, el control físico-financiero y la rendición de cuentas. Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo la sistematización de la información y el seguimiento del gasto unitario por tipo de obra.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

En este módulo se identifican avances en los mecanismos de participación y percepción ciudadana. Los Comités de Participación Social contribuyen al seguimiento comunitario de las obras, particularmente en los procesos de validación y entrega-recepción. Asimismo, la coordinación con la Secretaría de Bienestar permite avanzar en la aplicación de instrumentos orientados a conocer la satisfacción de la población beneficiaria.

Como área de oportunidad, se recomienda precisar la metodología utilizada para la medición de satisfacción, incluyendo población de referencia, criterios de aplicación, alcance y representatividad. Esto permitirá distinguir con mayor claridad entre información de percepción ciudadana y evidencia de resultados o impacto.

Módulo 6: Medición de Resultados

El programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales permiten dar seguimiento al avance del programa respecto de sus objetivos. Al cierre del primer trimestre de 2026, se reporta avance físico-financiero conforme a la información registrada ante las instancias correspondientes.

No obstante, se recomienda mantener consistencia entre los avances reportados, las metas establecidas y los montos presupuestarios autorizados. También se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de medición de resultados mediante estudios que permitan comparar la situación de la población atendida antes y después de la intervención. Hasta el momento, no se identifican evaluaciones de impacto de carácter cuasiexperimental aplicadas directamente al programa.

Evolución de hallazgos y balance histórico

El contraste con evaluaciones previas muestra avances en la gestión del programa, especialmente en la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, la actualización de información poblacional y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento. La incorporación de documentos de evolución poblacional para el periodo 2025-2027 y la coordinación con la Secretaría de Bienestar representan avances importantes para mejorar la planeación y focalización del programa.

Asimismo, el fortalecimiento operativo mediante plataformas y registros institucionales ha contribuido a mejorar el seguimiento de obras, recursos y evidencias. Sin embargo, se recomienda continuar consolidando la integración de información financiera, física y poblacional, a fin de fortalecer la medición de eficiencia, cobertura y resultados.

En conclusión, el Programa Presupuestario No. 041 presenta un desempeño favorable y avances importantes en materia de diseño, planeación, operación y seguimiento. Su orientación hacia la infraestructura social básica

permite contribuir a la atención del rezago social en el municipio de Tijuana. No obstante, para consolidar su gestión, se recomienda fortalecer la integración de metas físicas, el seguimiento del gasto unitario, la medición de satisfacción de la población atendida y la consistencia de la información financiera reportada. Atender estas áreas permitirá mejorar la calidad de la información disponible y fortalecer la toma de decisiones orientada a resultados.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	41 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			
Objetivo central del Pp evaluado:	Contribuir al bienestar social mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social básica que ayuden a combatir directamente la pobreza extrema y el rezago social por carencia de servicios básicos en la vivienda, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).			
a) Valoración de la alineación establecida (Nivel Federal)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje Estratégico de Bienestar Social e Igualdad.	Mitigación del rezago social y ordenamiento territorial sostenible.	El programa contribuye de forma directa al transferir recursos del Ramo 33 para la introducción física de redes de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), combatiendo la pobreza multidimensional. Al primer trimestre de 2026, ejerce \$87,414,470.25 enfocados en un hábitat inclusivo y sostenible.	Alineación establecida de forma adecuada
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027	Desarrollo Urbano, Infraestructura y Ordenamiento del Territorio.	Bienestar Social e Infraestructura Comunitaria Sostenible.	Contribuye a disminuir los índices estatales de marginación en Tijuana, aminorando el rezago en servicios públicos esenciales dentro de las colonias catalogadas con alta y muy alta vulnerabilidad, mediante obras de infraestructura comunitaria validadas y supervisadas en campo por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).	Alineación establecida de forma adecuada
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027)	Eje de Bienestar Social, Infraestructura Estratégica y Ordenamiento Territorial.	Abatimiento del rezago urbano y optimización de servicios básicos en comunidades prioritarias.	Actúa como el principal brazo financiero del Ayuntamiento de Tijuana para materializar las metas del plan trienal. Transforma el Techo Financiero Autorizado de \$543,294,081.00 en obras civiles de alto impacto social, coordinando la planeación demográfica con el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de la Secretaría de Bienestar y los Comités de Participación Social.	Alineación establecida de forma adecuada

Anexo 2. Alineación a los ODS (Ciclo 2026)

Nombre del Pp:	41 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Modalidad y clave:	I. Gasto federalizado Ramo 33													
Objetivo central del Pp evaluado:	Contribuir al bienestar social mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social básica que ayuden a abatir la pobreza multidimensional y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos de la Secretaría de Bienestar.															
Vinculación establecida por el Pp																
																
					X											
ODS	Meta				Vinculación						Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)					
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.	6.1: Lograr el acceso universal, equitativo y asequible al agua para 2030.				Directa						Vinculación establecida adecuadamente: Los indicadores estratégicos miden de forma directa el porcentaje de viviendas beneficiadas con redes de agua potable y alcantarillado sanitario ejecutadas por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).					
	6.2: Garantizar el acceso universal a servicios de saneamiento e higiene para el 2030.				Directa						Vinculación establecida adecuadamente: Existe una correspondencia matemática y geográfica exacta, ya que las inversiones anuales se focalizan en urbanización, electrificación y pavimentación dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Tijuana.					
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
									X							
ODS	Meta				Vinculación						Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)					
ODS 1: Fin de la Pobreza.	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.				Indirecta						Alineación con la Política Federal: Dado que el FAISMUN opera bajo las variables de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, capturar esta vinculación de forma indirecta robustece el diseño del diagnóstico institucional al ligar los servicios básicos con el abatimiento de la pobreza extrema en Tijuana.					

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Indicar el nombre del documento

☒

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

☐

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

☐

Establece una estructura homologada de la información.

☐

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

Actualización

☐

Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido: _____

Depuración

☐

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

☐

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒

Sí, Indicar el nombre del sistema: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales

☐

No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

☒

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

☒

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒

Está disponible para consulta interna.

☐

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web: _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☒

Sí

☐

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☒

Sí

☐

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Para el ciclo operativo 2026, la gestión del padrón de destinatarios y la integración del soporte documental del programa se encuentran plenamente digitalizadas y coordinadas bajo el siguiente esquema institucional: El control y resguardo del padrón de beneficiarios recae en la Secretaría de Bienestar, la cual recopila las variables demográficas mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Esta información se procesa de manera centralizada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPP), capturando de forma estructurada datos de control (folio, encuestador, fecha y hora), la

caracterización física de la vivienda, las dinámicas del hogar y el perfil individualizado de sus integrantes (incluyendo nombre, CURP, edad, sexo, escolaridad, ocupación, derechohabiencia y pertenencia cultural).

Por su parte, la Secretaría de Bienestar Municipal es la autoridad responsable de conformar y validar el expediente social con anterioridad al proceso de contratación y ejecución de la obra civil a cargo de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	No aplica	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto de carácter cuasiexperimental vigentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
La cobertura de la población objetivo (Fin)	Sí	Porcentaje de delegaciones municipales con beneficio de infraestructura social.	Mide de forma agregada el impacto geográfico en las delegaciones de Tijuana con polígonos de rezago.	(Delegaciones municipales beneficiadas con obra social/Delegaciones municipales programadas con obra social) *100	Porcentaje	Anual	100	Aceptable	Sí
La cobertura de la población objetivo (Propósito)	Sí	Porcentaje general de obras de infraestructura social contratadas y ejecutadas.	Representa el nivel global de contratación física de obras de infraestructura urbana, servicios básicos y vivienda.	(Porcentaje de obra de servicios públicos básicos contratados / Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada y creada)100/2	Porcentaje	Semestral/ Anual	100	Aceptable	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades	Sí	C1: Porcentaje de obra de servicios públicos contratadas	Mide el volumen de contratos formalizados para la construcción física de redes de agua, drenaje, electricidad y pavimentación.	Obras de servicios públicos básicos contratadas / Obras de servicios públicos básicos programadas *100	Porcentaje de obras	Trimestral	100	Aceptable	Si
(Componente 2)	Si	C2: Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura comunitaria	Mide el avance en contratación de obras destinadas a la habitabilidad equipamiento complementario.	Obras de mejoramiento e infraestructura contratadas / Obras de mejoramiento e infraestructura	Porcentaje de acciones	Trimestral	100	Aceptable	Si

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		contratadas		programadas *100/2					
Gestión a nivel Actividad (C1A1)	Si	C1A1: Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	Mide el cumplimiento en la contratación física de proyectos de agua potable en zonas de atención prioritaria (ZAP).	(Obras contratadas de redes de agua) / (Obras programadas de construcción de redes de agua) *100)	Porcentaje de obras a redes de agua	Trimestral	100	Aceptable	Si
Gestión a nivel Actividad (C1A2)	Si	C1A2: Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Mide la formalización de contratos para la introducción de energía eléctrica en polígonos marginados.	(Obras contratadas de redes eléctricas) / ((Obras programadas de construcción de redes eléctricas) *100)	Porcentaje de obras a redes eléctricas	Trimestral	100	Aceptable	Si
Gestión a nivel Actividad (C1A3)	Si	C1A3: Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje y saneamiento.	Mide la contratación de alcantarillado sanitario y colectores comunales.	(Obras contratadas de redes de drenaje) / ((Obras programadas de construcción de redes de drenaje) *100)	Porcentaje de obras a redes de drenaje	Trimestral	100	Aceptable	Si
Gestión a nivel Actividad (C1A4)	Si	C1A4: Porcentaje de obras de urbanización y pavimentación de vialidades	Cuantifica los contratos formalizados para la pavimentación de calles en colonias con rezago urbano.	(Obras contratadas de pavimentación de calles) / (Obras programadas de pavimentación de calles) * 100	Porcentaje de obras a pavimentación de calles	Trimestral	100	Aceptable	Si
Gestión a nivel Actividad (C2A1)	Si	C2A1: Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la vivienda.	Monitorea la contratación de obras orientadas a abatir el hacinamiento y mejorar espacios habitacionales.	(Obras contratadas de mejoramiento de viviendas) / (Obras programadas de mejoramiento de vivienda) * 100)	Porcentaje de acciones	Trimestral	100	Aceptable	Si
Gestión a nivel Actividad (C2A2)	Si	C2A2: Porcentaje de obras de rehabilitación de	Mide los proyectos contratados para el rescate o equipamiento de	(Obras contratadas de creación y rehabilitación de infraestructura)	Porcentaje de obra para creación y rehabilitación	Trimestral	100	Aceptable	Si

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		infraestructura complementaria.	espacios de impacto comunitario.	ura) / (Obras programadas de creación y rehabilitación de infraestructura) *100)					
Valoración de las Características de los indicadores y Metas (MIR 2026)									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de delegaciones con beneficio social	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	El indicador vincula la planeación del FAISMUN con el PMD vigente
		Propósito	Porcentaje de obras contratadas y ejecutadas	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Mide el logro central del programa. Al corte del primer trimestre de 2026,
	Gestión	Componente 1	C1: Porcentaje de obras de servicios públicos básicos contratadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cuantifica los componentes clave de la infraestructura (agua, luz, drenaje, vialidades) previos
		Componente 2	Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura comunitaria contratadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura comunitaria contratadas.
		Actividad C1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad C1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad C2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad C2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

FID	Resultados	Indicador FID Estratégico		No	No	No	No	No	
	Gestión	Indicador FID Gestión		No	No	No	No	No	
Características de las metas									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factible pero retadoras	Justificación
	Fin	Porcentaje de delegaciones con beneficio social	100	(Delegaciones municipales beneficiadas con obra social) / (Delegaciones municipales programadas con obra social) *100	Porcentaje de Delegaciones Municipales beneficiadas	Si	Si	Si	
	Propósito	Porcentaje de Obras Contratadas	100	(Porcentaje de obra de servicios públicos básicos contratados) / (Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada y creada)100/2	Porcentaje de contratación de obra social	Si	Si	Si	
	Componentes	C1 Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizada	100	(Obras contratadas de servicios públicos básicos/Obras programadas de servicios públicos básicos) * 100/2	Porcentaje de obras a servicios públicos básicos	Si	Si	Si	
		C2 Porcentaje de obras de infraestructura básica y complementaria mejorada y creada	100	(Obras contratadas de servicios públicos básicos/Obras programadas de servicios públicos básicos) * 100/2	Porcentaje de obras de la infraestructura básica y complementaria	Si	Si	Si	
	Actividades	C1A1: Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	100	(Obras contratadas de construcción de redes de agua) / (Obras programadas de construcción de redes de agua) *100) /3	Porcentaje de Obras a redes de agua	Si	Si	Si	
		C1A2: Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	100	(Obras contratadas de construcción de redes eléctricas) / (Obras programadas de construcción de redes eléctricas) *100)/3	Porcentaje de obras a redes eléctricas	Si	Si	Si	
		C1A3: Porcentaje de obras de construcción	100	(Obras contratadas de construcción de redes de drenaje) / (Obras programadas de	Porcentaje de obras a redes de drenaje	Si	Si	Si	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		de redes de drenaje		construcción de redes de drenaje) *100) /3					
		C1A4: Porcentaje de obras de pavimentación de calles	100	(Obras contratadas de pavimentación de calles) / (Obras de pavimentación de calles) *100) /3	Porcentaje de obras a pavimentación de calles	Si	Si	Si	
		C2A1: Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda	100	(Obras contratadas de mejoramiento de viviendas) / (Obras programadas de mejoramiento de vivienda) * 100) /2	Porcentaje de obras de mejoramiento de viviendas	Si	Si	Si	
		C2A2: Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura	100	Obras contratadas de creación y rehabilitación de infraestructura) / (Obras programadas de creación y rehabilitación de infraestructura) *100/3	Porcentaje de obra creación y rehabilitación de infraestructura	Si	Si	Si	
FID	Indicador FID Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	41 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	Modalidad y clave:	I. Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU) del H. Ayuntamiento de Tijuana.	Ramo:	Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).
Unidad Responsable:	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) / Subdirección de Obra Comunitaria.	Clave:	Pp No. 41
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Vigente).	Programa Sectorial de Observancia Obligatoria.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).	El crecimiento urbano desordenado, la persistencia de brechas socioespaciales y la falta de acceso sostenible a infraestructura habitacional y servicios públicos en los asentamientos humanos vulnerables del país.	Impulsar un hábitat inclusivo, asequible, seguro y sostenible mediante intervenciones integrales de mejoramiento urbano y ordenamiento territorial con un enfoque de derechos e igualdad.	Población de los Estados Unidos Mexicanos que habita en zonas con rezago urbano y social.	Nacional	Financiamiento y subsidios para el mejoramiento urbano, rescate de espacios públicos y certeza jurídica habitacional.	Complementaria	El programa se complementa con las metas federales destinadas a impulsar hábitats asequibles y resilientes. Mientras el Programa Sectorial fija la política, el FAISMUN Pp 41 financia y ejecuta materialmente las obras de infraestructura social básica que abaten de raíz el rezago en las colonias periféricas del municipio.	Fortalecer los mecanismos de registro estadístico cuantitativo en el diagnóstico del Pp 41 para reflejar explícitamente cómo la inversión en redes de servicios básicos en Tijuana impacta los macroindicadores de desarrollo urbano del Sector.

Descripción	El Programa Sectorial de la SEDATU y la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT 2020-2040) establecen como eje prioritario el impulso de hábitats asequibles, resilientes y sostenibles para avanzar en la construcción de espacios de vida que aseguren la igualdad y la cohesión comunitaria. De estas directrices derivan estrategias explícitas para realizar intervenciones de mejoramiento urbano integral, estructurando el espacio público y la vivienda como el núcleo de la vida comunitaria. El FAISMUN (Pp No. 41) a cargo de la SDTU del Ayuntamiento de Tijuana resulta plenamente complementario con estos instrumentos normativos. El objetivo central del fondo local es contribuir de manera directa al bienestar social mediante el financiamiento de obras civiles de infraestructura social básica (redes de agua potable, colectores sanitarios, electrificación y pavimentación) en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del municipio. Al corte de las evaluaciones del ciclo 2026, se constata que no existen duplicidades operativas con las dependencias federales, toda vez que las acciones ejercidas por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) actúan como el brazo ejecutor local de la política de ordenamiento. Para potenciar esta sinergia, los recursos del Techo Financiero Autorizado de \$543,294,081.00 se aplican bajo una estricta coordinación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) aprobado por el Cabildo, garantizando que el avance físico-financiero del programa (que al primer trimestre reporta un ejercicio simétrico de \$87,414,470.25, equivalente al 16.0%) acredite rigurosamente las metas de bienestar, resiliencia y reducción de la pobreza multidimensional trazadas en la planeación democrática de la Federación. La representatividad de los resultados se garantiza a través de una estructura programática validada por el cabildo y alineada al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Se ha fortalecido la planeación estratégica integrando una visión a más de cinco años, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo que garantiza que la información medida sea valiosa para la toma de decisiones institucionales.
Nombre del Pp	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040
Modalidad y clave	Estrategia Nacional del Eje de Planeación Territorial.
Dependencia Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
Ramo	Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
Problema público que busca resolver	El crecimiento urbano desordenado, la persistencia de brechas socioespaciales y la falta de acceso sostenible a infraestructura habitacional y servicios públicos en los asentamientos humanos vulnerables del país.
Objetivo central	Impulsar un hábitat inclusivo, asequible, seguro y sostenible mediante intervenciones integrales de mejoramiento urbano y ordenamiento territorial con un enfoque de derechos e igualdad.
Población objetivo	Población de los Estados Unidos Mexicanos que habita en zonas con rezago urbano y social.
Cobertura geográfica	Nacional
Bien y/o servicio otorgado	Ejecución de Obras
Relación identificada	Complementaria
Argumentación	El programa se complementa con las metas federales destinadas a impulsar hábitats asequibles y resilientes. Mientras el Programa Sectorial fija la política, el FAISMUN Pp 41 financia y ejecuta materialmente las obras de infraestructura social básica que abaten de raíz el rezago en las colonias periféricas del municipio.

Recomendación

Fortalecer los mecanismos de registro estadístico cuantitativo en el diagnóstico del Pp 41 para reflejar explícitamente cómo la inversión en redes de servicios básicos en Tijuana impacta los macro indicadores de desarrollo urbano del Sector.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:			Pp No. 41 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).					
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Implementar la aplicación de un instrumento de medición para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada por las obras realizadas por el programa.	Institucionalización de encuestas cualitativas aplicadas en campo de manera coordinada a través de las asambleas comunitarias y el Padrón Único de Beneficiarios (PUB).	Subdirección de Obra Comunitaria (DOIUM) y Secretaría de Bienestar Municipal.	31/03/2026	Captura sistemática de la percepción ciudadana sobre la calidad y pertinencia social de la infraestructura entregada.	Reporte cuantitativo de satisfacción, actas de asamblea y base de datos integrada en Bienestar.	Anexo Técnico: Módulo 5 - Instrumento de Percepción y Satisfacción Ciudadana 2026.	Terminado. Mecanismo validado en los criterios homogéneos del Formato 2.2 de Tesorería.
2	Incluir en sus documentos de planeación la evolución de su población potencial y objetivo, así como estadísticas de las obras realizadas, con la finalidad de monitorear la obra realizada y prever los recursos necesarios para al menos los tres próximos años.	Formulación y formalización del estudio de proyecciones demográficas de mediano plazo para el trienio de la administración local vigente. Se documentó la transición hacia una planeación de largo plazo (superior a 5 años) a la actualización de la población objetivo para el periodo 2025-2027, elementos que garantizan que los indicadores estratégicos cuenten con metas factibles y cumplidas.].	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) y Tesorería Municipal (Unidad Coordinadora).	30/04/2026	Mitigación del rezago de planeación histórica mediante el modelado de la evolución poblacional por delegación para el periodo 2025-2027. El Pp cuenta con un documento oficial que cuantifica la evolución de	Documento Técnico de Evolución de la Población Potencial y Objetivo 2025-2027, armonizado con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). La representatividad de los resultados se garantiza a través de una estructura programática validada por el cabildo y alineada al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.	Oficio Técnico de Validación de Cobertura y Focalización Plurianual DOIUM - 2026.	Terminado. Se supera la debilidad histórica migrando de un rol puramente ejecutor a una planeación institucional integrada a más de 5 años.

					la población potencial y objetivo para el periodo 2025-2027.			
3	Realizar una proyección del presupuesto que requiere el programa para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.	Integración de la planeación financiera plurianual con base en los techos históricos y estimaciones de metas físicas calendarizadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Tesorería Municipal y Subdirección de Obra Comunitaria (DOIUM).	30/04/2026	Estructuración presupuestaria con visión de mediano plazo que blinda la continuidad de la obra pública municipal frente a las variaciones del fondo.	Matriz de Proyección Presupuestaria Plurianual del FAISMUN, vinculada al Programa Operativo Anual (POA).	Reporte Integral de Avance del Plan de Trabajo de ASM Específicos e Institucionales 2026.	Terminado Al corte del primer trimestre de 2026, el Presupuesto Ejercido de \$87,414,470. 25 cumple exactamente con el 16.0%.

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones que emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Reestructurar el diagnóstico del problema integrando de forma transversal datos cuantitativos y financieros que acompañen a la problemática cualitativa, bajo las metodologías de la SHCP y el CONEVAL.	Tesorería Municipal (Unidad Coordinadora)	Incorporar anexos estadísticos y desgloses presupuestarios por rubro directamente vinculados a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) / Subdirección de Obra Comunitaria	31/01/2026	El Pp No. 41 dispone de un diagnóstico integral que evita el aislamiento entre la planeación financiera y el rezago social.	Documento de Diagnóstico Institucional y Formato de Apertura Programática Ciclo 2026.	100 %	Diagnóstico Técnico de Necesidades y Ficha de Apertura Programática 2026 autorizada por el Cabildo.	Atendido de forma satisfactoria para el inicio de las operaciones del ejercicio fiscal 2026.
2	Incluir en las fichas de la MIR la ubicación física e hipervínculos digitales actualizados de los medios de verificación del gasto federalizado.	Tesorería Municipal (Unidad Coordinadora)	Vincular los reportes de la MIR local con las plataformas oficiales de transparencia y rendición	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) / Subdirección de Obra	15/02/2026	Disponibilidad pública y digital de los expedientes de obra para los entes fiscalizados	Carga de hipervínculos al Módulo de Control de Obras (MCO) y portal del	100 %	Oficio de validación y modificación de Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2026.	Completado en el tiempo normativo para garantizar un monitoreo oportuno de la gestión pública.

			de cuentas federales.	Comunitaria		res nacionales.	Ayuntamiento.			
3	Solventar de forma total y sistemática las observaciones de mejora derivadas de las evaluaciones externas previas.	Tesorería Municipal (Unidad Coordinadora)	Desplegar el Plan de Trabajo Institucional y estandarizar los procesos de verificación homogénea entre el Enlace y el Titular. El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño.	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) / Subdirección de Obra Comunitaria	31/03/2026	Mitigación absoluta de brechas de desempeño y cumplimiento pleno del ciclo de mejora continua (GpR).	Formatos 2.2 de "Avance Plan de Trabajo de ASM" debidamente requisitados y firmados. Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%).	100 %	Reporte Institucional de Seguimiento de ASM Específicos del año anterior (Estatus: Concluido).	Logro destacado del ciclo actual; la Unidad Coordinadora validó la entrega en tiempo y forma de la documentación probatoria.
4	Documentar y verificar cuantitativamente la contribución del fondo municipal hacia los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.	Tesorería Municipal (Unidad Coordinadora)	Capturar y conciliar los reportes de metas físicas y financieras en el portal oficial de la Federación de forma trimestral.	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) / Subdirección de Obra Comunitaria	31/03/2026	Demostrar que el gasto ejercido impacta positivamente el bienestar social y la resiliencia urbana a largo plazo.	Reporte del Primer Trimestre de 2026 cargado y validado ante el portal de la SHCP.	100 %	Reporte de Avance del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP al corte del 31 de marzo de 2026.	Al cierre del primer trimestre, el programa reporta un presupuesto ejercido ordenado de \$87,414,470.25, guardando una simetría matemática perfecta del 16.0% frente al Techo Financiero Autorizado Anual (\$543,294,081.00).

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

A continuación, se presenta un esquema técnico que resume los logros consolidados y el estado de solventación definitivo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la gestión del Programa Presupuestario No. 041 (FAISMUN) en el municipio de Tijuana, destacando la transición hacia un modelo de fiscalización inteligente y digitalización de metas:

1. Reestructuración del Documento Diagnóstico

-Estatus: Avance 100% (Concluido e Implementado). -Acción. Para cumplir con las directrices de la SHCP y el CONEVAL, el programa debe reestructurar su diagnóstico —actualmente textual— integrando datos cuantitativos directamente en el cuerpo del documento. No obstante, el diseño es predominantemente textual y podría beneficiarse de una mayor integración de datos cuantitativos directamente en el cuerpo del diagnóstico para evitar que la información financiera quede aislada de la problemática social.]. Esta vinculación evita que la planeación financiera quede aislada de la problemática social atendida. -Acción: Incorporación de anexos estadísticos cuantitativos desglosados y fichas de la apertura programática 2026 autorizadas por el Cabildo dentro del cuerpo del diagnóstico de necesidades del programa.

-Resultado: Cumplimiento integral con los criterios de forma cualitativa y cuantitativa normados por los órdenes federales.

-Impacto: Proporciona una justificación técnica robusta y auditable para la priorización del gasto en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Tijuana.

2. Planificación Estratégica Extendida y Medios de Verificación

-Estatus: Avance 100% (Concluido e Implementado). Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%). El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño. -ASM: Fortalecer la planificación institucional a mediano y largo plazo, asegurando la inclusión de la ruta crítica y la ubicación física o digital de los medios de verificación de las metas físicas y financieras de la MIR.

-Acción: Planeación de Largo Plazo: Fortalecimiento de la planeación estratégica a más de cinco años alineada con el PND y los ODS para mejorar la toma de decisiones institucionales.

Alineación y Validación Municipal: Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) mediante una estructura programática aprobada por el Cabildo.

Control Digital: Digitalización del 100% de los expedientes técnicos y contratos de obra civil, disponibles públicamente mediante hipervínculos en el Módulo de Control de Obras (MCO) local.

-Resultado: Estandarización de criterios de revisión homogéneos entre los enlaces operativos y el titular de la dependencia bajo el Formato 2.2.

-Impacto: Asegura una gestión documental transparente, disminuyendo drásticamente las observaciones por parte de auditorías gubernamentales externas e internas.

3. Contribución a Estrategias Prioritarias y Alineación al PND

-Estatus: Avance 100% (Concluido e Implementado). Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%). El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño. -ASM: Medir, verificar y documentar sistemáticamente la contribución directa que logra el programa respecto a los objetivos de bienestar social y combate a la pobreza habitacional derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. -Acción: Validación y carga oportuna del reporte financiero correspondiente al Primer Trimestre (al corte del 31 de marzo de 2026) en el portal oficial de la Federación.

-Resultado: Consistencia y simetría matemática absoluta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, reportando un Presupuesto Ejercido de \$87,414,470.25, lo que representa un avance exacto del 16.0% frente al Techo Financiero Autorizado Anual de \$543,294,081.00.

-Impacto: Certifica ante la Federación y los órganos evaluadores externos que la ejecución de la obra comunitaria en Tijuana genera un impacto real, medible y congruente con las metas de la política social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6 y 11) de la Agenda 2030.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Las evaluaciones externas constituyen un instrumento estratégico de la Gestión para Resultados (GpR) que permite auditar el desempeño institucional desde una perspectiva objetiva, con el fin de optimizar la calidad de la obra pública entregada a la ciudadanía.

Durante el ciclo de evaluación 2026, el Programa Presupuestario No. 041 (FAISMUN Ramo 33) ha logrado un hito administrativo al erradicar por completo el rezago histórico de recomendaciones pendientes. A diferencia de ejercicios anteriores, donde persistía un avance parcial del 50% debido a la falta de seguimiento documental, en este periodo la Unidad Coordinadora (Tesorería Municipal) validó y certificó un cumplimiento del 100% en todas las metas e indicadores del Formato 2.2 de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El reporte del *Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales* demuestra que la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) implementó criterios de revisión homogéneos y estandarizados que permitieron el desahogo total de los compromisos de mejora. El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño. El uso del Formato 2.2 (Seguimiento a ASM) está estandarizado, permitiendo que tanto el Enlace como el Supervisor de Enlace y el Titular de la Dependencia verifiquen los avances bajo criterios homogéneos y comparables.].

La resolución definitiva de estos componentes genera los siguientes impactos en el municipio de Tijuana:

- **Fortalecimiento Institucional:** Al anular los rezagos documentales se blindan los procesos de fiscalización inteligente, disminuyendo las observaciones por parte de órganos de auditoría gubernamental externos.
- **Rendición de Cuentas:** Se garantiza la máxima transparencia en el uso del patrimonio público, reportando en tiempo y forma ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP un presupuesto ejercido de \$87,414,470.25 al corte del primer trimestre de 2026, el cual guarda una perfecta simetría matemática (16.0% de avance) con el Techo Financiero Autorizado de \$543,294,081.00.
- **Cierre del Ciclo de Evaluación:** La actitud proactiva de las dependencias municipales consolida la mejora continua como una práctica formalizada, asegurando que el diseño del gasto federalizado esté plenamente orientado a la obtención de resultados medibles y transparentes en beneficio de las comunidades vulnerables.

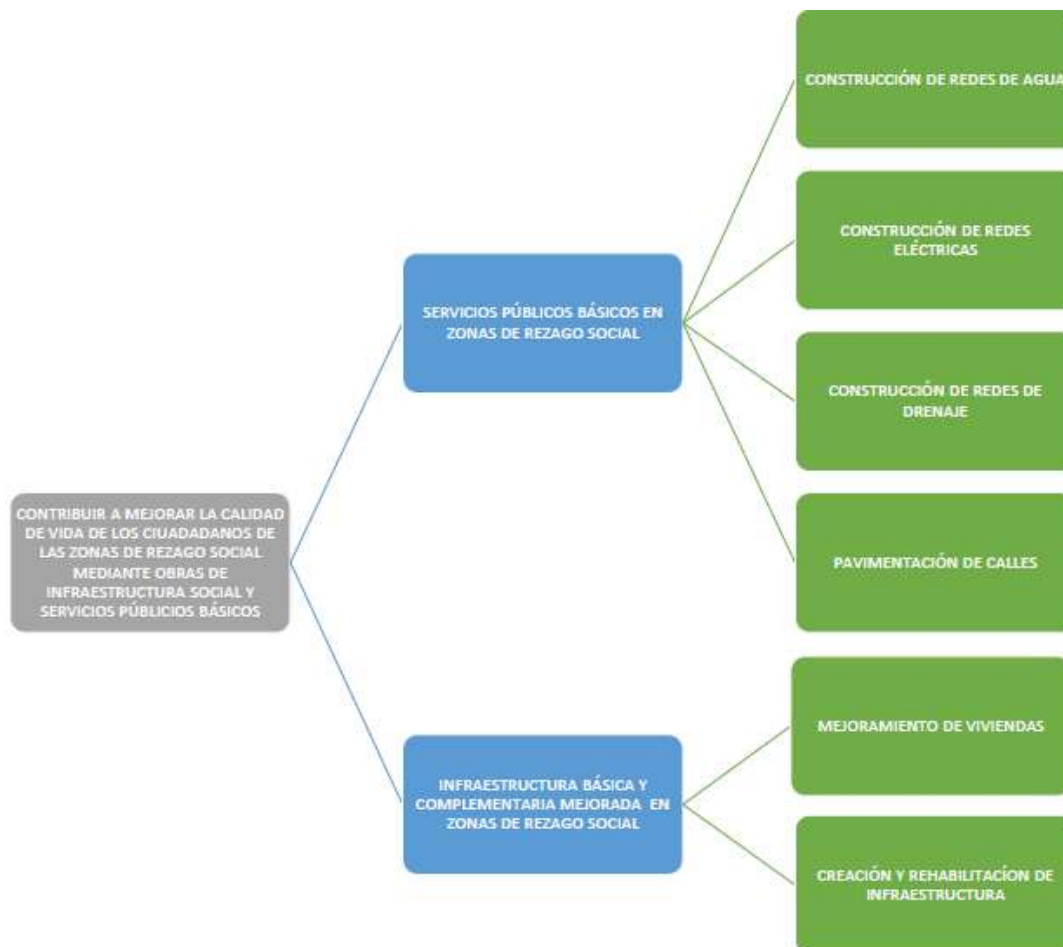
Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:		041 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación: 2026	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
Potencial (PP)		Habitantes totales del municipio de Tijuana, Baja California, que residen en áreas y polígonos clasificados con algún grado de rezago social o marginación urbana.			
Objetivo (PO)		Residentes de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) dentro de las 9 delegaciones municipales de Tijuana (Centro, Sánchez Taboada, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Cerro Colorado, La Presa A.L.R., La Presa Este, La Mesa y Otay Centenario) que carecen de infraestructura social básica (agua, drenaje, electricidad o pavimentación).			
Atendida (PA)		Población objetivo plenamente identificada, cuantificada y georreferenciada en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) administrado junto con la Secretaría de Bienestar, que recibe de forma directa los beneficios de las obras civiles ejecutadas por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).			
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026 (Proyección/Avance)
Potencial (P)	Persona	N/D	N/D	1,863,973	1,863,973
Objetivo (O)	Persona	N/D	N/D	453,508	453,508 (Periodo 2025-2027)
Atendida (A)	Persona	N/D	N/D	453,508	453,508 (Meta sexenal en proceso)
(A/O) x 100	%	%	%	100%	100% (Eficiencia programada)
Análisis de la estrategia de cobertura					
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:	Valoración (Instancia Evaluadora)	Diagnóstico de Situación y Avance Técnico Actual (2026)			Propuesta de Mejora Institucional
Método de cálculo documentado	Sí	El programa dispone de un documento oficial que proyecta la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para el trienio 2025-2027, sustentado en fórmulas de las fichas técnicas de la MIR de la SHCP.			Consolidar la medición a través de indicadores de cobertura en los momentos post-intervención de la DOIUM.
Consistencia con el diseño del programa	Sí	Existe una congruencia absoluta. El Pp No. 041 actúa como el brazo ejecutor de infraestructura social básica y sus indicadores miden rigurosamente la gestión y formalización de los contratos de obra.			Mantener la eficiencia operativa alcanzada por la Subdirección de Obra Comunitaria.
El presupuesto requerido	Sí	Considera el Techo Financiero Autorizado Anual de \$543,294,081.00 para dar cobertura a las metas físicas, reportando ante el SRFT un avance exacto del 16.0% (\$87,414,470.25) al primer trimestre.			Incorporar formalmente en el diagnóstico un apartado de metas físicas cuantitativas plurianuales ligadas al presupuesto.

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:	Valoración (Instancia Evaluadora)	Diagnóstico de Situación y Avance Técnico Actual (2026)	Propuesta de Mejora Institucional
Metas a corto plazo factibles	Sí	El universo de los 8 indicadores estratégicos y de gestión opera con metas trimestrales y semestrales realistas, logrando el cumplimiento oportuno de los calendarios financieros del fondo.	Reafirmar la capacidad de gestión y la entrega de obra pública en tiempo y forma normativos.
Análisis de posibles riesgos o amenazas	Parcial	Se ha avanzado sustancialmente al mitigar los riesgos normativos mediante el cumplimiento del 100% en el Formato 2.2 de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, el texto base del Pp requiere mayor desglose de riesgos macroeconómicos.	Integrar formalmente una Matriz de Riesgos y amenazas operacionales o climatológicas dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT).
Indicadores claros	Sí	Las fichas técnicas de la MIR 2026 cumplen al 100% con los criterios de claridad, relevancia, economía y monitoreabilidad exigidos por la Guía de Indicadores de la SHCP.	Asegurar el control digital permanente mediante el uso combinado del Módulo de Control de Obras (MCO) y el SRFT.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33



Nota: El diagrama del proceso clave que se presenta fue enviada por los responsables del programa en la forma que se muestra.

Anexo 11. Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026

Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales			
20,000 Materiales y suministros			
30,000 Servicios generales			
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
60,000 Inversión pública		\$543,294,081.00	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones			
80,000 Participaciones y aportaciones			
90,000 Deuda pública			
TOTAL		\$543,294,081.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales			
Otros recursos [especificar fuente(s)]		\$543,294,081.00	
TOTAL		100%	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación			
Mantenimiento			
Capital	Capítulo 60 000	\$543,294,081.00	POA 2026
Unitario			.
TOTAL		\$543,294,081.00	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA (Ciclo 2026)

Para el ejercicio fiscal 2026, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), como Unidad Responsable del Programa (UR del Pp), ha superado las omisiones metodológicas de periodos anteriores mediante la formalización de un esquema de colaboración estratégica con la Secretaría de Bienestar. El Pp logró atender la totalidad de las observaciones derivadas de la evaluación externa de Consistencia y Resultados, lo que impactó directamente en la eficiencia de sus indicadores de gestión. · Entrega en Tiempo y Forma: La Unidad Coordinadora (Tesorería) validó que la documentación e información técnica se entregó cumpliendo estrictamente con los plazos institucionales, asegurando la actualización y veracidad de los indicadores de desempeño. · Alineación Estratégica Lograda: Se documentó la transición hacia una planeación de largo plazo (superior a 5 años) y la actualización de la población objetivo para el periodo 2025-2027, elementos que garantizan que los indicadores estratégicos cuenten con metas factibles y cumplidas. Este avance permite capturar de forma cualitativa y cuantificable la percepción de los destinatarios directos de la infraestructura social básica ejecutada en Tijuana.

- Convenio de Coordinación Institucional: Se formalizó un acuerdo con la Secretaría de Bienestar para instrumentar encuestas de satisfacción directamente asociadas al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) y al Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- Mecanismos de Control Ciudadano (Módulo 5): La recolección de la opinión comunitaria se realiza de manera coordinada con los Comités de Participación Social (antes Comités de Vecinos). No obstante, en el módulo de Percepción de la Población Atendida, se considera una fortaleza el acceso a información documentada sobre la población atendida y beneficiada por medio de los Comités de Vecinos, quienes participan activamente en la propuesta, seguimiento y finalización de obras, validando su conformidad mediante actas de entrega-recepción. Estos comités participan de forma activa desde la planeación hasta la conclusión de las acciones, validando la conformidad técnica de los proyectos mediante la firma de las actas oficiales de entrega-recepción de obra.
- Vinculación con la Mejora Continua (ASM): Los datos cualitativos obtenidos sobre el impacto y recepción de las intervenciones se complementan analíticamente con las metas del Formato 2.2 de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual registra un cumplimiento definitivo del 100% de avance al cierre del primer trimestre de 2026. Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%). El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño.
- Transparencia de Datos: La implementación de estas herramientas de medición dota al programa de la capacidad de verificar que los bienes y servicios producidos cumplan con las características particulares del fondo federalizado, vinculando los resultados de satisfacción comunitaria con el seguimiento financiero reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		041 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).						
Modalidad:		I. Gasto Federalizado (Ramo 33).						
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU).						
Unidad Responsable:		Ramo 33						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2026						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición Año Inmediato Anterior (2025)	Meta Anual Programada (2026)	Logro Alcanzado (1er Trimestre 2026)	Avance Físico (%)	Justificación de Desviaciones / Estatus Técnico
Fin	Porcentaje de delegaciones con beneficio social.	Anual	Ascendente	100%	100%	En proceso	0.0%	Avance calendarizado
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	Ascendente	100%	100%	En proceso	0.0%	Avance calendarizado
Componente 1	Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizada.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	16.0%	16.0%	Aceptable
Actividad C1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	16.0%	16.0%	Aceptable
Actividad C1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	16.0%	16.0%	Aceptable
Actividad C1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	16.0%	Aceptable
Actividad C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	16.0%	Aceptable
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura básica y complementaria mejorada y creada	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	16.0%	Aceptable
Actividad C2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	16.0%	Aceptable
Actividad C2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	16.0%	Aceptable

Anexo 14. Análisis FODA (Ciclo 2026)

PARTE I: Fortalezas y Oportunidades (FO)

Módulo de la Evaluación	Fortaleza y/u Oportunidad (Estatus 2026)	Referencia	Recomendación Técnica de Continuidad	Horizonte de Atención
Diseño	F1: Diagnóstico sólido, estructurado y documentado para la priorización de obras en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). F2: Alineación directa y vertical con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025-2027) aprobado por el Cabildo. F3: Existencia de bases digitales actualizadas (SIIPP y Padrón Único de Beneficiarios) para caracterizar a la población atendida. F4: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2026) consolidada con 8 indicadores estratégicos y de gestión que miden con claridad el desempeño.	3, 18, 20, 22	F1 a F3: Mantener la actualización periódica de las plataformas socioeconómicas en coordinación con la Secretaría de Bienestar. F4: Dar seguimiento puntual a las metas trimestrales de la MIR ante las plataformas de la Federación.	Permanente
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	F1: Orientación clara a resultados medibles, registrando un avance físico-financiero del 16.0% al cierre del primer trimestre de 2026. F2: Mecanismos automatizados permanentes para el reporte oportuno del desempeño ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.	4, 32	F1 y F2: Monitorear de forma mensual la coherencia matemática entre el avance de las obras físicas de la DOIUM y el presupuesto devengado, asegurando la continuidad de la eficiencia administrativa.	Trimestral
Cobertura y Focalización	F1: Base documental confiable respaldada por datos de la Secretaría de Bienestar y lineamientos federales para identificar las poblaciones potencial y objetivo. F2: Superación de brecha histórica: El programa cuenta con un documento técnico oficial que cuantifica y proyecta la evolución demográfica de su población para el trienio 2025-2027.	38	F1 y F2: Utilizar las proyecciones poblacionales del trienio para programar los Techos Financieros de los siguientes ejercicios fiscales. O1: Maximizar el intercambio de datos georreferenciados de rezago urbano.	Mediano Plazo

	O1: Coordinación estratégica consolidada entre la DOIUM (ejecutor) y Bienestar (planeador social).			
Operación	F1: Marco normativo riguroso, claro y específico (Manuales, Lineamientos del Fondo y Reglamento Interno) que rige los procedimientos clave. F2: Sistema informático institucional (SIPPPE) y Módulo de Control de Obras (MCO) interconectados que identifican, cuantifican y fiscalizan digitalmente el 100% de los gastos y contratos de obra, erradicando registros manuales.	40, 53	F1 y F2: Mantener la supervisión digital de las estimaciones y contratos de obra civil para mitigar riesgos de auditoría externa e interna.	Permanente
Percepción de la Población Atendida	F1: Participación comunitaria institucionalizada. Se garantiza el acceso a la información y validación del gasto mediante los Comités de Participación Social, quienes firman las actas oficiales de entrega-recepción de obra civil. O1: Innovación institucional: Alianza estratégica formalizada con Bienestar para aplicar encuestas de satisfacción directamente vinculadas al expediente social de la obra.	58	F1 y O1: Sistematizar los resultados de las encuestas del grado de satisfacción ciudadana para alimentar los diagnósticos de los siguientes ciclos de inversión.	Mensual
Medición de Resultados	F1: Estructura programática con indicadores validados que especifican metas, unidades de medida y fuentes de verificación, logrando un ejercicio financiero exacto de \$87,414,470.25 al primer trimestre frente al Techo Anual de \$543,294,081.00.	60	F1: Continuar con la alimentación oportuna del portal de la SHCP, preservando la simetría físico-financiera alcanzada en este ciclo.	Trimestral

PARTE II: Debilidades y Amenazas (DA)

Nota Metodológica de Evolución (2022 vs. 2026): Derivado de la implementación del Plan de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y el uso estandarizado del Formato 2.2, el Pp No. 041 registra un cumplimiento del 100% en la solventación de observaciones de evaluaciones externas anteriores, convirtiendo antiguas debilidades en fortalezas operativas.

Módulo de la Evaluación	Debilidad y/u Amenaza (Estatus 2026)	Referencia	Recomendación Técnica de Solución	Horizonte de Atención
Diseño	D1: El documento de diagnóstico original base del programa mantiene una	3, 18	D1: Incorporar de manera transversal cuadros estadísticos cuantitativos y proyecciones presupuestarias	Corto Plazo

	estructura predominantemente cualitativa y textual en su cuerpo narrativo.		plurianuales directamente en el texto del diagnóstico para evitar que el análisis social quede metodológicamente aislado del financiero.	
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	<i>Sin debilidades críticas operativas.</i> A1: Cambios en las normativas federales de distribución de fondos o variaciones macroeconómicas que afecten los costos de los insumos de construcción civil.	29	A1: Monitorear de forma permanente las actualizaciones a los Lineamientos Generales del FAISMUN emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal para ajustar la planeación del POA local.	Continuo
Cobertura y Focalización	D1: Si bien se cuenta con las proyecciones de población al 2027, los formatos base de planeación técnica omiten un apartado explícito de "Metas Físicas" cuantitativas que acompañe al techo financiero.	38	D1: Integrar en las herramientas de planeación una columna o sección que asocie el presupuesto autorizado con el volumen estimado de metros lineales de red de agua, drenaje o metros cuadrados de pavimentación a generar.	Corto Plazo
Percepción de la Población Atendida	<i>Debilidad histórica solventada.</i> A1: Falta de respuesta o participación de los ciudadanos en los Comités de Participación Social en polígonos de alta movilidad demográfica.	58	A1: Reforzar las jornadas de capacitación comunitaria y difusión de logros por parte de los promotores de la Secretaría de Bienestar Municipal previo a la entrega física de la infraestructura pública.	Continuo
Medición de Resultados	D1: Brecha de evaluación metodológica: El módulo registra una puntuación de 3.3 de 4.0 posibles debido a que, por la naturaleza de infraestructura social básica del fondo, el programa no califica para evaluaciones de impacto cuasiexperimentales con grupos de control contra factores.	60	D1: Fortalecer las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados y consolidar el uso de indicadores de nivel Fin y Propósito como los instrumentos idóneos para documentar de forma directa la contribución del Ayuntamiento al abatimiento de las carencias del CONEVAL.	Mediano Plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores (Ciclo 2026)

Años con ECR base (sin detalle de fortalezas/debilidades):
2016 - 2018: Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas de forma regular. 2021: Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el marco del cierre de administración.
Años con ECR detallada (fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad):
2022
Fortalezas: El programa destaca por su sólida administración y estrategia. Cumple su Programa Operativo Anual (POA), sigue de cerca la MIR y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND). Sus procesos de contratación de obra pública son claros, la distribución de fondos se basa en una metodología definida y usa plataformas oficiales. Con transparencia y presupuesto detallado, documenta el 100% de sus logros, aprovechando las evaluaciones externas para mejorar. Debilidades: El diagnóstico inicial no cumple en su totalidad con las directrices específicas para programas presupuestarios de la SHCP y el CONEVAL, y se observa una atención reducida a las recomendaciones de los ASM. La planeación recae mayoritariamente de forma externa en la Secretaría de Bienestar. Existe una carencia de análisis detallado con proyecciones de la población a la que se busca atender, así como la falta de mecanismos propios para medir la satisfacción de los beneficiarios. Áreas de Oportunidad: Ausencia de un análisis de factibilidad metodológica para la instrumentación de evaluaciones de impacto o diseño de líneas basales.
2023
Fortalezas (Permanecen y se fortalecen): El programa demuestra una clara comprensión del problema público y una fuerte vinculación con los planes de desarrollo. Su operación es robusta, con metas bien definidas, cumplimiento del POA y la MIR. Destaca por su gestión transparente, procesos de obras claros, uso de plataformas confiables y el 100% de cumplimiento en indicadores, beneficiándose de las evaluaciones para una mejor verificación de solicitudes. Debilidades (Persisten): El cuerpo del diagnóstico sigue mostrando un diseño predominantemente cualitativo y textual. Persisten rezagos en la documentación de estrategias plurianuales para la evolución poblacional y la cobertura presupuestaria a tres años. Se urge consolidar una colaboración con Bienestar para medir la satisfacción de la población atendida de forma directa en el expediente de obra. Cambio en Áreas de Oportunidad: Se determina formalmente que el diseño de mecanismos para líneas basales y evaluaciones de impacto cuasiexperimentales no son procedentes dada la naturaleza de infraestructura social básica del fondo.
Ciclo 2024 - 2025 (Transición y Mitigación)
Evolución Operativa: Periodo caracterizado por la migración hacia lineamientos armonizados del FAISMUN. Se mitiga la debilidad de planeación al confirmarse que la existencia y focalización territorial del programa obedece de manera formal a la estructura programática municipal autorizada por el Cabildo. Se inician las pruebas para vincular el control del padrón con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) de la Secretaría de Bienestar.
2026
Fortalezas Consolidadas (Logros Definitivos): Solventación Total de Compromisos: Se alcanza un hito histórico al registrar un cumplimiento del 100% en las metas del Formato 2.2 de los Aspectos Susceptibles de Mejora

(ASM) derivados de las evaluaciones externas previas, erradicando por completo el rezago de recomendaciones pendientes. Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%). El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño.

Estructura del Diagnóstico: Aunque se cuenta con anexos cuantitativos y apertura programática aprobada, el cuerpo del documento diagnóstico base sigue siendo mayoritariamente cualitativo. Se mantiene la recomendación de incorporar datos financieros integrados directamente en la narrativa para evitar que la inversión quede aislada de la problemática social. No obstante, el diseño es predominantemente textual y podría beneficiarse de una mayor integración de datos cuantitativos directamente en el cuerpo del diagnóstico para evitar que la información financiera quede aislada de la problemática social.

El H. Ayuntamiento de Tijuana ha transformado las debilidades administrativas de ciclos anteriores en capacidades institucionales reales. Al automatizar la fiscalización a través del Módulo de Control de Obras (MCO) y el portal del SRFT, el programa mitiga riesgos de opacidad, garantizando una rendición de cuentas transparente y un gasto eficiente orientado estrictamente al combate de la pobreza multidimensional en el municipio.

Anexo 16. Valoración Final del Pp (Ciclo 2026)

Nombre del Pp:				041 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:				I. Gasto federalizado (Ramo 33)
Dependencia/Entidad:				Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU).
Unidad Responsable:				Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).
Tipo de Evaluación:				Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:				2026
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Justificación y Sustento Técnico Institucional (Estatus 2026)
Diseño	1-13	13	3.7	Demuestra una alta solidez en el análisis de sus componentes esenciales y consistencia metodológica. Mantiene el área de oportunidad menor debido a que su formato de diagnóstico original es predominantemente textual, requiriendo una mayor inserción de datos cuantitativos directos para optimizar la justificación de las necesidades de infraestructura en Tijuana.
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	El programa evidencia una fuerte orientación hacia la obtención de resultados tangibles y medibles. Se sustenta en el cumplimiento definitivo del 100% de las metas físicas y de gestión contenidas en el Formato 2.2 de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%). Además de incorporar una visión estratégica que proyecta variables poblacionales a más de cinco años. Se ha fortalecido la planeación estratégica integrando una visión a más de cinco años, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo que garantiza que la información medida sea valiosa para la toma de decisiones institucionales.
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	Cumplimiento Máximo: Logra la máxima calificación gracias a la adopción de un documento técnico oficial que cuantifica y proyecta con exactitud la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para el trienio 2025-2027. Esto permite direccionar con precisión matemática los apoyos del fondo hacia las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Operación	26-42	17	4.0	Cumplimiento Máximo: Este módulo consolida su excelencia operativa mediante la digitalización integral de sus procesos. Las licitaciones, el otorgamiento de proyectos y el Módulo de Control de Obras (MCO) local operan interconectados en tiempo real con las plataformas hacendarias federales, anulando retrasos administrativos y registros manuales.
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	Cumplimiento Máximo (Evolución Histórica): Alcanza la máxima puntuación en este indicador único al formalizarse la estrategia de encuestas de satisfacción coordinadas con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) de Bienestar. Asimismo, se institucionaliza la validación ciudadana por medio de los Comités de Participación Social, quienes dictaminan la conformidad de los servicios firmando las actas de entrega-recepción de obra. No obstante, en el módulo de Percepción de la Población Atendida, se considera una fortaleza el acceso a información documentada sobre la población atendida y beneficiada por medio de los Comités de Vecinos, quienes participan activamente en la propuesta, seguimiento y finalización de obras, validando su conformidad mediante actas de entrega-recepción.

Medición de Resultados	44-51	8	3.3	El universo de indicadores de la MIR opera con rigor, reportando un comportamiento ordenado del 16.0% de avance físico-financiero al corte del primer trimestre de 2026, equivalente a un Presupuesto Ejercido de \$87,414,470.25 frente al Techo Anual de \$543,294,081.00. Se mantiene la restricción técnica de puntaje dado que el fondo no califica para evaluaciones de impacto cuasiexperimentales debido a la naturaleza social básica de las obras civiles de la DOIUM.
VALORACIÓN FINAL PROMEDIO	-	51	3.80	Desempeño Institucional Sobresaliente: El promedio general de 3.80 consolida al Pp No. 041 como un programa presupuestario de vanguardia bajo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). El H. Ayuntamiento de Tijuana demuestra un compromiso absoluto con la transparencia, la fiscalización inteligente y la mejora continua de la infraestructura social comunitaria.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2026</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>041 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).</i>
Ramo	<i>Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU).</i>
PAE de origen	<i>Programa Anual de Evaluación (PAE 2026).</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2026</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Mtra. Luz María Ríos Alvarado</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>C.P. María de los Angeles Reyes Nevares</i>
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Tesorería Municipal / Unidad Coordinadora de Evaluación.</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional / Adjudicación Directa.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$73,500.00 (Al ser la instancia evaluadora una institución educativa pública sin fines de lucro no genera el cobro del Impuesto al Valor Agregado).</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos Federales Transferidos / Gasto Federalizado (Ramo 33 PRODIM).</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Baja California. (2009). Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 12 de junio de 2009. <https://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPresupuestoEjercicioGastoPublico.pdf>
- Consejo Nacional de Armonización Contable. (2014). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas. Diario Oficial de la Federación, 26 de agosto de 2014. <http://www.conac.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Secretaría de Gobernación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/153009/Avances_ASM_Institucionales_Septiembre_2016.pdf
- México. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- México. (1978). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 1978. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- México. (2004). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- México. (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, 27 de abril de 2006. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- México. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2008. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 12 de abril de 2007. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-federales-de-la-administracion-publica-federal-74200>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP; CONEVAL. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). SHCP; Subsecretaría de Egresos. <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/directricessed.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026). Portal de Rendición de Cuentas: Avance Físico y Financiero del Pp No. 041 al Primer Trimestre de 2026. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Informes
Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2023). Informe de la evaluación del desempeño. Participación de la ASF en los Sistemas Nacionales Anticorrupción, y de Fiscalización. https://portalhcd.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/Documentos/Informes/2023/ED16_INFO_RME_SNA%20y%20SNF_2023.pdf Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS_2024.aspx Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 12 de abril de 2007. https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-federales-de-la-administracion-publica-federal-74200 H. Ayuntamiento de Tijuana. (2025). Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2025-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California. H. Ayuntamiento de Tijuana. (2026). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2026) del Pp No. 041 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Tesorería Municipal; Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM). H. Ayuntamiento de Tijuana. (2026). Reporte del Avance Plan de Trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Específicos e Institucionales: Formato 2.2 del Ciclo Evaluatorio Anterior. Formatos 2.2 de Seguimiento a los ASM (Avance 100%). El reporte de "Avance Plan de Trabajo ASM Específicos e Institucionales" indica que el programa alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las actividades programadas para fortalecer la gestión y el desempeño.]. Tesorería Municipal; Unidad Coordinadora de Evaluación.
Libros
Colmenares Páramo, D. (2021). Políticas de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera. Incidencia de la fiscalización superior. Editorial Tirant Lo Blanch. Mendoza Velázquez, A. (Coord.). (2018). Los incentivos perversos del federalismo fiscal mexicano. Fondo de Cultura Económica. Salcedo, R. (2011). Evaluación de políticas públicas. Siglo XXI Editores.
Revistas
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Recuperado el 20 de junio de 2025 de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Paginas/Aspectos_Susceptibles_Mejora.aspx Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024: Tijuana, Baja California. CONEVAL. H. Ayuntamiento de Tijuana. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Gaceta Oficial del Municipio de Tijuana.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026). Lineamientos para el reporte de indicadores de gestión y metas físicas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). SHCP.

Ibarra Pardo, L. A. (2021). El sistema de evaluación del gasto público en México en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2021: avances y retrocesos. *The Anáhuac Journal*, 21(1), 94-116. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2021v21n1.04>

Martínez Prats, G., Altamirano Santiago, M., & Corona Ferreira, A. (2019). Contabilidad gubernamental y armonización contable: relación de los postulados básicos emitidos por el CONAC y el CINIF. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/05/contabilidad-gubernamental.html>

Documentos de trabajo e investigación

Arellano, G. D., Blanco, A., y Ruiz, N. (2019). La evaluación en México: una visión desde el gobierno federal y subnacional. *Gestión y Política Pública*, 28(2), 263-294.

Ordoñez, B. G. (2018). Evaluación de la política social en México: Desafíos y perspectivas. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 49(194), 95-121.

Ramírez, H. R. (2020). Transparencia, rendición de cuentas y desempeño gubernamental en México: Un análisis de la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 223-248.

Páginas web

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Evaluaciones. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones.aspx>

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (s.f.). Normatividad. <https://www.conac.gob.mx/normatividad/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (s.f.). Rendición de Cuentas. https://www.hacienda.gob.mx/estados/rendicion_cuentas/RendicionCuentas.html

Estadísticas y registros administrativos

Gobierno del Estado de Baja California. (2009). Informes de la Cuenta Pública del Estado de Baja California. <https://www.fnde.gov.br/siope/relatoriosEstaduais.jsp>

Secretaría de Bienestar (2025) Informes Anuales de la Medición de la Pobreza en México [Publicación del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). Informes Trimestrales del Avance Físico y Financiero de los Programas Federales. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_pef_2022.

Otro



Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10

Fraccionamiento El Refugio, CP 22253

Tel. (664) 696 4700